

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
ESCUELA DE PREGRADO
CARRERA DE GEOGRAFÍA

VALORACIÓN TERRITORIAL DESDE LA GEOGRAFÍA CULTURAL, EN LAS ZONAS TÍPICAS DE CALLE VIÑA DEL MAR (REGIÓN METROPOLITANA), VATICANO QUIRINAL Y PUTAENDO (REGIÓN DE VALPARAÍSO).

Memoria para optar al Título Profesional de Geógrafa

Autora: Karla Daniela Santana Pérez.

Profesor Guía: Dr. José Marcelo Bravo Sánchez.

Santiago, julio 2021

ÍNDICE DE CONTENIDOS.

Contenido	Página
Dedicatoria.	02
Agradecimientos.	03
Resumen	04
Capitulo 1. Presentación del estudio.	05
1.1.- Introducción.	05
1.2.- Planteamiento del problema.	06
1.3.- Objetivos	07
1.4.- Preguntas de investigación.	08
1.5.- Área de estudio.	09
1.5.1.- Antecedentes generales.	10
1.5.2.- Aspectos físicos.	13
Capitulo 2. Marco Teórico.	20
2.1.- Aspectos conceptuales.	20
2.1.1.- Paisaje.	20
2.1.2.- Paisaje Cultural	21
2.1.3.- Patrimonio	22
2.1.4.- Patrimonio tangible e intangible.	24
2.1.5.- El turismo y el patrimonio.	26
2.1.6.- Desarrollo Local.	28
2.1.7.- Zona típica.	28
2.1.8.- Cultura.	30
2.2.- Aspectos teóricos.	31
2.2.1.- La zona típica analizada desde la Geografía Cultural.	31
2.2.2.- La geografía de la percepción, como herramienta de análisis para la valorización de una zona típica.	32
2.2.3.- La zona típica desde las ciencias sociales.	35
2.3.- Aspectos legales.	36
Capitulo 3. Metodología.	42
3.1.- Etapa 1 de gabinete.	42
3.2.- Etapa de campo.	42
3.3.- Etapa 2 de gabinete.	44
Capitulo 4. Resultados.	45
4.1.- Descripción del patrimonio arquitectónico de las zonas típicas estudiadas	45
4.2.- Valoración territorial de zonas típicas estudiadas.	48
4.3.- Cartografías de percepción o valorización patrimonial de las zonas típicas analizadas.	56
4.4.- Análisis FODA de zonas típicas estudiadas.	59
Capítulo 5. Discusión bibliográfica y conclusiones.	70
5.1.- Discusión bibliográfica.	70
5.2.- Conclusiones.	73
Bibliografía.	76

Dedicatoria

Principalmente a quienes han creído en mí, mi familia y amigos.....

Agradecimientos

Me siento una persona sumamente afortunada, y agradecida de las personas que estuvieron conmigo en esta cruzada académica, en primer lugar agradezco a mi profesor guía Dr. José Marcelo Bravo Sánchez, quien estuvo presente en cada paso de este proyecto, motivándome cada jornada de reuniones para llegar hasta el final. Creo que es difícil encontrar un docente que tenga tanta paciencia y buena voluntad como el profe. Por supuesto que mis más sinceros agradecimientos son a mi familia con su amor incondicional, mi padre que nunca ha dejado de creer mí, siempre con el mejor consejo de vida en el momento más oportuno, mi madre y mi hermano, por su cariño, apoyo y paciencia a lo largo de estos años, a mi tía por velar y contenerme en momentos estresantes y por supuesto a mis amigos, pocos pero buenos, que también, nunca han dejado de creer en mis capacidades y que en momentos complicados llegan a rescatarnos. A mis tatas que ya partieron, pero que aún los siento cerquita. No han sido años fáciles, pero saber que cuento con esta tremenda red de amor, me hace sentir feliz y querida, y vuelvo a repetir, tremendamente afortunada!

Mis agradecimientos a Consejo de Monumentos Nacionales, por entregarme grandes enseñanzas laborales y otorgarme el tema de memoria de título, fue una experiencia tremendamente grata trabajar con ellos. Al profesor Hernán Elgueta y la profesora María Paz Valenzuela, por la buena disposición y entregarme parte de sus conocimientos para realizar mi memoria. A cada persona que se dio el tiempo de responder encuestas y entrevistas y conversar un poquito conmigo, generando un feedback muy beneficioso para fortalecer mi estudio.

Solo gracias!

Resumen

En vista de los nuevos procesos de cambios que se están gestando a nivel legislativo en Chile, como son la creación de una nueva Constitución, tal como lo expresó la ciudadanía en el Plebiscito Nacional el 5 de octubre del 2020 y el proyecto de Ley de Patrimonio anunciado el año 2018, que hasta la fecha, aún no ha podido ser promulgado, el presente trabajo de estudio analizará la normativa vigente que rige las zonas típicas y pintorescas en Chile y cuál es dinámica con los diferentes actores que la componen.

Para cumplir con dicho objetivo, es necesario revisar la normativa actual que concierne a las zonas típicas y pintorescas nacionales. La actual Ley de Monumentos Nacionales del año 1970 junto con el Reglamento N°223 para Zonas Típicas y Pintorescas son las que establecen las normas de ejecución de deben hacer cumplir el Consejo de Monumentos Nacionales, en su tarea de velar por la protección de un patrimonio. Pero la regulación y protección no solo está en manos de los instrumentos legales ya nombrados junto con el Consejo, también incide la Ley de Urbanismo General y Construcciones, lo que se traduce en una superposición de normas que dan paso a la confusión y vacíos legales a la hora del manejo de las Zonas Típicas y Pintorescas.

Si contamos con este escenario en la actualidad, cabe mencionar, que es de suma importancia encontrar un mecanismo de coordinación entre instituciones para asegurar la eficacia y coherencia entre los distintos instrumentos normativos y de planificación territorial.

Al mismo tiempo, el presente trabajo de investigación se creería oportuno, ya que, como es mencionado al comienzo, debido al contexto vivido en nuestro país por actualizar antiguas legislaciones, el estado ha optado por modificar la Ley de Monumentos Nacionales, por una Ley de Patrimonio, que busca renovar los antiguos lineamientos y conceptos de protección vigentes que se ciñen más bien a un resguardo de carácter monumental, que a una valoración de las zonas típicas con sus elementos propios de carácter tangibles como intangibles. Si se contara con una nueva ley que contenga un enfoque multidisciplinar, como efecto, existiría una mejora en el manejo y gestión del patrimonio.

A su vez, el presente estudio, busca generar (a través del análisis de las herramientas legales y productos obtenidos por el trabajo en terreno) ser un aporte al escaso material que existe actualmente en el estudio normativo de las áreas patrimoniales. Para realizar lo anterior, se han tomado como casos de estudio, tres zonas típicas y pintorescas: Zona Típica de Putaendo (Región de Valparaíso), Zona Típica de Vaticano y Quirinal (Región de Valparaíso) y por último la Zona Típica de Calle Viña del Mar (Región Metropolitana).

CAPÍTULO 1: PRESENTACIÓN DEL ESTUDIO

1.1.- Introducción

Desde el punto de vista legal, Chile ha quedado al debe en su relación con la protección de los patrimonios históricos y culturales, ya que existen numerosas deficiencias relacionadas a los vigentes instrumentos legales que norman a las áreas patrimoniales, dando paso a un escenario confuso sobre las medidas de manejo del bien patrimonial.

El patrimonio cultural se define como un bien o conjunto de ellos que constituyen un legado o herencia que traspasa de una generación a otra y que opera como testimonio de la existencia de nuestros antepasados, de sus prácticas y formas de vida (CMN, 2006).

Este comprende tanto las obras materiales (tangibles) como las creaciones anónimas surgidas del alma popular (intangibles) y a las cuales la sociedad otorga valor histórico, estético, científico y simbólico. Como ejemplo encontramos las obras de arte, la arquitectura, la literatura, los archivos y bibliotecas, entre otros (CMN, 2006).

Existe también un patrimonio natural, constituido por formaciones geológicas, paisajes y zonas naturales en las cuales viven especies animales o vegetales cuya existencia se ve amenazada. Para ser consideradas patrimonio, éstas deben tener un valor relevante y/o universal excepcional ya sea desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental (CMN, 2006).

Desde su origen en 1925 el Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) es el organismo encargado de la protección y tuición del patrimonio cultural y natural de carácter monumental de Chile. Para que los diversos bienes culturales o naturales sean considerados Monumentos Nacionales, el CMN debe identificarlos y declararlos como tales. Par ello cuenta con una herramienta legal: la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales de 1970 que distingue 5 categorías: 1) Monumento Histórico- 2) Monumento Público- 3) Zona Típica -4) Monumento arqueológico- 5) Santuario de la Naturaleza.

La Zona típica se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características (CMN, 2006).

Existen distintas tipologías de zona típica: pueblo tradicional, centro histórico, entorno de monumento histórico, área y conjunto. Estos bienes son declarados por decreto supremo del Ministerio de Educación, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo al CMN (CMN, 2006).

1.2.- Planteamiento del Problema

Desde mediados de la década de los 70, las políticas económicas y de desarrollo dominadas por la economía de libre mercado han implicado una notoria aceleración de las dinámicas del territorio, materializadas en el incremento de la explotación a escala industrial de las zonas rurales y el desarrollo expansivo de las zonas urbanas, con todos los fenómenos sociales que ellos acarrearán (De Mattos, 1999). Estas fuertes dinámicas han inducido a transformaciones en zonas patrimoniales y barrios de larga tradición, conllevando a la expulsión de los habitantes y atentando contra su identidad, prácticas culturales, calidad de vida y tejido social y finalmente contra el patrimonio. Fenómenos que han provocado que la sociedad civil se organice activamente en torno a la protección y gestión de sus propios barrios y espacios cotidianos. A través de esto, se mandan no sólo el reconocimiento de valores nuevos y dinámicos asociados a la inmaterialidad de su patrimonio, sino también a la gobernanza sobre sus territorios. Han puesto en jaque a una ley que no ha sido actualizada en más de 40 años, restringida a regular aspectos estético-formales de las fachadas y que sólo propende a su congelamiento (Ladrón de Guevara, 2012). Como ejemplo de ello, un número no menor de iniciativas de declaratoria como zonas típicas ha estado siendo impulsado por las propias comunidades locales, y de esta forma han exigido al Estado que llene, a través de esta Ley, los vacíos legales, normativos urbanos y ambientales en relación con la protección de sus territorios (Cabeza, 2010).

Los antecedentes mencionados hacen cuestionar la forma de delimitación de zonas típicas. Al no existir un conjunto de procedimientos o registros explícitos que vinculen atributos, amenazas o potencialidades del territorio, hace que se dificulte el proceso de gestión de límites.

A modo de análisis de estudio, será considerado el proyecto del Consejo de Monumentos del Estado, el cual requiere de una propuesta de herramienta metodológica de apoyo al procedimiento de delimitación de zonas típicas. Las zonas constan de dos etapas, de la cual la primera etapa se tomará para el presente análisis: Zona Típica Putaendo (V), Zona Típica Vaticano y Quirinal – El Tabo (V), Zona Típica Calle Viña del Mar – Providencia (RM).

El proyecto del Consejo de Monumentos Nacionales busca saber cómo intervenir en estas tres zonas típicas ya declaradas. El tema de las intervenciones dentro de los Monumentos Nacionales (en este caso de las zonas típicas) ha sido una tarea difícil para el CMN, por una parte toma tiempo orientar a los ciudadanos en la forma en que puedan intervenir sus casas y por otra es el arquitecto el que da los lineamientos de cómo intervenirlas. El objetivo del presente proyecto del CMN es ver que lineamientos se podrían dejar establecidos a la hora de delimitar una zona típica y como los ciudadanos debiesen intervenir su inmueble sin tener que pasar por un análisis detallado del arquitecto del CMN para que el día de mañana cuando haya que fiscalizar en terreno, este arquitecto sepa exactamente que debe respetarse en esa zona típica en particular o de manera general en todas las zonas típicas.

De acuerdo a lo expuesto, es de relevancia cuestionar el actual modo de delimitación de zonas típicas, la cual presenta una serie de dificultades y deficiencias que dan origen a vacíos metodológicos en el cual existe una falta de indicadores y variables que relacionen el territorio y

patrimonio. Por lo que sería oportuno buscar una nueva herramienta de delimitación de polígono de protección de ZT para los casos mencionados, que integrara los factores de identidad cultural y territorial que poseen un valor importante como unidad geográfica. Involucrar el espacio geográfico dentro de las ZT y no sólo las casas.

Finalmente, la declaratoria de zona típica en los tres casos de estudio ha producido una división en diferentes sectores de la población de las comunas en que se sitúan. Dicha divergencia se fundamenta más en criterios economicistas, más que en razonamientos sociales, culturales y patrimoniales que están insertos y han sido poco valorados, tanto por sus respectivas declaratorias como por la percepción y opinión de diferentes actores comunales, que ven en ellas a un escollo patrimonial, más que un símbolo de identidad territorial.

1.3.- OBJETIVOS

Objetivo General

Analizar la trascendencia territorial que han tenido tres zonas típicas, a partir de diversos criterios socioeconómicos, culturales y patrimoniales y sus respectivas consecuencias, tanto para la comunidad local como para las comunas que las albergan. Casos de Estudio: Calle Viña del Mar (Región Metropolitana), Vaticano y Quirinal y Putaendo (Región de Valparaíso).

Objetivos Específicos

- Describir las características arquitectónicas, socioeconómicas, culturales y patrimoniales que permitieron que las áreas de estudios fueran declaradas zonas típicas por el consejo de Monumentos Nacionales.
- Establecer la percepción de la comunidad local y de actores locales que se vinculen a las zonas típicas estudiadas
- Determinar los efectos socioeconómicos, culturales y patrimoniales que han producido estas zonas típicas en las comunas que se emplazan
- Aplicar conceptos de gestión territorial para la conservación y restauración de las zonas típicas analizadas a partir de actores sociales locales y externos a la comuna en que se ubican.

1.4.- Preguntas de investigación

¿Cuáles han sido las variables arquitectónicas, socioeconómicas, culturales y patrimoniales que permitieron la denominación de zona típica en los casos de estudio de la presente investigación?

¿Cómo ha sido la percepción de la comunidad y actores locales en relación a su habitar en cada zona típica estudiada?

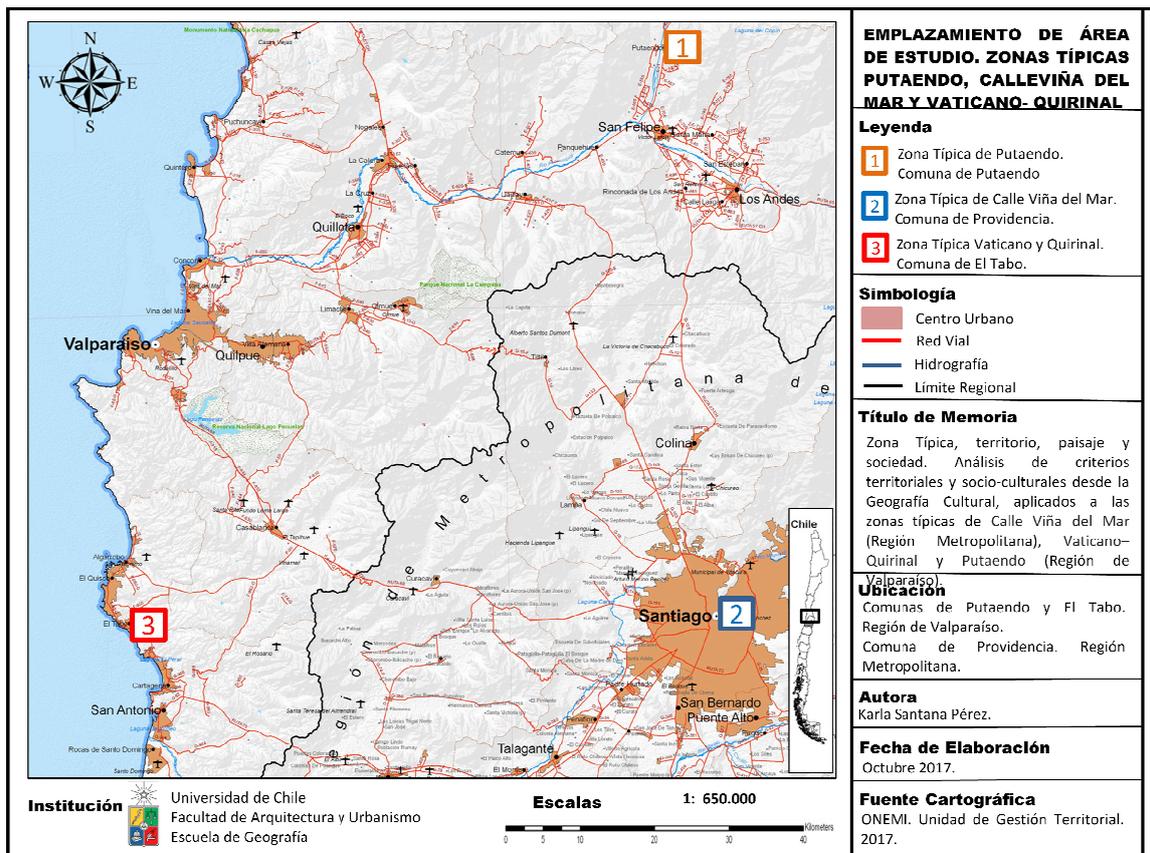
¿Cuáles han sido los efectos socioeconómicos culturales y patrimoniales que han producido las zonas típicas en estudio?

¿Cómo han sido las estrategias de gestión de conservación y restauración, en los territorios de las zonas típicas analizadas?

1.5.- Área de estudio

En el presente trabajo, se abordarán como áreas de estudio, sector calle Viña del Mar, emplazado en la comuna de Providencia (Región Metropolitana), centro histórico y calle comercio de Putaendo, emplazado en la comuna de Putaendo (Región de Valparaíso) y los barrios Vaticano y Quirinal, emplazados en la comuna de El Tabo (Región de Valparaíso). (Ver figura 1).

Figura 1. Emplazamiento del área de estudio. Zonas Típicas de Putaendo, Calle Viña del Mar y Vaticano y Quirinal.



Fuente: elaboración propia, 2020.

1.5.1.- Antecedentes Generales

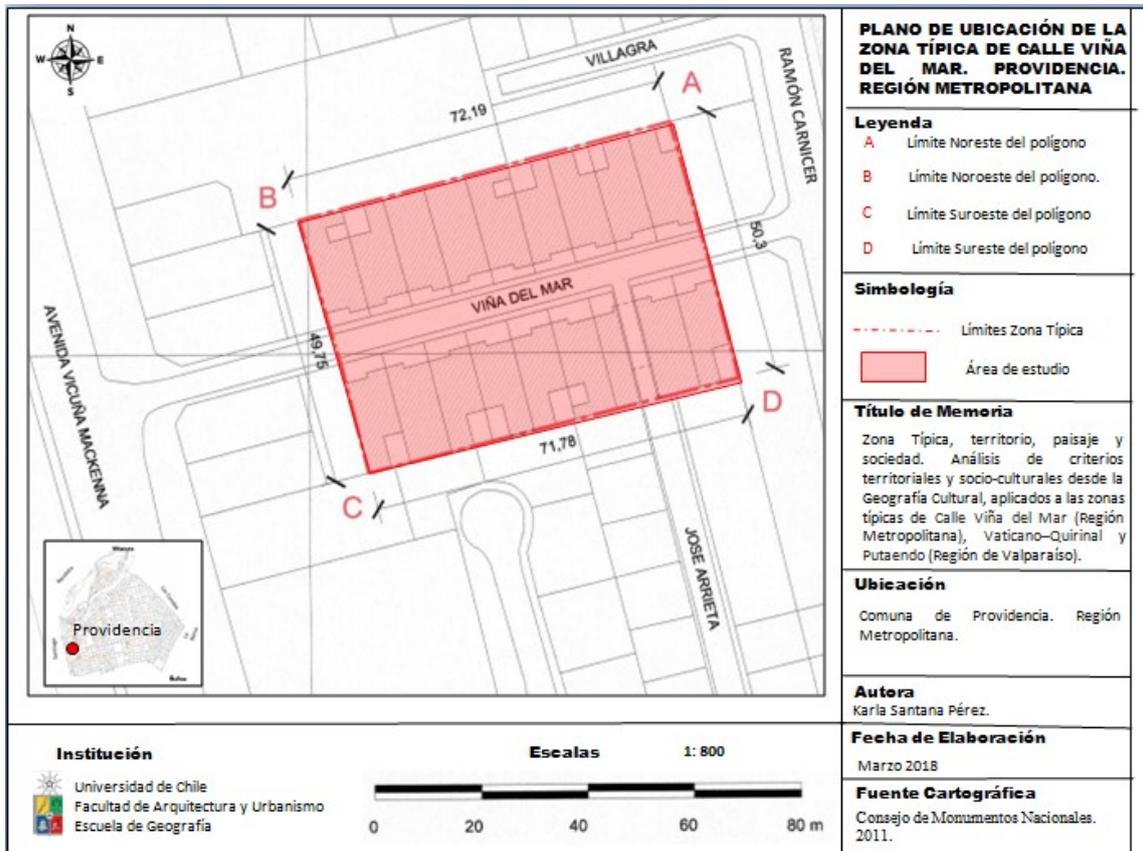
Zona Típica Calle Viña del Mar-Providencia (Región Metropolitana de Santiago)

Geográficamente, la comuna de Providencia se localiza en la Provincia de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, entre las latitudes 33°20' S y 33°40' S y entre la longitud 70°20' W y 70°50' W. Tiene una ubicación central en el contexto metropolitano, situándose al interior del anillo Américo Vespucio, contigua al centro histórico (comuna de Santiago) y parte del llamado “cono de alta renta”, conformado por las comunas del sector nor-oriental de la ciudad: Providencia, Las Condes, Vitacura, La Reina, Ñuñoa y Lo Barnechea. Providencia limita con las siguientes comunas: al occidente con Santiago, al norte con Recoleta, al sur con Ñuñoa, y al oriente con Vitacura, Las Condes y La Reina. (*Ver figura 2*).

Posee una extensión de 14.2 Km², correspondiente al 0.43% de la superficie regional. Del total de la superficie comunal, 1.250 Há corresponden a áreas urbanas y 170 Há a parte del Parque Metropolitano de Santiago (faldeo Sur-Oriente del Cerro San Cristóbal). A su vez, el área urbana (1.250 Há.) se compone de 860 Há constituidas por predios particulares; 301 Há de calles y 89 Há de áreas verdes y cauce de río. Por su parte, las áreas verdes comprenden 63 Há. de parques y plazas y 26 Há., ocupadas por el lecho del río Mapocho.

Según las proyecciones elaboradas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y la CEPAL en base al Censo 2002, la población de Providencia sería de 126.487 habitantes. Según datos entregados por el Área de Estudios de la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, la que actualizó la población del 2002 en base a estadísticas de defunciones, nacimientos y migraciones intercomunales, la población sería de 160.732 personas. Por último, se presenta como referencia el dato entregado por el INE en su informe preliminar del Censo 2012, informe que contabilizaba 131.708 habitantes en la comuna y que posteriormente a su publicación fue retirado (Pladeco Providencia 2013-2021).

Figura 2. Plano de ubicación de la zona típica de Calle Viña del Mar.



Fuente: elaboración propia, 2020.

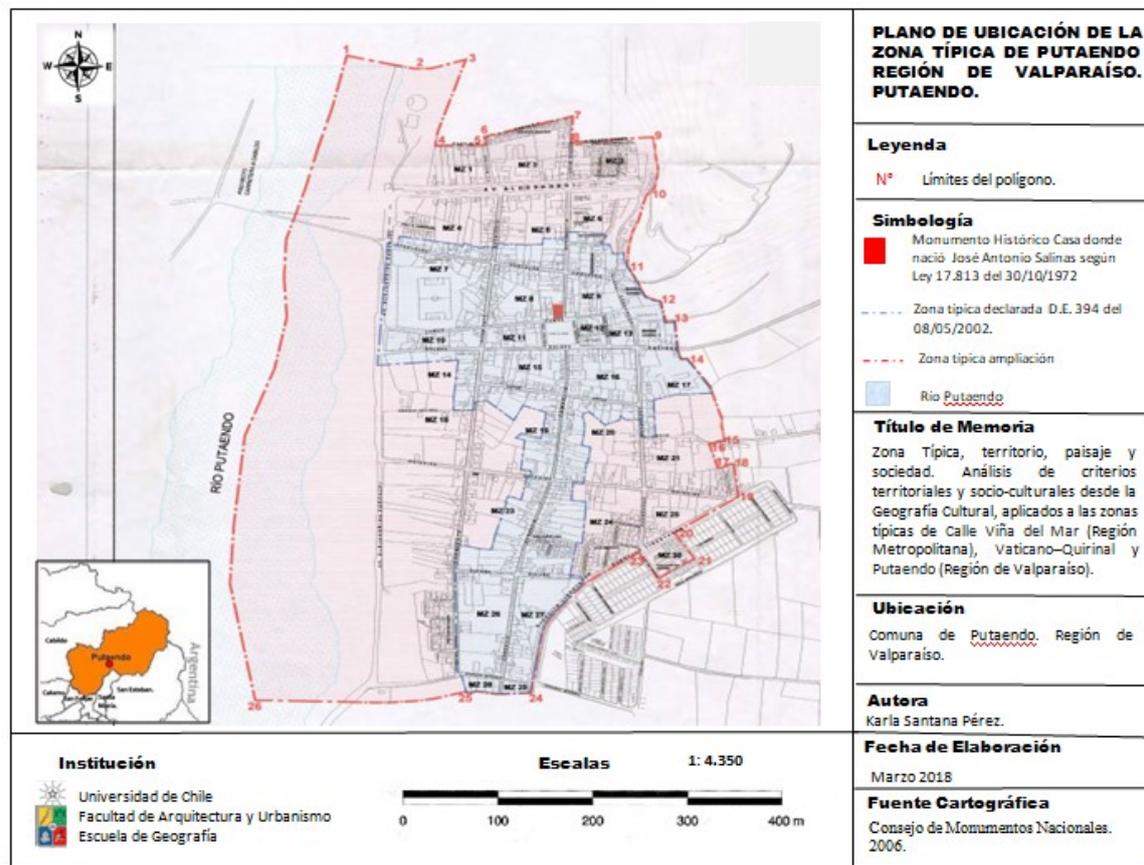
Zona Típica de Putaendo (Región de Valparaíso)

Separado de la cuenca de Santiago por el cordón de Chacabuco, alrededor del Río Aconcagua, se encuentra el último de los valles transversales de la zona norte de nuestro país, transición entre el Norte Chico y el Chile Central, en este se encuentra a provincia de San Felipe. (Ver figura 3).

La provincia de San Felipe limita al norte con la provincia de Petorca, al este con la Provincia de Los Andes y la República Argentina, al sur con la Región Metropolitana, al oeste con la Provincia de Quillota. Esta provincia está compuesta por las comunas de San Felipe (capital provincial), Llay-Lla, Catemu, Panquehue, Putaendo y Santa María.

Putaendo posee una superficie total de 1.474 km², la convierte en una comuna de densidad baja, equivalente a poco más de 12 habitantes por kilómetro cuadrado. De acuerdo a sus proyecciones del INE al año 2015 se estima una población de 16.391 habitantes (Gobernación de San Felipe)

Figura 3. Plano de ubicación de la zona típica de Putaendo.



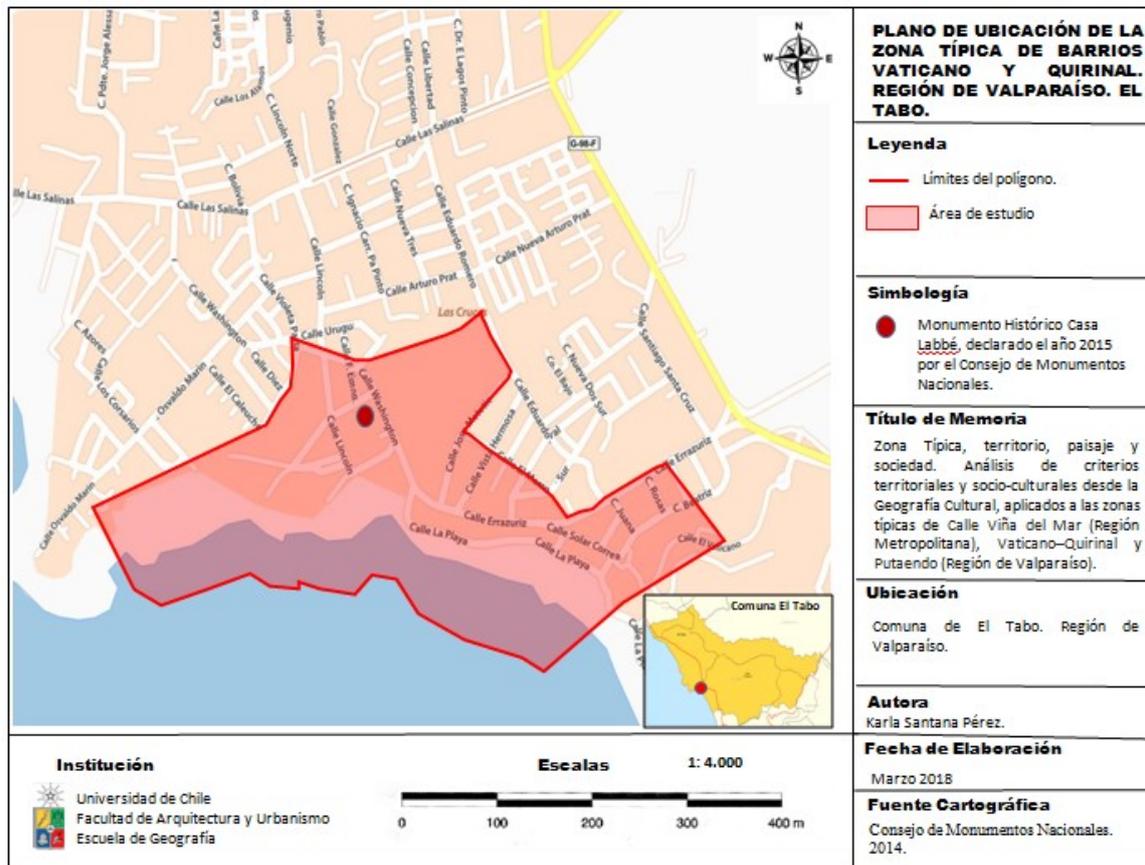
Fuente: elaboración propia, 2020.

Zona Típica Vaticano y Quirinal-Tabo (Región de Valparaíso)

La Comuna de El Tabo se ubica en la Región de Valparaíso y pertenece a la Provincia de San Antonio. Dista 131Km de Santiago y 88 de Valparaíso. Su relieve muestra en el borde extensas playas que combinan acumulación arenosa con sectores de acantilados. En el interior hay un desarrollo de planicies extendidas que forman un paisaje de colinas suaves, interrumpidas por quebradas y esteros. Las mayores alturas oscilan en los 300 m.s.n.m. en su extremo más oriental, tal como el monte Cerrillos. Una faja central se eleva entre los 100 y 200 m y declina hacia el borde marítimo. (Ver figura 4).

El Tabo posee una superficie total de 99 km² con una densidad media de 71,13 habitantes por km². De acuerdo a las proyecciones del INE al año 2015 se estima una población de 10.116 habitantes (PLADECO de El Tabo, 2010).

Figura 4. Plano de ubicación de la zona típica de barrios Vaticano y Quirinal.



Fuente: elaboración propia, 2020.

1.5.2.- Aspectos Físicos

Clima de la comuna de Providencia

El clima del sector en que caracteriza la comuna de Providencia (según la clasificación climática de Wladimir Köppen), se enmarca en el de tipo Csb (Clima templado mediterráneo de veranos frescos). La temperatura media anual para 2012, en la estación meteorológica de Santiago, ubicada en Quinta Normal, fue de 15,2º C, siendo el promedio del mes más cálido (enero) de 21,2º C y la del mes más frío (julio) de 7,9 º C.

Con respecto a las precipitaciones ellas se concentran entre los meses de mayo y agosto con un 80% del total. El total de agua caída en un “año normal” alcanza aproximadamente a los 312,5 mm (PLADECO de Providencia, 2013).

Clima en la comuna de Putaendo

Clima mediterráneo, con marcada concentración invernal de las precipitaciones y un verano prolongado y seco. El período de lluvias está concentrado entre los meses de mayo y agosto, con magnitudes entre los 250 y 450 mm anuales. El período seco es de 8 meses. En invierno cae el 70% de las precipitaciones anuales y durante los meses de verano solamente el 2 %.

Las características más específicas de este clima mediterráneo - semiárido, lo presentan como del tipo cálido más bien seco. La temperatura media anual es de 16,6°C, la temperatura máxima media ocurre en enero y es de 28,5°C, la temperatura mínima media se produce en julio y es de 6,3°C. El promedio de heladas al año es de 26,6 entre mayo y septiembre (PLADECO de Putaendo, 2010).

Clima de la comuna de El Tabo

Posee un clima Templado Cálido con lluvias invernales y con estación seca prolongada de gran nubosidad. Este clima corresponde al sector costero de la región. Se caracteriza por una gran cantidad de nubosidad que se observa todo el año, con mayor intensidad en invierno, asociada a nieblas y lloviznas, lo que a su vez produce bajas amplitudes térmicas. La diferencia entre la temperatura media del mes más cálido y el más frío es de sólo 5° a 6° C y la diferencia diaria entre las temperaturas máximas y las mínimas varía entre 7° C en verano y sólo 5° C en invierno, lo que es entre 1° y 3° inferior, respectivamente, que en el mismo clima de la IV Región. La humedad atmosférica es alta, con un valor medio de 82% (Gobierno Regional de Valparaíso).

Geología y Geomorfología de la comuna de Providencia

Los principales accidentes geográficos existentes en la comuna son el Cerro San Cristóbal que limita en su parte norte y presenta una altitud promedio de 880 m.s.n.m.; y el río Mapocho que atraviesa la comuna en dirección oriente – poniente y que posee una extensión de 2 Km. Con respecto a la pendiente de la comuna, en su zona urbana es leve a plana, siendo la altitud media de 597 m.s.n.m., con una inclinación media de 0,8° no superando en ningún caso el grado. El sector del Cerro San Cristóbal inscrito dentro de la comuna, presenta una pendiente media de 22°, llegando como máximo a los 33°. (Pladeco Providencia, 2013)

Geología y Geomorfología de Putaendo

En el segmento comprendido entre la localidad de Putaendo y el sector de Los Patos, la sección basal del valle del río Putaendo está integrado, mayoritariamente, por dos unidades rocosas: intrusivos graníticos y rocas englobadas en la secuencia de la formación Las Chilcas.

El valle del río Putaendo, corresponde a estructuras geomorfológicas que deben su origen a la acción erosiva del curso superficial. Es por tanto, una estructura de origen fluvial, que vio facilitada su excavación producto de la existencia de fallas y sistemas de diaclasas de gran corrida, que afectaron a las rocas que actualmente hacen de caja a los depósitos sedimentarios.

En Putaendo se presentan en las siguientes unidades morfológicas básicas del paisaje. • Montaña: El valle se encuentra limitado en su desarrollo montañoso por el complejo relieve que lo enmarca. Cordones montañosos divisorios con orientación NNE, altitudes de 1.000 y 2.604 msnm (cerro Los Peñascos), y de 3.700 y 3.800 msnm (cordón La Cruz del Padre); este último lo separa de la provincia de Los Andes, donde nace el estero El Zorro, que confluye al río Hidalgo. El cordón oeste divide a la comuna con Cabildo, con altitudes que no sobrepasan los 3.000 msnm. En la junta de los ríos Chalaco y Rocín, el relieve característico corresponde al área de la cordillera andina, con valles estrechos y profundos, debido a la erosión glacial y fluvioglacial.

Fondo de Valle: El valle presenta una cierta asimetría desde Los Patos hasta Piguchén, donde se torna marcadamente asimétrico hasta su desembocadura. Se puede encontrar terrazas y llanuras aluviales.

Rinconadas y microcuencas: Esta es otra de las unidades geomorfológicas existentes en el área. Las más importantes son Rinconada de Silva en la vertiente oriental y en la vertiente occidental se localiza Rinconada de Guzmanes, Quebrada de Herrera y El Asiento. (CIREN, 2016)

Geología y Geomorfología de El Tabo

Se encuentra compuesta principalmente por una unidad geomorfológica correspondiente a la unidad de planicies marinas y/o fluvio-marinas.

Las planicies costeras o marinas, de amplio desarrollo en la zona, se desprenden de la cordillera de la Costa, presentándose bajo la forma de conjunto de relieves planos con pendientes que van en dirección hacia el mar, adquiriendo un paisaje de lomajes suaves y ondulados de relieve achatado propio de esta parte del litoral central (Plan de desarrollo comunal 2019-2022).

Estas planicies costeras son superficies aplanadas, disectadas por numerosos valles, con características de perfil ondulado de lomajes que van descendiendo de manera escalonada hacia el mar, constituyendo un relieve costero conformado por una planicie litoral baja y una planicie litoral alta, cuya formación en la comuna adquiere una estructura de anfiteatro con amplia vista al mar (Plan de desarrollo comunal 2019-2022).

Respecto a la geología, de acuerdo con el Mapa Geológico de Chile del Servicio nacional de Geología y Minería, la comuna se encuentra representada geológicamente por diversas formaciones y unidades (SERNAGEOMIN) entre ellas:

Qe: pertenecientes a secuencias sedimentarias del Cuaternario (Pleistoceno-Holoceno) correspondientes a depósitos eólicos de arena finas a medias con intercalaciones bioclásticas con dunas y barjanes tanto activos como inactivos.

Cpg: corresponde a rocas intrusivas del Paleozonico, compuesto por granitos, granodioritas, tonalitas y dioritas, homblenda y biotita

PPI1m: pertenecientes a secuencias sedimentarias del Cuaternario (Pleistoceno), compuestas por secuencias sedimentarias marinas litorales o fluviales estuarinas, coquinas, conglomerados coquínáceos, areniscas y conglomerados dispuestos en niveles aterrazados sumergidos.

Hidrología de la comuna de Providencia

Dentro de la comuna de Providencia se inscriben dos cursos de agua: uno natural correspondiente al río Mapocho, y otro de origen antrópico que es el canal San Carlos, además de una red de acequias utilizadas para el riego de las áreas verdes.

Río Mapocho: se extiende por toda la parte Norte de la comuna, entre los puentes Lo Saldes al oriente y Pío Nono al poniente, en un tramo de aproximadamente 2 km. Es el segundo en importancia de la hoya del río Maipo, naciendo como un pequeño estero en la alta Cordillera de Los Andes y atravesando la ciudad de Santiago de este a oeste. Al ingresar al territorio de la comuna, su caudal es bajo, pues ha decrecido desde su nacimiento debido a las infiltraciones de agua que se producen hacia el subsuelo en su curso superior. Sin embargo, el río aumenta su caudal al recibir los aportes de agua provenientes del Canal San Carlos, los que se interceptan en el sector Noreste de la comuna.

Canal San Carlos: éste se localiza en la parte oriental de la comuna, representando el límite comunal, con una extensión de 3.08 Km. dentro de la comuna. Su nacimiento está en la bocatoma Las Vertientes situada en la ribera norte del río Maipo. La principal función de este canal, en su origen era el de servir como alimentador de una red de pequeños canales de regadío, pero con el tiempo debido a la fuerte urbanización de la ciudad de Santiago, su principal función pasó a ser el de recolector de aguas lluvias.

Acequias y aguas subterráneas: la comuna de Providencia cuenta con una red de acequias, las que son utilizadas para el sistema de regadío de los árboles ornamentales de la comuna. Además cuenta con cursos de aguas subterráneas, que son un aporte permanente para la recarga de los acuíferos comunales (PLADECO de Providencia, 2013).

Hidrología de la comuna de Putaendo

El río Putaendo condiciona la ocupación del valle y sus centros poblados. Las mayores áreas agrícolas productivas y los sectores urbanos se asientan en sus riberas. Se forma a los 1.175 msnm con la junta del estero Chalaco y el río Rocín, en la localidad de los Patos y termina en Barrancas a 580 msnm. Su cuenca posee una extensión de 1.192 km² y una longitud de 82 km. Es uno de los afluentes andinos del río Aconcagua.

La alimentación del río Putaendo es nivo-pluvial, con volúmenes provenientes de deshielos cordilleranos e irregularidades en su cauce por su dependencia de las precipitaciones. Carece de glaciares en su origen. El río se orienta de norte a sur para desembocar en el Aconcagua, con un subsuelo permeable hacia acuíferos de profundidad. El escurrimiento se efectúa entre bancos de rodados y terrazas fluviales. El caudal medio anual es de 7,71 m³/s. Los meses de mayores caudales son octubre, noviembre, diciembre y enero. Un problema eventual es la inundación de

zonas aledañas al cauce, por la ocupación con cultivos de estas planicies ribereñas. Junto con el río Putaendo, conforman esta hoya hidrográfica los siguientes cursos de agua principales: río Rocín, río de Los Tambillos, río Hidalgo, estero Chalaco y estero Los Maquis o Los Encañados (PLADECO de Putaendo, 2010).

Hidrología de la comuna de El Tabo

La comuna se encuentra inserta dentro de un sistema de cuencas costeras, las cuales corresponden a un sistema de hoyas hidrográficas menores que nacen de la cordillera de la Costa en estribaciones transversales a ella, cuyo régimen es exclusivamente de origen pluvial, por lo que el escurrimiento está asociado directamente al período estacional de precipitaciones (Plan de Desarrollo Comunal 2019-2022).

La red de drenaje se encuentra constituida por esteros y quebradas de poco recorrido, debido a que las cuencas presentan un corto desarrollo desde su nacimiento hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Por lo tanto, la red de drenaje a la cual está asociada la comuna, se desarrolla dentro de las cuencas costeras del sistema Aconcagua-Maipo, cuyo recorrido presenta un marcado sentido oriente-poniente, es decir, desde las estribaciones de la cordillera de la Costa hasta su desembocadura al mar (Plan de Desarrollo Comunal 2019-2022).

Vegetación y fauna de la comuna de Providencia

La flora de la comuna consiste principalmente en especies introducidas, especialmente en el arbolado de calles. El árbol urbano tiene especial relevancia en el Bien Nacional de uso público, tanto desde el punto de vista funcional (objeto paisajístico y de sombra), como desde el punto de vista del funcionamiento del ecosistema urbano y de la inserción de la naturaleza en la ciudad. Dentro de las especies exógenas del arbolado de calles destacan los plátanos orientales (*Platanus orientalis*) especie que caracteriza a importantes avenidas de la comuna; Acer Negundo, Castaños, Tilos, *Brachichiton*, *Liquidambar*, Fresno, *Celtis* y Tuliperos, entre otros.

La flora nativa del bosque escléofilo o siempreverde, formación vegetal propia de la zona central de nuestro país, se ha comenzado a integrar en los parques y plazas de la comuna debido a su resistencia a las plagas y sequía. Entre las especies nativas arbóreas y arbustivas más comunes utilizadas en la ornamentación de parques y plazas, destacan: Peumo (*Cryptocarya alba*), Boldo (*Peumus boldus*), Quillay (*Quillaja saponaria*), Espino (*Acacia caven*), Patagua (*Crinodendron patagua*), Lingue (*Persea lingue*), Canelo (*Drimis winteri*) y Belloto del Norte (*Beilschmiedia miersii*); especies endémicas de Chile que se encuentran en la actualidad en grave peligro de extinción. En cuanto a la fauna, la presencia en la comuna de dos cursos de agua y de parte del Parque Metropolitano, ha permitido generar un ecosistema urbano, que sumado a una alta densidad de áreas verdes y arborización, han provocado la migración de aves y la presencia de pequeños mamíferos, arácnidos, insectos, artrópodos, reptiles y aves (PLADECO de Providencia, 2013).

Vegetación de la comuna de Putaendo

La flora nativa de Putaendo, está compuesta por especies xerófilas y esclerófilas y un grupo compuesto por especies de altura. Dentro de la flora nativa más abundante y representativa de Putaendo, se pueden citar a la algarrobilla, algarrobo, colliguay, corontillo, crucero, culén, espino, guayacán, huingán, litre, maitén, maqui, matico, molle, palqui, peumo, pingo-pingo, quillay, quilo, quisco, talhuén y trevo, entre otras.

En la cuenca del río Putaendo, se distinguen dos regiones vegetacionales:

Región del matorral y bosque esclerófilo: Se extiende donde predomina el clima mediterráneo. Las comunidades vegetales se encuentran muy alteradas, producto de la cercanía a centros poblados. Predominan arbustos altos de hojas esclerófilas, arbustos bajos xerófitos, espinosos y suculentos, y árboles esclerófilos laurifoliados. Es posible distinguir una formación vegetal: Matorral espinoso de las serranías, donde se encuentran las asociaciones de algarrobo - huingán, colliguay - palhuén, brea - chilquilla, quillay - guayacán, chagual - espinillo, además de las asociaciones típicas más frecuentes como algarrobo - espino, espino - maitén, chagual - quisco y trevo - colliguay.

Región de la estepa alto - andina: Se presenta en la cordillera andina aproximadamente desde los 1.500 msnm y se pueden encontrar tres tipos biológicos: plantas pulvinadas o en “cojín”, gramíneas o “coirones” y arbustos bajos de follaje reducido o “tolas”. Se distinguen dos sectores: Uno ubicado en faldeos y cajones cordilleranos, incluso abarcando partes planas próximas a la cordillera andina y otro ubicado en la cordillera propiamente tal, en forma de estepa (arbustos bajos y pastos) (PLADECO de Putaendo, 2010).

Vegetación de la comuna de El Tabo

Las características climáticas generan condiciones propicias para el desarrollo de asociaciones vegetacionales de bosque esclerófilo mediterráneo (Plan de Desarrollo Comunal 2019-2022)

Según la caracterización biogeográfica definida en el “Sistema de Clasificación de la Vegetación Natural Chilena” (Gajardo 1993); la comuna se inserta en la región de los Matorrales y Bosques Esclerófilos de la zona central. Corresponde a la subregión definida como Matorral Espinoso del Secano Costero, caracterizada por presentarse sobre lomajes de pendientes suaves y en extensas superficies planas de secano. Se desarrolla como un paisaje vegetal homogéneo, constituido por arbustos altos dispersos (Plan de Desarrollo Comunal 2019-2022)

De acuerdo con la clasificación de pisos vegetacionales elaborada por Pliscoff y Lubert (2006) en el territorio comunal se presenta la formación denominada Bosque Esclerófilo Mediterráneo Costero, donde se observa el predominio de litre (*Lithraea caustica*) y peumo (*Cryptocarya alba*) (Plan de Desarrollo Comunal 2019-2022). Dadas las condiciones topográficas, climáticas, productivas y de ocupación del territorio, al estado de conservación de la vegetación nativa presenta un alto nivel de regresión y alteración, por cuanto esta ha sido reemplazada para dar cabida al uso urbano, forestal y en menor medida al uso agrícola lo que se ha sido conseguido a costa de la vegetación nativa (Plan de Desarrollo Comunal 2019- 2022).

Suelos en la comuna de Putaendo

El valle de Putaendo se caracteriza por la presencia mayoritaria de suelos de fondo de valle, dentro de los cuales predominan suelos derivados de materiales aluviales recientes y suelos en posiciones levemente más altos que corresponden a terrazas remanentes. Asociado a estas depositaciones, se presentan en forma transversal abanicos coluviales de diferente envergadura. A la salida del valle y en la unión con los sedimentos aluviales del río Aconcagua se presentan pequeñas áreas de suelos de drenaje imperfecto, con subsuelo calcáreo. Las principales características de los suelos del valle son las siguientes: Suelos aluviales recientes Corresponden a suelos con desarrollo incipiente, o sin desarrollo en sus perfiles, de texturas gruesas a medias, con grado medio de pedregosidad, tanto en superficie, como en perfil. De topografía plana a casi plana se presentan en terrazas bajas del río Putaendo y Chagres e implican alrededor del 12% del área agrícola utilizable. Sus limitantes más graves lo constituyen, el drenaje excesivo debido a texturas gruesas y la escasa profundidad sobre un substrato de gravas y piedras. En varias unidades de estas series no es posible regar eficientemente por tendido superficial (Estudio Integral de Optimización del regadío del Valle de Putaendo, 1998).

Suelos en la comuna de El Tabo

Las características morfológicas de acolinamiento típica del relieve comunal sumado al clima templado de estación seca prolongada, han redundado en que la actividad productiva predominante en este tipo de suelos sea el de las plantaciones forestales (Plan de Desarrollo Comunal 2019-2022).

En cuanto a la capacidad de uso del suelo, de acuerdo con el Estudio Agrológico de suelos realizado por el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) para la región de Valparaíso, se indica que para la comuna de El Quisco existe un predominio de suelo con capacidad de uso Clase VI y VII.

Los suelos Clase VI son inadecuados para los cultivos y su uso está limitado a pastos y forestales. Poseen limitaciones continuas que no pueden ser corregidas, tales como: pendientes pronunciadas, susceptibles a severa erosión; efectos de erosión antigua, pedregosidad excesiva, zona radicular poco profunda, excesiva humedad o anegamientos, clima severo, baja retención de humedad, alto contenido de sales o sodio.

Los suelos Clase VII, poseen usos limitados generalmente no adaptados para cultivos, con un fin para pastoreo y forestal. Las restricciones de suelos son más severas que en la Clase VI por una o más de las limitaciones siguientes que no pueden corregirse: pendientes muy pronunciadas, erosión, suelo delgado, piedras, humedad, sales o sodio, clima no favorable. Los suelos Clase VIII, sino poseen valor agrícola, ganadero o forestal. Su uso está limitado para la vida silvestre, recreación o protección de hoyas hidrográficas.

CAPÍTULO 2. MARCO TEÓRICO.

2.1.- Aspectos Conceptuales

2.1.1. Paisaje

Como ocurre regularmente, las palabras poseen distintos significados ya sea para el contexto en que se utilicen y apliquen. Para Tesser (2000), paisaje se trata de un concepto abstracto e intuitivo, correspondiente a una palabra ambigua, de sentido impreciso, y por tanto, flexiblemente cómoda, que cada cual utiliza a su manera, agregando, en la mayoría de sus casos, un adjetivo calificativo o de restricción que permite asignarle un determinado sentido. Es el caso de Paisaje Geomorfológico, Paisaje Social, Paisaje Mediterráneo, Paisaje Vegetal, Paisaje Político, etc.

El concepto de paisaje enmarca distintos significados que cambian de acuerdo a la percepción del que lo ve, cómo y cuando lo observa, lo que conlleva a entregarle distintas interpretaciones del tipo espacial, estético, natural, de tipo ideológico y cultural-histórico.

Técnicamente, lo más común es identificar el paisaje como una superficie geográfica heterogénea constituida por un grupo de ecosistemas que presentan imagen o apariencia semejante. Esta concepción ha proporcionado un entendimiento del paisaje como síntesis de interacción de los diversos componentes. De este modo, el paisaje es un resultado de la interacción de los componentes considerados, así como el registro acumulado de la evolución biofísica y de la historia de las culturas que nos precedieron a través del tiempo (López, 2002)

En palabras de Salvatelli (2009), la presencia humana y los productos de su accionar han influido e influyen de modo cada vez más marcado, en las características ambientales y geomorfológicas del planeta. El paisaje es una realidad socio-territorial, que constantemente fluctúa entre una construcción natural y otra cultural, estableciendo una dinámica singular entre ambas concepciones. Los espacios utilizados por los seres humanos nunca permanecen estáticos, dado que éstos los adaptan en función de sus necesidades, cambiantes a través del tiempo.

En la actualidad, para analizar un paisaje, se consideran todas las aristas que lo conforman, como lo son los elementos geomorfológicos, vegetales, fauna, actividad del ser humano y la red de conexión que los relaciona a todos. Al analizar el paisaje es posible restablecer los lazos que existen entre estos elementos ya mencionados, a fin de distinguir los cambios que ha sufrido el paisaje, centrándose en éstos lazos definidos para ese espacio en particular, es que se puede conocer la historia global del lugar.

El paisaje es un producto social y una cualidad del territorio, del cual se desprenden los lazos entre la sociedad que habita el territorio dando forma a un paisaje. Es la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado desde una dimensión material, espiritual, ideológica y simbólica. *“El paisaje es, pues, un lugar y su imagen”* (Martínez de Pisón, 2006, citado en Ribas, 2006: pág. 1).

Existe por tanto una vinculación directa entre el paisaje y la identidad territorial, lo que implica una valorización inmaterial del paisaje que van más allá de las dimensiones físicas y naturales, centrándose en los valores identitarios y simbólicos del paisaje, con un gran potencial de comunicación por muy intangible que sea. En efecto, el paisaje desempeña un papel relevante en el proceso de formación, consolidación y mantenimiento de identidades territoriales (Nogué, 2007).

Es sorprendente el interés por fijar imaginarios y construir identidades territoriales, se demanda la denominación de origen de los territorios mediante la reivindicación de raíces históricas y culturales, religiosas o étnicas. Se constata, globalmente, el fortalecimiento de la variable identidad en la denominada sociedad de la información, la revalorización de los lugares y la creciente necesidad de singularizarse, de exhibir y destacar todos aquellos elementos significativos que distinguen un lugar respecto del otro, y el paisaje es uno de esos elementos, en el que se conjuga una y otra vez, una interesante tensión entre realidad y representación, quizá hoy, más evidente que nunca (Nogué, 2007). Por ende, el paisaje es la consecuencia de la manifestación sensorial que se desprende de un territorio.

2.1.2. Paisaje Cultural

Para la UNESCO (1994: punto 38) los paisajes culturales reflejan con frecuencia, técnicas específicas de uso sostenible de la tierra, tomando en consideración las características y límites del entorno natural en el que están establecidas, y una relación espiritual específica con la naturaleza y en el cual se distinguen tres categorías:

– La primera categoría es el «paisaje claramente diseñado y creado intencionalmente por el hombre. Abarca paisajes de jardines y parques construidos por razones estéticas que están generalmente (pero no siempre) asociados con construcciones y conjuntos de monumentos religiosos o de otras clases».

– La segunda categoría «es el paisaje orgánicamente evolutivo. Es el resultado de un imperativo inicial social, económico, administrativo, y/o religioso; y ha desarrollado su forma actual en asociación con y en respuesta a su entorno natural. Tales paisajes reflejan ese proceso de evolución en su forma y las características de sus componentes.

Se subdivide en dos subcategorías:

– Un paisaje cultural relicto (o fósil) es aquel en el que un proceso de evolución finalizó en algún momento del pasado, tanto abruptamente como a lo largo de un cierto tiempo. Sin embargo, sus características significativas son todavía visibles en forma material.

– Un paisaje vivo es uno que mantiene un papel social activo en la sociedad contemporánea asociado con el modo de vida tradicional, en el cual el proceso de evolución está aún en progreso. Al mismo tiempo muestra evidencia material significativa de su evolución en el tiempo».

— La categoría final «es el paisaje cultural asociativo. La inclusión de tales paisajes en la Lista de Patrimonio de la Humanidad se justifica en virtud de las poderosas asociaciones religiosas, artísticas o culturales del elemento natural más que en evidencia cultural material, que puede ser insignificante o incluso ausente». (UNESCO, 1994: punto 39)

Al detenerse en las últimas categorías es posible vislumbrar la evolución de la visión sesgada a los monumentos o a los valores naturales, para dar paso a una visión más integral del concepto del paisaje y del patrimonio cultural, el entorno, el territorio en su conjunto y el papel activo de la sociedad que lo habita (Gómez- Mendoza, 2013, citado en Martín, 2016: pág. 531).

En la praxis, un paisaje cultural es aquel que aporta un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural de una civilización existente y/o desaparecida (Silva, 2015). Carl O. Sauer, geógrafo estadounidense, es quien profundiza en el análisis de las transformaciones del paisaje natural en paisaje cultural debido a la acción del hombre, el paisaje natural resulta el área anterior a la introducción de la actividad humana, representada por un cuerpo de hechos morfológicos; mientras que las formas introducidas por el hombre constituyen otro conjunto denominado como paisaje cultural. En cada caso se derivan del paisaje natural, ya que el hombre resulta agente distintivo de modificación en la naturaleza. De este modo, el paisaje natural es sometido a transformación por las manos del hombre, siendo el último y más importante factor morfológico. El hombre a través de sus culturas, utiliza las formas naturales, alterándolas o inclusive destruyéndolas en algunos casos. Según sus palabras *“el paisaje es una asociación de formas naturales y culturales existentes en la superficie terrestre”* (Sauer, 1925, citado en Galimberti, 2013, pág. 553).

El concepto patrimonial del paisaje debe su entendimiento como recurso, como elemento “valorizable” en las estrategias de desarrollo territorial. Éste es otro aspecto esencial del concepto de paisaje para la gestión sustentable del territorio. En esa línea se manifiesta explícitamente la Estrategia Territorial Europea cuando se refiere a la “gestión creativa de los paisajes culturales”. La Estrategia destaca que los paisajes culturales contribuyen *“a través de su singularidad, a la identidad local y regional”*, pero a renglón seguido se señala su interés como elemento de atracción turística, hasta el punto de que *“la conservación de estos paisajes es importante, pero no puede obstaculizar en exceso o incluso hacer imposible su explotación económica”* (Mata, 2008).

2.1.3. Patrimonio

Es relativamente reciente la preocupación por conservar los legados que nos han dejado nuestros antepasados, viene de la conciencia que se toma cuando el mundo moderno, industrializado y capitalizado comienza a amenazar con la destrucción y eliminación de sitios y edificaciones de lugares típicos e históricos de las ciudades. Es a partir de estos miedos por parte de las comunidades, cuando se forja el anhelo de conservación del legado heredado, dando paso a la creación de normas y leyes de protección al patrimonio natural, histórico y artístico.

Cuando hablamos de paisaje la memoria nos transporta al medio natural y cuando decimos patrimonio lo relacionamos con el arte y la historia, con los monumentos *sensu stricto*, y esta

dicotomía tiene que ver con la toma de conciencia en el mundo occidental –europeo– de la necesidad de conservar el legado recibido de nuestros antepasados y de transmitir esa herencia a nuestros descendientes (Martín, 2016). Por lo tanto, existe una valoración de los monumentos más allá de la dimensión de la infraestructura arquitectónica sino también, a un valor histórico con significado cultural que engloba al patrimonio y su valor natural.

De manera muy sintética podemos decir que se pasa del monumento al monumento histórico, del monumento histórico al conjunto histórico, y de ahí al patrimonio cultural y natural que desemboca en el paisaje cultural (Martín, 2016).

El patrimonio es una construcción social, por lo que resulta “...un *artificio, ideado por alguien (o en el decurso de algún proceso colectivo), en algún lugar y momento, para unos determinados fines, e implica, finalmente, que es o puede ser históricamente cambiante, de acuerdo con nuevos criterios o intereses que determinen nuevos fines en nuevas circunstancias*”, por lo cual adquiere un carácter social, participativo y dinámico, como repertorio de significados continuamente interpretados por una comunidad. De tal manera que construir el “espacio público” dinámica social- generará la raíz de una conciencia patrimonial (Centro Internacional Para La Conservación Del Patrimonio).

Se reconoce un aspecto fundamental del Patrimonio Cultural, porque más allá de apreciar los materiales añejos como si de un mero coleccionismo curioso se tratara, se prioriza la idea de contextualización, de comprensión del Patrimonio en conjunto, de su valor ante todo como conocimiento de la existencia material, organización social, cosmovisión, y representación del mundo que fundan la identidad de un grupo social y lo diferencian de los demás (López, 2008).

En el sentido más amplio, el patrimonio social o individual está constituido por un conjunto de vestigios y valores, sean tangibles o intangibles. Incluye el paisaje natural y cultural, el medio construido, labores y tradiciones culturales, idiomas, creencias religiosas, así como sitios arqueológicos, museos, folclore, celebraciones, actividades religiosas, costumbres sociales, patrones agrícolas, e incluso la propia población local, además de especificidades de la flora, fauna, formaciones geológicas, entre otros (Zuñiga, 2013).

Desde una concepción dinámica, alejada de la retórica de la nostalgia por el pretérito, hay que entender el patrimonio como recurso, pero también como proceso vivo, y no como algo inmóvil... Los bienes culturales, tangibles o intangibles, no son residuos de un tiempo pasado que hay que conservar en un supuesto modelo ideal. Por ejemplo las manifestaciones vivas, representaciones significativas de la tradición, continuamente están reproduciéndose en un proceso inacabado de transmisión (Arévalo, 2010).

Al ser una construcción social, el patrimonio puede resultar históricamente cambiante, esto quiere decir que constantemente pueden existir nuevos criterios o intereses que lo definan para nuevas circunstancias respecto al tiempo. Por ende, adquiere un carácter social, participativo y dinámico que es interpretado por una comunidad. De tal manera que construir el “espacio público” dinámica social- generará la raíz de una conciencia patrimonial. Asimismo, hay que considerar una

circunstancia muy trascendente como expresión de nuestra “condición postmoderna”: la tensión entre el patrimonio y la mirada turística. Se genera una *“conciencia fragmentada”, el individuo se dota de su propio código de conducta y rechaza o ignora lo que el grupo le ofrece como universo de valores y normas. Elige lo que más le conviene en las circunstancias que el tiempo y el espacio de momento le señalan*” (Urbano, 2000, citado en CICOP). Esta conciencia fragmentada también se ve constituida por la canalización mercantilizada, es decir por hallarse signada por las leyes de la oferta y la demanda, las cuales cuantifican esta fugaz concentración de experiencias y sensaciones (Centro Internacional Para La Conservación Del Patrimonio).

Esta aproximación post-moderna nos plantea una característica que perfila nuestra actualidad: la patrimonialización generalizada: Esto quiere decir, debido al desarrollo de la sociedad moderna, capitalista, del consumo de ocio y turismo y el surgimiento de conflictos de identidad que conlleva este proceso, es factible que casi todo sea susceptible de ser declarado objeto de preservación, desde los monumentos históricos a las especies y a los genes, pasando por las artes y tradiciones populares (Lezé, año X). La patrimonialización es aquel proceso que le confiere sentido de patrimonio a un objeto o actividad social a través de una selección, como una forma de atribuir valor para su protección.

El proceso de patrimonialización debe fundamentarse en una especie de categorización de la práctica social u objeto que deseamos preservar, sino contrariamente se cae en la amenaza de designar que todo cuenta como patrimonio, lo importante es que esa categorización sea *“mediada por decisiones democráticas”*. Pues, *“el patrimonio tiene funciones sumamente importantes a través de sus sistemas simbólicos. Desde lo positivo, logra unir integrar, generar pertenencia, sentido y consenso. En el caso contrario, logra separar, diferenciar, distinguir y perpetuar aquellas desigualdades”* (Marsal, 2012).

2.1.4 Patrimonio tangible e intangible

La UNESCO define Patrimonio mueble cultural: Los objetos que, por razones religiosas o profanas, hayan sido expresamente designados por cada Estado como de importancia para la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, el arte o la ciencia y que pertenezcan a las categorías enumeradas a continuación: Las colecciones y ejemplares raros de zoología, botánica, mineralogía, anatomía, y los objetos de interés paleontológico; los bienes relacionados con la historia, con inclusión de la historia de las ciencias y de las técnicas, la historia militar y la historia social, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas nacionales y con los acontecimientos de importancia nacional; el producto de las excavaciones (tanto autorizadas como clandestinas) o de los descubrimientos arqueológicos; los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico; antigüedades que tengan más de cien años, tales como inscripciones, monedas y sellos grabados; el material etnológico; los bienes de interés artístico tales como: cuadros, pinturas y dibujos hechos enteramente a mano sobre cualquier soporte y en cualquier material (con exclusión de los dibujos industriales y de los artículos manufacturados decorados a mano); Producciones originales de arte estatuario y de escultura en cualquier material; grabados, estampas y litografías originales;

conjuntos y montajes artísticos originales en cualquier materia; manuscritos raros e incunables, libros, documentos y publicaciones antiguos de interés especial (histórico, artístico, científico, literario, etc.) sueltos o en colecciones; sellos de correo, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones; archivos, incluidos los fonográficos, fotográficos y cinematográficos; y los objetos de mobiliario que tengan más de cien años e instrumentos de música antiguos.

El Patrimonio inmueble cultural: Los monumentos, tales como obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; los conjuntos, tales como grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; y los lugares, tales como las obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico

Por lo que se ha podido apreciar, el patrimonio cultural no está limitado sólo monumentos y objetos, sino que también incluye costumbres y tradiciones típicas que se han heredado de nuestros antepasados y que son transmitidas de generación en generación, forjando nuestra identidad. Es aquí donde se hará énfasis en el concepto de Patrimonio cultural intangible.

La Convención de la UNESCO para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, lo define como «los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas que las comunidades, los grupos y, en algunos casos, los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural». Este patrimonio vivo es el crisol de nuestra diversidad cultural y su conservación, una garantía de creatividad permanente y del desarrollo sostenible de la humanidad. Asimismo reconoce dicho documento que el patrimonio cultural inmaterial cumple una inestimable función como factor de acercamiento, intercambio y entendimiento entre los seres humanos. El patrimonio inmaterial se manifiesta en los ámbitos siguientes: Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo de su expresión y transmisión; Artes del espectáculo; Usos sociales, rituales y actos festivos; Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo; Técnicas artesanales tradicionales. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización (Irigaray, 2013).

El patrimonio intangible está en todos los aspectos de los bienes culturales. Y es la base de la identidad, la creatividad y la diversidad cultural. Es un patrimonio vivo, continuamente recreándose, que cobra vida a través de los seres humanos y de sus prácticas y formas de expresión. Mediante las manifestaciones patrimoniales significativas la gente recuerda y reconoce su pertenencia a un grupo social y a una comunidad; si bien la identidad cultural no es sólo una, sino múltiple, y siempre relacional y contextual; es decir, dinámica y procesual (Arévalo, 2010).

Aunque habitualmente se establece una separación instrumental entre el patrimonio material e inmaterial, existe cierta dificultad para disociarlos, hasta tal punto que a veces se torna algo

arbitrario o resulta artificial. Los valores culturales intrínsecos de los bienes culturales derivan, por una parte, de su dimensión material (los procesos de trabajo y las técnicas, las habilidades, el diseño y el marco contextual); y de otra, de los usos y las funciones, así como de los significados. De tal suerte tan sólo operativamente podemos desligar lo material de lo inmaterial; pues los bienes culturales deben valorarse de una manera interrelacionada (Arévalo, 2010). Los valores intangibles se encuentran incorporados a los patrimonios materiales o tangibles y a la memoria colectiva de una comunidad otorgándole una identidad a ésta y no sólo por sus elementos o vestigios físicos, sino también por el paisaje o atmósfera que engloba el lugar, el cual posee una idiosincracia histórica. La dimensión intangible del patrimonio nace del comunicado que emana del patrimonio tangible y como éstos se relacionan con el grupo humano que ha convivido por años junto a ellos. Son receptores de un sólido legado histórico y emotivo que crea una arista sociocultural significativa en torno a ellos.

Existen sin embargo, como observara Koichiro Matsuura (2004), otros bienes del patrimonio cultural inmaterial que no guardan directa relación con el patrimonio material, tales como las tradiciones orales, las lenguas, los cantos, las danzas, los ritos, las fiestas y las prácticas sociales. Pero incluso en estos casos la inmaterialidad se expresa también mediante elementos materiales; por ejemplo, las creencias se expresan a través de las imágenes, los exvotos y promesas, lampadarios...; las lenguas mediante su expresión escrita; la música y los cantos, por medio de su representación en el pentagrama y otros sistemas de transcripción; las danzas, a través de la indumentaria y los instrumentos musicales, etc (Matsuura, 2004 citado en Arévalo, 2010: pág.4).

2.1.5 El turismo y el patrimonio

Actualmente el patrimonio en cualquiera de sus formas, se ha convertido en un verdadero atractivo para las actividades turísticas. El turismo es una práctica que facilita el conocimiento y difusión de los elementos que engloban el patrimonio, creando consciencia de la conservación de éste. Y por otra parte, el turismo también puede ser visto como un camino para generar recursos económicos para una comunidad promoviendo el desarrollo de un lugar.

El turismo patrimonial se desarrolla con el nacimiento de un nuevo tipo de turista más sofisticado que se interesa por conocer la naturaleza, el pasado y su cultura. Así se resalta, a diferencia del turismo tradicional, un acercamiento y conexión con el patrimonio, que produce efectos positivos del patrimonio sobre los turistas como la importancia y necesidad de su protección y conservación.

La gestión del patrimonio ha pasado de sólo fijar sus tareas en los objetivos culturales a también, preocuparse del uso patrimonial y su capacidad de producir nuevos recursos económicos y actividades. Junto a los planes estratégicos de cultura de las ciudades, como objetivo de los mismos, otra de las más modernas herramientas con las que la gestión de la cultura y del patrimonio se ha dotado para cumplir dicho fin ha sido el del estudio y definición de diferentes tipos de clusters. Becattini fue uno de los primeros teóricos de los distritos industriales y los definió, en 1979, como un sistema local caracterizado por una cooperación activa entre una

comunidad de personas y pequeñas empresas especializadas en distintas partes de un mismo proceso productivo (Martínez, 2012).

Más tarde, esta idea se llevó al ámbito cultural, analizando las relaciones entre la economía local y sus principales actores y la activación de los recursos patrimoniales mediante la puesta en marcha de actividades *“de bajo impacto ambiental, elevada generación de valor añadido y elevado potencial para el desarrollo humano de los consumidores”* (Lazzeretti, 2003). La consideración de las ciudades del arte como unidades analíticas y autónomas puede situarse en la corriente de la economía de la cultura y uno de sus iniciadores fue Mossetto, que las identificó como un factor cualitativo en el conjunto de los recursos materiales e inmateriales del patrimonio cultural, artístico y ambiental (Martínez, 2012).

Según Martínez (2012), para que la existencia en la ciudad de pequeñas empresas y agentes que explotan la dimensión económica del patrimonio pueda considerarse como un distrito cultural, es importante que se cumplan una serie de requisitos, de los cuales los más importantes son los siguientes:

- La presencia en la ciudad de un grupo considerable de actividades y pequeñas empresas económicas (PYMES) que exploten la dimensión económica del patrimonio y que se relacionen entre sí.

- Que la imagen de la ciudad sea percibida como un capital simbólico del cual los elementos más importantes son los pertenecientes al patrimonio.

- Que el sistema conformado por los recursos patrimoniales y los agentes que intervienen en él sea capaz de generar empleo y riqueza siguiendo un modelo de desarrollo local basado en la cultura.

Por otra parte, existe una tensión entre el uso turístico del patrimonio y su conservación. La creciente mercantilización y demanda turística del patrimonio es vista como una posible amenaza que puede deteriorarlo e incluso destruirlo.

La viabilidad económica del patrimonio también se ve presionada por las expectativas que este genera en la población y en las instituciones públicas locales. Estas expectativas se basan en la supuesta posibilidad de transformar un bien patrimonial en mercancía, convirtiéndolo en una nueva fuente de ingresos. De acuerdo a este escenario, el turismo surge como panacea o más bien, como una de las estrategias más adecuadas para enfrentar esas limitaciones y requerimientos, el turismo ha de permitir que el bien patrimonial genere suficientes beneficios para sufragar los costos de su conservación y mantenimiento y ha de convertir el bien patrimonial en un producto que genere rentas para la comunidad. (Gascón, año 2017)

Sin embargo, en variadas oportunidades, esas esperanzas no llegan al fin deseado, ya que los ingresos que genera el turismo no son los esperados y necesarios para viabilizar el bien patrimonial o para cumplir las expectativas de beneficios previstos. Por el contrario, en algunos casos, el éxito es tal que ese elemento o expresión cultural peligra. En estos casos surge un conflicto, difícil de gestionar, entre las necesidades de establecer regulaciones que limiten las

visitas para preservarlo, el deseo del sector turístico y de los poderes locales por incrementar los ingresos y el arribo de nuevos contingentes de población, resultado del efecto que provoca ese éxito turístico; población migrante que presiona sobre los servicios, el ecosistema y, finalmente, sobre el mismo patrimonio cultural (Gascón, año 2017).

2.1.6 Desarrollo local

Para Carpio (2000), señala que las características del Desarrollo Local compuestas por diversos actores permiten entender el Desarrollo Local como “un proceso dinamizador e la sociedad local” para mejorar la calidad de vida de la comunidad local, siendo el resultado de un compromiso por el que se entiende el espacio como lugar de solidaridad activa, lo que implica cambios de actitudes y comportamientos de instituciones, grupos e individuos.

Esta definición se adapta al rol mucho más activo de la ciudad a mediados de la década del 2000, en la que la ciudadanía y el Estado se centra en los conceptos de derecho a la ciudad, el desarrollo sostenible de barrios y a protección patrimonial de las ciudades, ya para el año 2010 grandes comunas como Santiago y Providencia reorientan sus Planes Reguladores hacia la protección del patrimonio material e inmaterial de los barrios.

Por parte de la ciudadanía se produce una iniciativa de creación de solicitudes para declarar barrios de la ciudad como monumentos nacionales en la categoría de Zonas Típicas y Pintorescas, como un vehículo para democratizar la ciudad y participar en el ordenamiento territorial y la planificación del modelo de desarrollo que se quiere, aun cuando esta no sea la naturaleza del instrumento.

Los nuevos modelos plantean que este desarrollo debe contemplar como actor principal a las personas, las cuales deben ser protagonistas y partícipes de su propio desarrollo. Teniendo estos nuevos modelos los siguientes principios básicos: la fuerza del lugar, el lugar como espacio de solidaridad activa, la cultura popular local, la articulación y uso de los recursos naturales y sociales locales existentes; surgiendo así un desarrollo local “de tipo endógeno, territorial, realizado por las bases sociales opuestos a los modelos que plantean que el desarrollo viene desde arriba”

González (2010) estima que el desarrollo local solo puede conseguirse, si está acompañado de la participación activa de la propia población en un proceso apoyado en la acción subsidiaria de las administraciones y de otros agentes externos. Por consiguiente, es de importancia esclarecer la visión que tiene la ciudadanía cuando el destino de sus barrios es declararse Zona Típica y pintoresca, en la que como comunidad puedan decidir el tipo de desarrollo que desea promover en sus territorios, atentos al espectro completo de medidas que pueden favorecer modelos alternativos de desarrollo o bien un congelamiento del desarrollo local.

2.1.7 Zona típica

Se establece en la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales, en los artículos N° 29 y N° 30, Título VI sobre la “Conservación de los Caracteres Ambientales”. Las siguientes definiciones sobre las zonas típicas:

Artículo N° 29. Para el efecto de mantener el carácter ambiental y propio de ciertas poblaciones o lugares donde existieren ruinas arqueológicas, o ruinas y edificios declarados monumentos históricos, el Consejo de Monumentos Nacionales podrá solicitar se declare de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o lugares o de determinadas zonas de ellas.

Se trata de agrupaciones de bienes inmuebles urbanos o rurales, que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana, y que destacan por su unidad estilística, su materialidad o técnicas constructivas. En general corresponden al entorno de un Monumento Histórico. Todos estos valores conforman un carácter ambiental propio en ciertas poblaciones o lugares: paisajes, formas de vida, etc., siendo de interés público su mantención en el escenario urbano o en el paisaje a fin de preservar esas características ambientales.

Existen distintas tipologías de zona típica: pueblo tradicional, centro histórico, entorno de monumento histórico, área y conjunto. Estos bienes son declarados por decreto supremo del Ministerio de Educación, generalmente en respuesta a una solicitud de personas, comunidades u organizaciones, previo acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales. Dentro del Consejo del Monumentos Nacionales, la unidad encargada de tramitar solicitudes de declaratorias y de intervención de bienes en categoría de zona típica y de monumento histórico (inmueble), es la Comisión de Patrimonio Arquitectónico Urbano.

Sin embargo, son variados los autores que plantean la existencia de una falta de criterios y herramientas al delimitar éstas zonas en cuestión ya que no se focaliza en las relaciones sociales y otras dimensiones vinculadas a la habitabilidad que son importantes ya que le agregan un dinamismo a las áreas protegidas y el poder para enfrentarse a los cambios globales.

Por una parte, se alude a que los valores patrimoniales atribuidos a una entidad son el resultado de procesos sociales y modos de relacionarse de los grupos culturales, los cuales se manifiestan a través de un conjunto de atributos materiales e inmateriales que surgen a partir de la forma como estos grupos perciben, significan, habitan y usan dicho territorio. Por otra, se alude a que existe una directa relación entre las cualidades del espacio a proteger y los modos de vida, las actividades, las redes sociales, la relación con la naturaleza, las tradiciones, la memoria colectiva y los significados culturales que pudiesen desplegarse dentro de y a partir de éste (Ladrón de Guevara, 2009).

Desde mediados de la década de los 70, las políticas económicas y de desarrollo dominadas por la economía de libre mercado han implicado una notoria aceleración de las dinámicas del territorio, materializadas en el incremento de la explotación a escala industrial de las zonas rurales y el desarrollo expansivo de las zonas urbanas, con todos los fenómenos sociales que ellos acarrear. Estas fuertes dinámicas han inducido a transformaciones en zonas patrimoniales y barrios de larga tradición, conllevando la expulsión de los habitantes y atentando contra su identidad, prácticas culturales, calidad de vida y tejido social, y finalmente contra el patrimonio. Fenómenos que han provocado que la sociedad civil se organice activamente en torno a la protección y gestión de sus

propios barrios y espacios cotidianos. A través de esto, demandan no sólo el reconocimiento de valores nuevos y dinámicos asociados a la inmaterialidad de su patrimonio, sino también a la gobernanza sobre sus territorios. Han puesto en jaque a una ley que no ha sido actualizada en más de 40 años, restringida a regular aspectos estético-formales de las fachadas, y que sólo propende a su congelamiento. Como ejemplo de ello, un número no menor de iniciativas de declaratoria como zonas típicas ha estado siendo impulsado por las propias comunidades locales, y de esta forma han exigido al Estado que llene, a través de esta Ley, los vacíos legales, normativos urbanos y ambientales en relación con la protección de sus territorios (Ladrón de Guevara, 2009).

2.1.8 Cultura

Como parte de las acciones que realiza la UNESCO en el Mundo, en el año de 1982, se realizó en México la "Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales" en la que la comunidad internacional contribuyó de manera efectiva con la siguiente declaración:

"...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trasciende" (UNESCO, 2005).

Cultura son las artes, las letras y distintas formas de patrimonio, pero también el conjunto de las otras expresiones mediante las cuales una sociedad moldea y reflexiona su convivencia. UNESCO define la cultura, en términos generales, como las maneras de vivir juntos. Visto así, contempla tanto los modos concretos en que se organiza la convivencia entre las personas como las imágenes e ideas mediante las cuales la sociedad se representa las formas en que convive y quiere convivir. La cultura es pues la práctica y el imaginario de la vida en común.

Muchos autores coinciden en señalar que una cultura puede descomponerse, al menos, en tres niveles; son:

a) La cultura material, en la cual se incluyen los elementos tecnológicos, mecánicos o físicos, mediante los cuales se hace frente a la subsistencia material de las sociedades, como también los objetos de consumo y de valor evocativo simbólico.

b) la cultura social, es decir la organización que incluye la manifestación y normatividad de todo tipo de relaciones interpersonales y grupales compartidas, que comprenden de los roles, normas e instituciones sociales.

c) la cultura ideacional o esfera ideológica, en la que se incluyen todos los conocimientos, ideas, creencias, valores, lenguaje, y en general todas las formas simbólicas aprendidas y compartidas en una sociedad (Arnold, 1989).

Para algunas importantes corrientes teóricas contemporáneas, podrían ser los aspectos materiales la condición más importante para el desarrollo de la cultura, pero de ninguna manera su característica más distintiva; ella apuntaría en otra dirección, específicamente: la capacidad humana para simbolizar y categorizar la realidad. Para éstos la cultura es concebida como el modo mediante el cual se reconstruye organizadamente la experiencia y, a la vez, se experimenta el mundo. Los logros materiales o sociales serían, bajo esta perspectiva, el resultado de estas formas cognitivas y simbólicas de organización de la realidad (Arnold, 1989).

2.2.- Aspectos Teóricos

2.2.1 La Zona típica analizada desde la Geografía Cultural

Para Capellá (2003) la geografía cultural se podría definir hoy más como un enfoque que como una rama de la geografía. A diferencia de las otras ramas de la disciplina, las reflexiones de la geografía cultural no definen un objeto de estudio en sí, sino una visión completa sobre un conjunto de cosas, objetos y procesos sometidos a las lógicas espaciales y territoriales.

Uno de los pioneros que sobresale en los primeros enfoques de la geografía cultural es el geógrafo alemán Friedrich Ratzel (1891) con su célebre trabajo *Anthropogeographie*, la que propone planteamientos basados en la teoría darwiniana, en la cual explica que las sociedades se adaptan a las condiciones ambientales.

La visión de Ratzel da atisbos de un primer esquema conceptual con el cual se observó la relación hombre-naturaleza, común en las ciencias modernas, incluyendo a la geografía, en la que se postula que el medio físico es el factor que determina los modos de vida de los hombres. Sin embargo, durante el desarrollo de la geografía moderna (finales de siglo XIX y primera mitad del XX), la escuela francesa liderada por Paul Vidal de La Blanche (1845-1918), propuso otra forma de interpretar las relaciones de las sociedades con su entorno. Se trataba de la tesis de que el producto de dicha relación, no era fruto de un determinismo geográfico ineludible, sino una adaptación de los hombres a su entorno, a través de la cultura, o género de vida. Se trataba de una concepción de la cultura, a la vez material e inmaterial, expresada en religiones, política y formas de organización social (Zapata, 2011).

Para el geógrafo cultural Carl Sauer (1925) el paisaje es el elemento central de estudio en geografía. El objetivo de la escuela saueriana es por tanto la reconstrucción histórica del medio natural y de las fuerzas humanas que modifican el paisaje, la identificación de regiones culturales homogéneas definidas en base a elementos materiales (cerámica, material de construcción o tipos de viviendas) o bien elementos no materiales como religión o lenguas y dialectos; y por último el estudio de la ecología cultural histórica prestando especial atención en cómo la percepción y uso

humano del paisaje viene condicionada por elementos culturales (Luna 1999:72, citado en Zapata, 2011).

La geografía cultural adquirió un nuevo significado en la década de 1990 a partir de que el geógrafo francés Paul Claval reelaborase sus conceptos en la que considera que la geografía cultural más que un área de conocimiento, es una posición desde la cual el investigador observa su objeto de estudio. Claval matiza la relación hombre – medio con un tono sociológico, sin perder a lo largo de la definición el elemento geográfico. Dicha definición alude a: “conjuntos de representaciones y prácticas que permiten a un pueblo concebir el espacio terrestre y de memorizar sus características útiles, de comprender la naturaleza y de intervenir los diferentes medio ambientes, de aprehender la sociedad y definir la manera en que ella se mueve en el espacio”. (Claval. 1987, citado en Bravo, 2004: pág.32).

La geografía cultural involucra a las Zonas Típicas ya que se pueden vincular a la definición de Claval, ya que las ZT consideran un espacio terrestre, intervienen los medio ambientes, existe una riqueza cultural y su población define su espacio propio espacio de acuerdo a la memoria de características útiles que forman un paisaje o están en camino a la formación de éste.

2.2.2.- La Geografía de la percepción, como herramienta de análisis para la valorización de una zona típica.

Tradicionalmente, en el estudio de la geografía, se tiende a analizar la relación ser humano y medio ambiente, siendo el primero el que moldea sus acciones a partir de las particularidades del segundo. Sin embargo, una actualizada ampliación del campo de la geografía propone que la imagen que se tiene del medio ambiente real es la que influye en el comportamiento del humano y su percepción del medio.

Surgida en los años 60, la Geografía de la Percepción, adquiere relevancia en la explicación de los hechos espaciales y se relaciona el análisis geográfico con el psicológico mediante procedimientos y técnicas dispares provenientes de otras disciplinas como la Psicología, el Planeamiento, el Urbanismo y la Estadística. El objetivo principal de esta corriente es estudiar las relaciones entre la representación mental que los individuos tienen del espacio y las conductas respecto al mismo (Morales, 2012).

El enlace de la percepción del medio con el comportamiento se realiza mediante el acto de la decisión, el cual está directamente relacionado con la imagen que el hombre se forma del medio; como dice Downs: *“el comportamiento espacial es función de la imagen, y la imagen es el lazo del hombre con su medio”* (Capel, 1973).

La imagen del medio para el geógrafo es el filtro que se interpone entre el hombre y el medio, y su labor es analizar la imagen y compararla con su isomorfismo del mundo real, ya que carecemos del acceso directo e inmediato a este mundo real y sus prioridades. Todo lo que sabemos de la realidad está mediatizado (Neiser, 1967, citado en Álvarez, 1973: pág 7). Y la toma de decisiones que afectan al medio no se realiza sobre el medio real sino sobre la imagen que percibe el hombre

del medio. En resumen, la percepción como proceso es un filtro que se interpone entre el hombre y el medio, y considerada la percepción como producto, por lo tanto, el resultado de la percepción es la imagen que se relaciona, pero no es una copia exacta del medio real u objetivo (Álvarez, 1973).

El arquitecto Kevin Lynch basa sus estudios en el aspecto visual de la ciudad, centrándose en la imagen de ciudad que se forman sus habitantes y su capacidad de ser leída (legibilidad). El grado de legibilidad de una ciudad depende de la facilidad con que se identifiquen y se integren dentro de un esquema global sus barrios, sus vías de transporte, sus monumentos significativos, etc. Lynch consideró que las personas estructuran y recuerdan el paisaje urbano a través de una selección de determinados componentes. Estos serían: hitos, distritos, sendas, nodos y bordes. La combinación de estos elementos en el paisaje urbano determinará la mayor o menor legibilidad de la ciudad y su mayor o menor imaginabilidad, que es la propiedad del paisaje urbano de evocar imágenes más o menos nítidas en la mayoría de los observadores. Por tanto, la mayor representación de una ciudad permite que el observador la recuerde y evoque con facilidad y pueda reproducir en la mente imágenes muy plásticas de la misma. Basado en el trabajo de campo y en la encuestas sobre esquemas gráficos y descripciones verbales de la ciudad, K. Lynch señaló que la imagen mental del paisaje urbano estaba formada por cinco elementos estructurales:

1. Sendas: Son las vías o caminos seguidas por cualquier individuo normalmente, ocasionalmente o potencialmente en su deambular por la ciudad. Son las calles, canales, vías de ferrocarril. Para muchas personas son los elementos principales de la ciudad
2. Nodos: Son puntos estratégicos de la ciudad: lugares de confluencia de circulación o de ruptura de transporte, como plazas, puertos, aeropuertos, estaciones de ferrocarril o de autobuses. A menudo estos lugares concentran actividades centrales de la ciudad y encierran valores simbólicos y representativos de la ciudad o barrio.
3. Barrios: Son áreas urbanas que los ciudadanos perciben como espacios bien diferenciados de otros por razones de tipo administrativo o por las características de su morfología, significado funcional y composición de su población.
4. Hitos: Son elementos del paisaje urbano que la mayoría de sus habitantes utilizan como puntos de referencia y guía: la torre de una iglesia, el ayuntamiento, un monumento.
5. Bordes: Son los elementos que separan espacios diferenciados morfológica o socialmente. Pueden ser límites materiales, como líneas de ferrocarril, murallas, ríos, frentes de costa, usos distintos del suelo, o límites percibidos, como áreas residenciales de determinadas características sociales o zonas de miedo (Lynch, 1960, citado en Morales, año 2012: pág 138-139).

Kevin Lynch creó este sistema de análisis de la percepción que tenían los habitantes de su propia ciudad. La creación de este práctico esquema resulta ser de fácil comprensión y simpleza y adaptable a cualquier realidad universal. Además, con este sistema obtuvo las bases de

percepción específica de la ciudad y, con ellas, estableció las constantes que debería tener cualquier propuesta de ordenación urbana (Vara, año 2010)

Dicho análisis espacial es posible llevarlo a variados ejemplos territoriales asociados a zonas típicas en nuestro país:

- 1) Senda: la Calle Baquedano, es considerado un eje vial de la ciudad de Iquique. El conjunto de la calle Baquedano es un ejemplo excepcional del asentamiento urbano de las ciudades salitreras. Es un testimonio de excepcional calidad de una forma de vida que se desarrolló por un corto período de tiempo -menos de un siglo- en torno a la extracción del salitre. La Calle Baquedano fue declarada monumento nacional en la categoría de zona típica por el Decreto Supremo Nº 935, del 25 de noviembre de 1977 (Consejo de Monumentos Nacionales).
- 2) Nodos: el poblado de Lolol corresponde a los llamados pueblos de calle larga y nace de los caminos que conectaban a pequeños núcleos rurales emplazados en la zona Central de Chile, entre el valle del Río Maipo y el del Maule, cuyos pobladores vivían de faenas agrícolas, manteniéndose hasta hoy una relación armónica entre el modo de vivir del pueblo y del campo. El llamado triángulo fundacional está formado por las calles Las Acacias, Los Aromos y Las Achiras, vestigios del antiguo camino de orden colonial, que se caracteriza por la presencia de amplios corredores exteriores continuos comunicados entre sí que le otorgan un carácter propio, enmarcando las fachadas de las antiguas viviendas coloniales de adobe y techos de teja, reminiscencia de las haciendas del valle central. Esta condición genera un sistema de circulación continuo similar al de muchos pequeños poblados latinoamericanos de la época colonial (Consejo de Monumentos Nacionales)
- 3) Barrios: el Barrio Yungay fue declarado como zona típica el 14 de enero del 2009. En el conjunto se encuentran 7 tipologías de viviendas, desde la casa patronal, ubicada en amplios predios, hasta los comúnmente llamados cités y viviendas colectivas de varios pisos y patios. Se observan también hasta 5 tipologías de estilos arquitectónicos: Republicano, Clacisismo popular, Clacisismo, Eclecticismo y Movimiento Moderno. Además la fisonomía del barrio se distingue por presentar patios interiores en las viviendas, masas vegetales diferenciadas en las distintas avenidas, y distintas formas de espacios públicos (Plataforma urbana, 2011).
- 4) Hitos: la Oficina salitrera Pedro de Valdivia ubicada en la Región de Antofagasta, fue declarada como zona típica el 2 de Diciembre de 1999. La morfología de esta oficina se asemejaba a una "L", tal como las ciudades industriales, se trataba de incorporar la zonificación o distribución funcional del asentamiento. Actualmente la Oficina Pedro de Valdivia celebra su aniversario el primer domingo de junio. Ese día existe gran afluencia de público. Ex trabajadores y sus familias, turistas y visitantes recuerdan su historia y festejan con bailes.

Con el estudio de la geografía de la percepción se pueden efectuar propuestas de trabajo enfocadas a potenciar la visión del paisaje urbano, su patrimonio; por todo ello el estudio del

espacio geográfico tiene como elemento clave al ser humano y su relación con el medio que le rodea, de ahí la influencia del comportamiento del mismo en relación al como perciben su entorno ante un mundo que evoluciona de forma vertiginosa (Morales, 2012).

2.2.3.- La Zona Típica desde las Ciencias Sociales

De acuerdo a la revisión hecha en gabinete sobre la bibliografía que relaciona las zonas típicas con las ciencias sociales, solamente el área de la arquitectura es la que ha trabajado en el tema desde el punto de vista netamente asociado a la infraestructura y construcción. No existe una profundización en otras áreas de las ciencias sociales, es más, ni siquiera desde la disciplina de la geografía ha sido estudiado en profundidad.

La arquitectura es el arte y técnica de diseñar y construir edificaciones para crear espacios adecuados en función de las necesidades de la vida humana; es un hecho histórico, producto de una sociedad y de un momento determinado, es decir, es el resultado de una serie de factores y condicionantes que influyeron en su creación. Además, forma parte de nuestro patrimonio cultural y, a la vez, es vestigio, testimonio y documento del acontecer histórico.

Patrimonio Cultural Arquitectónico se entiende como las edificaciones que son representativas de una sociedad, de su forma de vida, ideología, economía, tecnología, productividad, etc., y de un momento histórico determinado, que además poseen un reconocimiento e importancia cultural a causa de su antigüedad, significado histórico, por cumplir una función social o científica, estar ligados a nuestro pasado cultural, por su diseño, así como por sus valores intrínsecos, arquitectónicos, funcionales, espaciales, tecnológicos y estéticos, entre otros (Terán, 1996). Se debe mencionar que, con frecuencia, al patrimonio arquitectónico se le ha denominado bien inmueble o monumento.

El patrimonio arquitectónico está conformado por dos aspectos coexistentes: el primero corresponde a la materia física o sea el conjunto de materiales constructivos que lo constituyen y, el segundo, al espacio arquitectónico (con todos los valores que implican: el valor histórico, el estético su antigüedad o modernidad, su estilo, el simbólico, el valor que tiene para la comunidad en que está inmerso, el arquitectónico, etc.), mismo que está delimitado por dichos materiales constructivos, y teniendo en cuenta que la interrelación de dichos espacios es la que le dará el carácter o sentido a cada género arquitectónico.

Al realizar un alcance del concepto de patrimonio arquitectónico con el caso de estudio como es la zona típica, la arquitectura cumple un rol enfocado en el resguardo de la estética, espacio y diseño de una obra perteneciente a un contexto histórico, cultural y social en una época determinante con el objeto de revivir y mantener antiguos inmuebles, el objetivo es que sigan existiendo en la ciudad contemporánea. Para ello es necesaria la mantención de los espacios a proteger, junto con la implementación de medidas constructivas, para así recuperar sus valores perdidos (Pérez, 2008).

Para la intervención adecuada de un monumento histórico es necesaria e imprescindible la realización de un proyecto ejecutivo, en donde se evalúe el grado de intervención para cada caso y se consignen los tipos de intervención que se realizarán en el inmueble, llevando una secuencia y orden en dichas acciones, asimismo deberá estar fundamentado en los principios teóricos de la restauración. Debe tenerse presente que la restauración de los edificios históricos es una intervención que busca ante todo la recuperación respetuosa de dicho patrimonio cultural, por lo que requiere de especialistas en la materia para la elaboración de los proyectos, la realización de las investigaciones pertinentes y de los análisis necesarios, la dirección y supervisión de la obra, con el fin de que las intervenciones propuestas en el proyecto se apliquen en la obra de manera correcta (Terán, 1996). Dentro del proyecto de restauración se contempla la solución de los diferentes problemas y alteraciones que se presentan en el monumento arquitectónico, incluyendo en éstos la elección de materiales, tratamientos y técnicas más viables y adecuados para su restauración.

Sin embargo, las zonas típicas tiene su símil en otros países donde si existen trabajos desde la antropología, geografía, arquitectura, entre otras disciplinas de las ciencias sociales. Este es el caso de los Pueblos Mágicos en México.

Un Pueblo Mágico es una pequeña localidad que conserva vivas sus leyendas, su historia y cultura así como su encanto puramente mexicano, magia que emana en cada una de sus manifestaciones socioculturales y se manifiestan en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible, que significan hoy en día, una gran oportunidad para aprovechamiento turístico (Velarde, 2009).

A diferencia de nuestro país, los Pueblos Mágicos cuentan con un Programa de Pueblos Mágicos que dispone de lineamientos de observación obligatoria como los ejes de sustentabilidad, privilegiar la participación social, procura la inversión integral, facilita la corresponsabilidad entre los diferentes actores de las localidades e impulsa la rendición de cuentas a través de indicadores (Guía de incorporación y permanencia, pueblos mágicos)

2.3.- Aspectos Legales

En Chile, las zonas típicas como patrimonio material en ambientes urbanos se rigen a través de dos instrumentos normativos, uno es la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) que actúa a nivel comunal y la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales, a nivel nacional.

La Ley General de Urbanismo y Construcciones en su artículo N° 60 define dos categorías de protección para el patrimonio urbano: Inmuebles de Conservación Histórica (ICH) y Zonas de Conservación Histórica (ZCH). Este artículo faculta a los Planes Reguladores Comunales para definir los inmuebles y zonas de conservación histórica en relación a las condiciones y características que establece el artículo 2.1.43 de la Ordenanza General (OGUC).

Las zonas de Conservación Histórica, de acuerdo a la definición de la OGUC se trata de un *“área o sector identificado como tal en un Instrumento de Planificación Territorial, conformado por uno o más conjuntos de inmuebles de valor urbanístico o cultural cuya asociación genera condiciones que se quieren preservar”*(OGUC, 2009: Art. 1.1.2). Cumpliendo las siguientes características:

- a) sectores cuya expresión urbanística represente valores culturales de una localidad y cuyas construcciones puedan ser objeto de acciones de rehabilitación o conservación.
- b) Que se trate de sectores urbanísticamente relevantes en que la eventual demolición de una o más de sus edificaciones genere un grave menoscabo a la zona o conjunto.
- c) Sectores relacionados con uno o más Monumentos Nacionales en la categoría de Monumento Histórico o Zona Típica. En estos casos deberán identificarse los inmuebles declarados Monumento Nacional, los que se registrarán por las disposiciones de la ley N° 17.288. (OGUC, 2009: Art. 2.1.43, núm. 1)

Por otra parte, la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales distingue cinco categorías de monumentos: Monumento Histórico (MH), Monumento Público (MP), Monumento Arqueológico (MA), Santuario de la Naturaleza (SN) Y Zonas típicas y pintorescas (ZTyP). Tanto los Monumentos Históricos como las Zonas Típicas están contemplados en los Planes Reguladores Comunales.

De acuerdo al documento Manejo y Normativa de Monumentos Nacionales, cuadernos del Consejo de Monumentos Nacionales, Segunda serie N° 107, 2006, existen cinco categorías de Zonas Típicas:

Pueblos Tradicionales: conjuntos de construcciones cuya conformación y estructura urbana constituyen una unidad reconocible, ya sea por su disposición o forma de emplazamiento, mismo período de crecimiento, y por existir una homogeneidad en la materialidad, expresión y estilo arquitectónico de sus construcciones.

Entornos de Monumento Histórico: zonas típica que sirven como entorno de protección o polígonos de amortiguamiento para un Monumento Arqueológico o Monumento Histórico, sea éste de arquitectura civil, educacional, hospitalaria, mercantil, religiosa, o de construcciones, ferroviarias, funerarias, marítimas, militares u otras.

Centro Históricos: sectores correspondientes al primer crecimiento de una ciudad o pueblo. En varios casos constituyen el damero funcional que crece en torno a una plaza, donde se concentran generalmente los principales edificios: intendencia, gobernación, municipalidad, iglesia y otros servicios.

Áreas: Extensiones de superficie que contienen en su interior una gran variedad de distintos tipos de construcciones. Entre los valores a destacar en esta tipología, las características naturales, paisajísticas, topográficas y geográficas, juegan un rol importante.

Conjuntos: corresponden a grupos de construcciones que tienen características arquitectónicas homogéneas entre sí, generalmente un prototipo de edificación que se combina y repite, conjunto que fue gestado con un modelo de diseño original.

El Artículo 1 de la Ley N°17.288, sobre Monumentos Nacionales señala que debe entenderse por monumento nacional a una larga enumeración de bienes, los cuales quedan bajo la tuición y protección del Estado, ellos son: - “Los lugares, ruinas, construcciones u objetos de carácter histórico o artístico”. Esto es ampliado posteriormente, en el Artículo 9°, al hablar de los monumentos históricos. - “los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes; las piezas u objetos antropológicos, arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la Historia, al Arte o la Ciencia...

“Los monumentos, estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, inscripciones, y, en general, todos los objetos que están destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo”. Es decir, los monumentos públicos.

Es posible mencionar entonces, que la ley trata de incluir como monumento nacional, todos los bienes de carácter antropológicos - arqueológico, vale decir, todo lo material relativo a las ciencias que estudian el origen del hombre y las culturas pasadas.

Por lo tanto, se puede dar cuenta de que la Ley de Monumentos Nacionales se ciñe a la protección patrimonial de carácter monumental, y que hace falta una ley patrimonial que incluya lineamientos de protección multidisciplinarios que comprendan tanto el patrimonio tangible como patrimonio intangible.

La Ley de Monumentos Nacionales en la temática de las zonas típicas se torna bastante genérica en lo que respecta a las zonas típicas ya que no existen lineamientos precisos para declarar un sector o barrio como zona típica, sólo es prerrogativa del Consejo de Monumentos aprobar o no las intervenciones en el sector. Hay una falta de especificación y claridad en cuanto a las atribuciones de la Ley de Monumentos.

Como ya se menciona anteriormente, la Ley N°17.288 entrega la tuición y protección de estos monumentos al Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), organismo técnico y colegiado dependiente del Ministerio de Educación. Este organismo es responsable de proponer declaratorias patrimoniales en forma autónoma y de acuerdo a sus propios criterios, aunque luego la declaración debe ser formalizada por el Ministerio de Educación a través de un Decreto Supremo. Si bien cualquier persona, comunidad o autoridad puede solicitar una declaratoria de zona típica, este proceso no considera necesariamente la opinión del propietario o la comunidad respecto a los posibles impactos sociales, económicos, culturales, entre otros, que puede causar la declaratoria, ni la posibilidad de interponer recursos de reconsideración o apelación ante un ente superior en caso de no estar de acuerdo con la declaratoria propuesta.

Por otra parte, actúa la Ley General de Urbanismo y Construcciones que entrega atribuciones a los planes reguladores comunales para declarar dos categorías de protección patrimonial adicionales a las definidas por la Ley de Monumentos Nacionales: los Inmuebles de Conservación Histórica y las Zonas de Conservación Histórica, se ve debilitada ya que los planes reguladores comunales que contienen estas zonas históricas, son instrumentos que continuamente han sido criticados por la débil participación de la comunidad en torno a sus decisiones (Rojas, 2013), los cuales se limitan a sólo a la revisión del patrimonio material, dejando fuera la intervención vecinal (en algunos casos con participación que la mayoría de las veces es sólo aparente) y dejando a la deriva el valor cultural intrínseco del patrimonio intangible de una comunidad. Rojas afirma que *“si bien los planos seccionales permiten dar continuidad a las características arquitectónicas y urbanísticas presentes en algunos sectores de la ciudad, las necesidades de tratamiento de las áreas urbanas históricas continúan requiriendo la vinculación a organismos estatales vinculados con la cultura y no exclusivamente a organismos vinculados con el desarrollo urbanístico, los cuales posean un enfoque holístico sobre el contenedor y el contenido, lo tangible y lo intangible”*.

He aquí donde es posible vislumbrar la superposición de ambas normativas en un mismo territorio, que su vez deja confusiones y vacíos legales en cuanto a lo que respecta sobre protección de zonas patrimoniales. Por un lado, La ley General de Urbanismo y Construcciones, a través de su ordenanza municipal, establece normas urbanísticas de protección de zonas de conservación histórica que se ciñen a dicha norma, y por otro la Ley de Monumentos Nacionales realiza sus aprobaciones a criterio de equipos técnicos del Consejo, de forma que no son equivalentes para todos los sectores protegidos.

En cuanto a sostenibilidad en el tiempo de los sectores protegidos, por un lado, los planes reguladores son instrumentos que varían en el tiempo, de acuerdo a la planificación territorial del gobierno local en dicho momento. Por lo tanto, los inmuebles protegidos por el plan regulador comunal podrían ser invalidados a través de la elaboración de nuevos informes elaborados por profesionales del ámbito de la arquitectura y construcción. Paralelamente la Ley de Monumentos Nacionales se mantiene en el tiempo y no se puede validar los sectores ya declarados.

Si bien se han planteado los contrastes entre una ley y otra, y que por consecuencia genera ciertos conflictos en las declaratorias patrimoniales, la tesis de Tamara Jeri (2015) plantea que la superposición de ambas normativas en un mismo territorio, podría ser visto como una medida que refuerza la protección del legado cultural, otorgando por una parte *“una protección de alto valor simbólico y reconocimiento cultural a nivel nacional y por otro, una suficiente protección frente al avance de procesos de renovación urbana, especialmente en ciudades centrales. Asimismo, desde el punto de vista funcional, al yuxtaponerse ambas normativas, generen complejidad al momento de tener que cumplir con todos los trámites administrativos que se requieren para ejecutar una obra, arriesgando situaciones de congelamiento tácito y de mantenimiento de zonas con importante deterioro. Dificultades que*

se agravan cuando los criterios empleados por una y otra entidad a cargo del cumplimiento de la norma, no comparten los criterios para aprobar o rechazar determinada intervención”.

Si bien puede ser una opción válida, se debe comprobar in situ y mediante los casos estudiados si esta afirmación cumpliría con lo propuesto.

Legalidades respecto a los conceptos de restauración, conservación, preservación

Artículo 6º Son atribuciones y deberes del Consejo:

Elaborar los proyectos o normas de restauración, reparación, conservación y señalización de los Monumentos Nacionales y entregar los antecedentes a la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la ejecución, de común acuerdo, de los trabajos correspondientes, sin perjuicio de las obras que el Consejo pudiera realizar por sí mismo o por intermedio de otro organismo y para cuyo financiamiento se consultaren o se recibieren fondos especiales del Presupuesto de la Nación o de otras fuentes.

Título III De los Monumentos Históricos

Artículo 11º Los Monumentos Históricos quedan bajo el control y la supervigilancia del Consejo de Monumentos Nacionales y todo trabajo de conservación, reparación o restauración de ellos, estará sujeto a su autorización previa. Los objetos que formen parte o pertenezcan a un Monumento Histórico no podrán ser removidos sin autorización del Consejo, el cual indicará la forma en que se debe proceder en cada caso

Artículo 1.1.2. Definiciones. Los siguientes vocablos tienen en esta Ordenanza el significado que se expresa:

“Restauración de un inmueble”: trabajo destinado a restituir o devolver una edificación, generalmente de carácter patrimonial cultural, a su estado original, o a la conformación que tenía en una época determinada.

Intervención en Monumentos públicos

Solicitud de intervención en un Monumento Público De acuerdo al artículo 20º de la Ley N° 17.288, los municipios son los responsables de la mantención de los monumentos públicos, y las gobernaciones e intendencias deben velar por el buen estado de conservación de los monumentos públicos ubicados bajo su jurisdicción, y deberán dar cuenta al Consejo de Monumentos Nacionales sobre cualquier deterioro o alteración del estado del Monumento Público o sus partes.

4.2.2 Restauración Las intervenciones de restauración tienen por objetivo recuperar los valores estético-históricos del bien patrimonial, por lo que se enfocan en la restitución de los atributos que sustentan dichos valores, tales como el color, la textura o la integridad del conjunto. (Consejo de Monumentos Nacionales)

Si se analiza la Ley de Monumentos Nacionales respecto a la restauración, conservación y preservación del patrimonio tangible, es posible dar cuenta que los únicos organismos con poder de toma de decisiones es el Consejo de Monumentos Nacionales y los municipios, sin embargo en ningún artículo o inciso de la Ley indica derechos y deberes de la ciudadanía para con el patrimonio, punto importante en la conservación de éste.

Básicamente, la ley de Monumentos Nacionales grava los bienes pero no entrega pautas y tampoco beneficios a la comunidad para que éstos sean conservados y preservados adecuadamente, más bien obliga a una protección pero no entrega los recursos adecuados para llevarla a efecto.

CAPÍTULO 3. METODOLOGÍA

La metodología utilizada de carácter exploratorio en esta presente investigación, es de carácter mixto (cuantitativo-cualitativo) referentes a las técnicas de recolección de datos, En el aspecto cuantitativo, la información se obtuvo a través de la realización de una serie de encuestas a la comunidad involucrada en cada zona típica. En el ámbito cualitativo se obtuvo la información mediante la revisión bibliográfica referente a los antecedentes de las áreas de estudio y también a partir de entrevistas semi-estructuradas dirigidas a autoridades y expertos en materia de zonas típicas.

3.1. Etapa 1 de Gabinete

En primera instancia, se recurrió a revisar las bibliografías pertinentes referidas a la identificación de las principales características arquitectónicas socioeconómicas, culturales y patrimoniales de las tres zonas típicas y así identificar los principales atributos asociados a las significaciones y valores que posee cada una. También se revisaron estudios similares a las zonas típicas analizados desde el punto de vista de la geografía cultural. Para obtener información específica de cada área de estudio fue clave revisar los decretos de cada zona típica, el decreto N°1043 para la zona típica de Calle Viña del Mar, el decreto N° 1974 para centro histórico y calle Comercio en Putaendo y el decreto N° 110 para los barrios Vaticano y Quirinal. También se revisaron distintos elementos legislativos relacionados a la protección de patrimonio y zonas típicas como la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales, el Reglamento N°223 sobre Zonas Típicas y Pintorescas y la Ley General de Urbanismo y Construcciones, con el fin de tener en claro el escenario legal e institucional que se tiene con el manejo de las zonas típicas y sus instrumentos de planificación territorial.

3.2.- Etapa de Campo

Luego de recopilar la información bibliográfica de las tres áreas de estudio, se procedió a la etapa de campo, en donde se realizaron 3 visitas a terreno (antes de la contingencia de la pandemia que comenzó el 2020) enfocadas en desarrollar un diagnóstico de las zonas típicas y realizar encuestas a la comunidad con el fin de rescatar la percepción que ellos tenían sobre las áreas de estudio y como las valoraban tanto del aspecto cualitativo como del cuantitativo.

Se utilizó un muestreo aleatorio simple, utilizando una fórmula para el cálculo del número de personas que comprenderán la muestra. Esta herramienta fue decidida en conjunto con el profesor guía, ya que ha sido antes utilizada en trabajos similares y representa de la mejor forma el muestreo en las áreas estudiadas.

Fórmula de cálculo muestra de encuestas

$$n = \frac{Z^2 \cdot p \cdot q \cdot N}{NE^2 + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

Z=Nivel de confianza
N=Población-Censo
p= Probabilidad a favor
q= Probabilidad en contra
e= error de estimación
n= Tamaño de la muestra

De acuerdo a la fórmula anterior, el universo de la zona típica de Calle Viña del Mar al componerse de 12.853 personas, resulta un muestreo de 383 entrevistas repartidas entre los 8 distritos que componen la comuna de Providencia. La visita fue realizada el día 17 de agosto del año 2018, Junto con ello, se realizó un cuestionario a Francisca González, arquitecta perteneciente a la Dirección de Barrios y Patrimonio de la comuna de Providencia y a Mauricio González, geógrafo encargado del Área de Territorio del Consejo de Monumentos Nacionales.

De acuerdo a la fórmula anterior, el universo de la zona típica de Putando, al componerse de 14649 personas, resulta un muestreo de 375 entrevistas repartidas entre los 5 distritos que componen la comuna de Putaendo. La visita fue realizada el día 24 de agosto del año 2018, junto con ello, se realizó un cuestionario a Dayma Villalón Segovia, encargada de turismo de la Municipalidad de Putaendo y a Mauricio González, geógrafo encargado del Área de Territorio del Consejo de Monumentos Nacionales.

De acuerdo a la fórmula anterior, el universo de la zona típica Vaticano y Quirinal, al componerse de 7.028 personas, resulta un muestreo de 365 encuestas repartidas entre los 22 distritos que componen la comuna de El Tabo. La visita fue realizada el 14 de septiembre del año 2018 Junto con ello, se realizó un cuestionario a Mauricio Quiroz Chamorro, profesional de apoyo SECPLAC, encargado de temas patrimoniales y a Mauricio González, geógrafo encargado del Área de Territorio del Consejo de Monumentos Nacionales.

Las características de la muestra se definieron en que las personas fueran mayores de 14 años, que se incluyeran ambos sexos (hombre- mujer), su nivel educacional, en lo posible con educación básica completa hacia arriba, de cualquier nivel socioeconómico y que tuvieran al menos 5 años de residencia en la zona típica que habitaban.

Importante señalar que se aplicó el método Delphi a los distintos profesionales vinculantes a las zonas típicas analizadas. El Delphi es una metodología estructurada para recolectar, en forma sistemática, juicios de expertos sobre tema y que luego, a través de recursos estadísticos, se puede construir una idea de grupo. (García, 2012)

Finalmente se entrevistó a Hernán Elgueta, profesor de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, con el fin de tener conocimiento de cómo se verían afectadas las zonas típicas estudiadas con respecto a su materialidad desde las variables ambientales. Y a la profesora María Paz Valenzuela, directora del Instituto de Historia y Patrimonio, ex consejera del Consejo de Monumentos Nacionales, quién entregó su conocimiento sobre la ley de Monumentos Nacionales y las demás normativas legales asociadas al patrimonio, junto con su visión crítica al panorama que se vive actualmente en torno a las zonas típicas.

3.3.- Etapa 2 de Gabinete

En esta etapa, se utilizaron los softwares Word y Excel para la sistematización de la información recopilada tanto en la primera etapa de gabinete como en la etapa de campo sumando los resultados obtenidos por el método delphi. Del mismo modo, se hizo uso de los programas Google Earth y Arcgis para georreferenciar las zonas estudiadas, delimitar sus límites territoriales y los nuevos lineamientos que podrían surgir del estudio, dando paso a cartografías temáticas y cartografías síntesis, que den respuestas a los respectivos objetivos específicos de este estudio. Así se generaron 9 gráficos comparativos entre las tres áreas de estudio, que se centran en el grado de valoración que le otorga la comunidad a una zona típica, en función del rango etario y nivel educacional que posean. También se generaron cartografías sistemáticas de valorización o percepción de cada zona de estudio, que dan cuenta como es la percepción que tiene una comunidad vecinal en torno a la valoración de las zonas típicas que habitan. Y por último un FODA general y tres FODA's específicos de cada área de estudio que nos permite analizar sus amenazas y oportunidades (semejanzas y diferencias) y sus fortalezas y debilidades ante factores internos y/o externos que pudiesen imperar sobre ellas.

Para la valoración patrimonial de cada zona típica se realizó un diferencial semántico basado en una escala de 0 a 7 (debido a que la escala de notas es una medida transversal al género nivel socioeconómico, nivel educacional y otras características de los encuestados), el cual a su vez, se dividió en cuartiles de valor Nulo (0,175), Mediano (1,76 a 3,71), Bueno (3,72 a 5,26), Óptimo (5,27 a 7,00). Posteriormente a cada clase de valoración se les asignó un color, siendo el rojo el correspondiente al valor patrimonial más alto, mientras que el gris corresponde a una nula valoración patrimonial.

CAPÍTULO 4. RESULTADOS

Gracias a los productos obtenidos de la segunda etapa de gabinete en función del cruce de información que se obtuvo de la revisión bibliográfica en torno a las zonas típicas estudiadas desde el punto de vista legal, geográfico y cultural en la primera etapa de gabinete junto al trabajo de campo, fue posible generar 9 gráficos de valorización, 3 cartografías de percepción, un FODA general y 3 FODA's específicos para las zonas típicas de Calle Viña del Mar (comuna de Providencia, Región Metropolitana), zona típica de Putaendo (comuna de Putaendo, Región de Valparaíso) y barrios Vaticano y Quirinal (comuna de El Tabo, Región de Valparaíso)

4.1 Descripción del patrimonio arquitectónico de las zonas típicas estudiadas

Zona Típica Calle Viña del Mar

La Zona Típica o Pintoresca Calle Viña del Mar, declarada como tal a través del decreto exento de Educación N° 1043 del 15 de octubre de 1997, es un conjunto urbano de refinada arquitectura, basada en las ideas de la Ciudad Jardín, y que evoca las calles de la ciudad de igual nombre de los años 1900. Los inmuebles que la conforman constituyen una agrupación de viviendas individuales, colindantes, de dos pisos y antejardín, destacándose la buena distribución de los elementos que otorga categoría y ritmo a las fachadas. (Consejo de Monumentos Nacionales). (Ver figura 5).

Figura 5. Fachada patrimonial de la zona típica Calle Viña del Mar.



Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales.

Zona Típica Centro Histórico y Calle Comercio de Putaendo

La ocupación originaria del asentamiento de Putaendo data de fines del siglo XV y comienzos del siglo XVI, correspondiendo a la ocupación incásica y al establecimiento del camino inca. Los pobladores reconocieron este camino como eje fundacional y lo utilizaron como referencia de emplazamiento, originando como calle larga: la actual calle comercio. A fines del siglo XVIII y comienzos del XIX el pueblo consolida su esquema de origen, recibiendo el título de Villa y en 1868 el de ciudad. La singularidad del orden urbano representa el esquema de poblamiento original de la ciudad, estructurada en forma de calle larga lo que la hace apta para la vida pública resultado del cruce entre calle larga y damero. Derivando en una trama constituida por manzanas desiguales e irregulares (la antigua manzana agraria) que persiste morfológicamente enfatizando la linealidad de la calle. El patrón constructivo de la actual calle Comercio e consolida como arquitectura domestica con presencia de la vivienda de adobe de los siglos XVIII y XIX, en base a terminaciones en madera, pilastras, cornisas, pilares de esquinas. En su extremo norte, está la plaza de armas a los costados de la cual se aprecian una serie de edificios públicos, la iglesia que data de 1862 y el Pimiento Centenario donde, cuenta la leyenda, San Martín habría atado su caballo cuando pasó por Putaendo con el ejército libertador. Junto a la plaza se encuentra también la casa donde nació el patriota José Antonio Salinas y que fue declarada monumento histórico en 1972. (Consejo de Monumentos Nacionales). (Ver figura 6).

Figura 6. Vista panorámica de Calle Comercio de Putaendo.

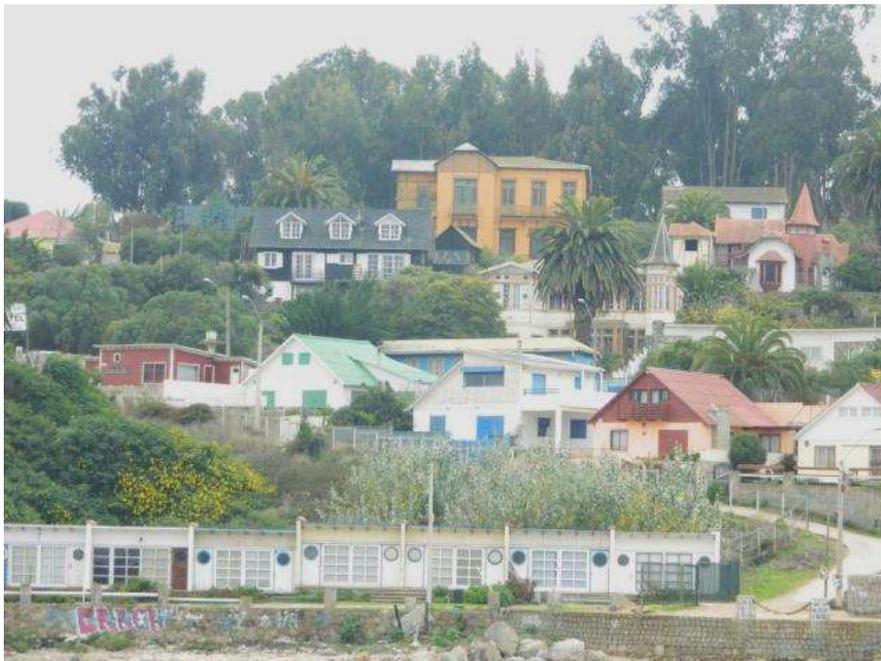


Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales.

Zona Típica Barrios Vaticano y Quirinal

Alrededor de 1925 se comienzan a nombrar dos barrios, Vaticano como el del Norte y Quirinal como el del Sur, diferenciados tanto por su emplazamiento, como por sus prácticas sociales y religiosas. En el barrio Vaticano, existían varias capillas, el día comenzaba muy temprano y el baño era en la playa de "Los Pescadores" o en "Las Salinas", en las tardes se hacían paseos y reuniones, las cuales terminaban a la hora del rosario y después de éste culminaban todas las actividades. En cambio, en Quirinal la vida comenzaba más tarde con el baño en la Playa Blanca y en las tardes se paseaba y bailaba hasta la hora de comer. La arquitectura de los barrios Vaticano y Quirinal, contiene un sello particular y propio que destaca por su filiación estilística al "Stick style" y "Shingle Style", de la escuela norteamericana y canalizada en Las Cruces por estos dos arquitectos, Smith Solar y Hernández, formados en Estados Unidos. Los valores que se identifican en los barrios son históricos y sociales, urbanos y arquitectónicos y ambientales. (Consejo de Monumentos Nacionales). (Ver figura 7).

Figura 7. Vista panorámica de la zona típica de Barrios Vaticano y Quirinal.

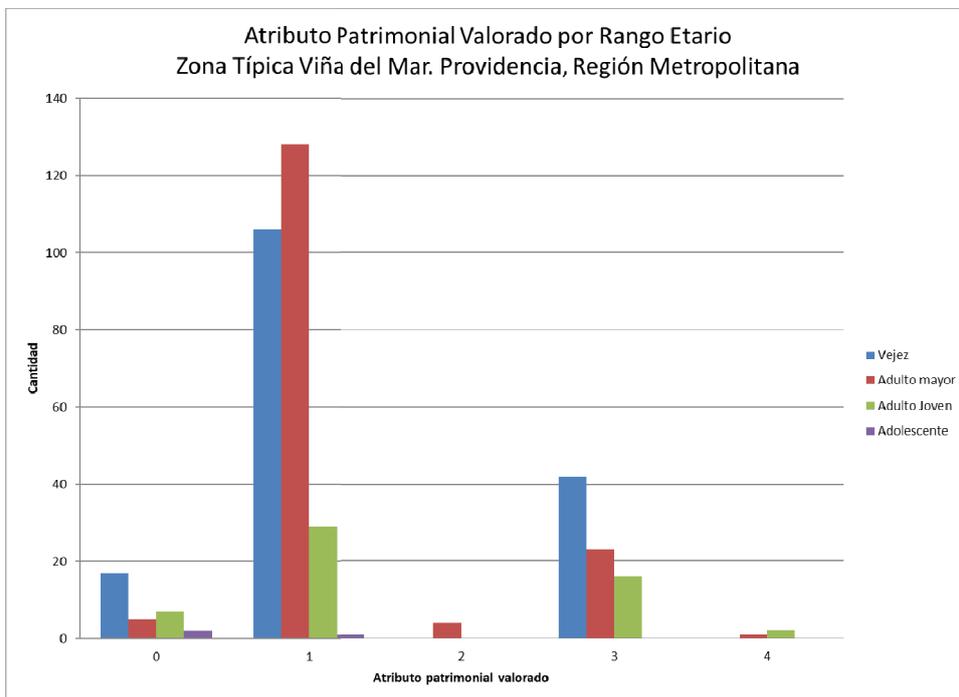


Fuente: Consejo de Monumentos Nacionales

4.2 Valoración territorial de las zonas típicas estudiadas

En el gráfico 1, se representa el atributo valorado por la comunidad de acuerdo a su rango etario en la zona típica de Calle Viña del Mar (comuna de Providencia, Región Metropolitana), éste nos indica la cantidad de personas encuestadas que, según su rango etario, valoraron un atributo patrimonial de la zona típica de calle Viña del Mar en la Región Metropolitana. El número cero representa la categoría Otros (cualquier atributo que no se encuentre en las categorías siguientes). El número 1 representa la categoría Arquitectura. El número 2 representa la categoría Peso Histórico. El número 3 representa la categoría de Valor Paisajístico El número 4 representa la categoría Turismo. Explicadas las variables del esquema, se puede apreciar que la categoría Arquitectura la más valorada por el grupo etario compuesto por adultos mayores y ancianos. Generalmente las personas mayores tienden a valorar más el patrimonio ya que ellos han sido los protagonistas del proceso de cambio que experimenta una ciudad, son reconocedores de rutas patrimoniales, de la cuales ellos y sus familias han sido parte. No es sorprendente que prime la categoría Arquitectura ya que esta área de estudio fue decretada como zona típica porque es un conjunto urbano que se destaca por su refinada arquitectura que evoca las calles de la Ciudad Jardín de los años 1900, destacándose una buena distribución de los elementos que otorga categoría y ritmo a las fachadas.

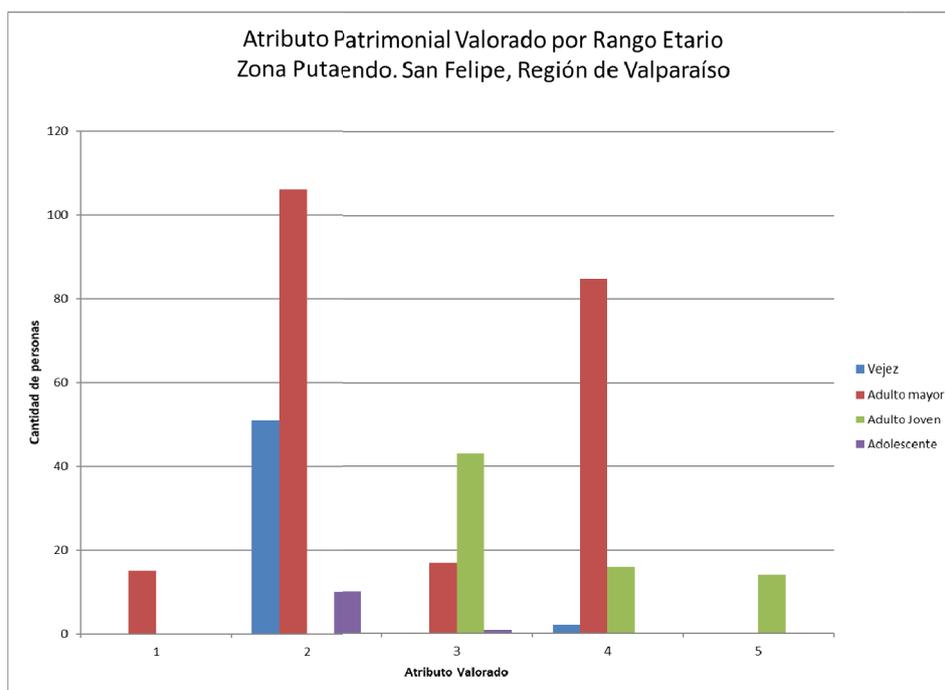
Gráfico 1. Atributo Patrimonial Valorado por rango etario. Zona típica Viña del Mar.



Fuente: elaboración propia, 2020.

El gráfico 2, se representa el atributo valorado por la comunidad de acuerdo a su rango etario en la zona típica de Putaendo (comuna de Putaendo, Región de Valparaíso), éste nos indica la cantidad de personas encuestadas que, según su rango etario, valoraron un atributo patrimonial de la zona típica de calle Viña del Mar en la Región Metropolitana. El número cero representa la categoría Otros (cualquier atributo que no se encuentre en las categorías siguientes). El número 1 representa la categoría Arquitectura. El número 2 representa la categoría Peso Histórico. El número 3 representa la categoría de Valor Paisajístico El número 4 representa la categoría Turismo. Explicadas las variables del esquema, se puede apreciar que las categorías Peso Histórico y Turismo son las que más destacan entre la población adulto mayor y ancianos. El atributo Peso Histórico tiene mayor valor entre la población debido a que la zona es reconocida por su centro histórico que tiene carácter de eje fundacional, utilizando como referencia la calle Comercio. Como segundo atributo más valorado le sigue el Turismo, que va de la mano del primer atributo valorado ya que al ser centro histórico, atrae visitantes y genera actividades turísticas entorno a los elementos patrimoniales que la componen.

Gráfico 2. Atributo patrimonial valorado por rango etario. Zona Típica de Putaendo.

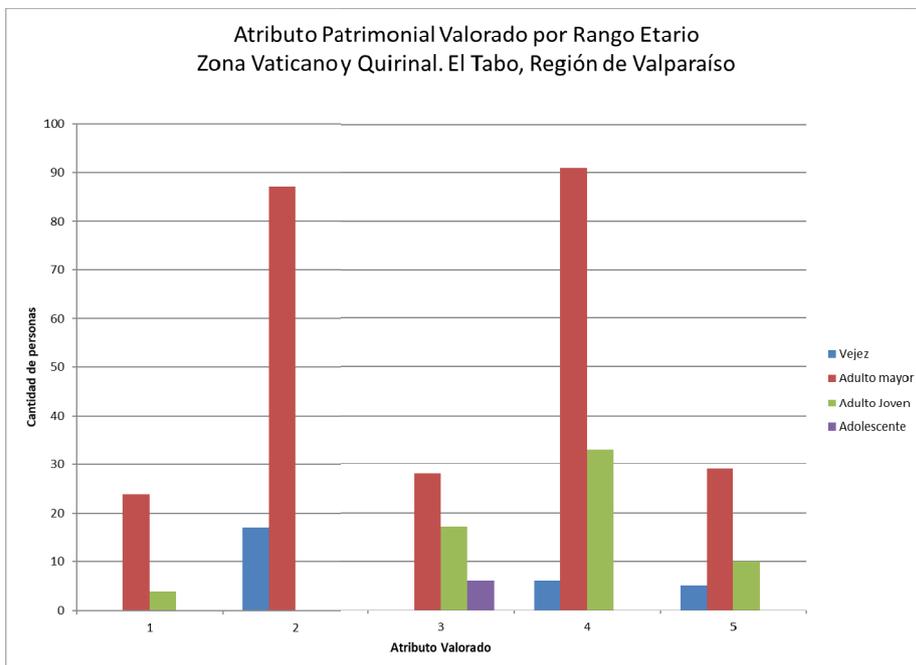


Fuente: elaboración propia, 2020

El gráfico 3, se representa el atributo valorado por la comunidad de acuerdo a su rango etario en la zona típica de Vaticano y Quirinal (comuna de El Tabo, Región de Valparaíso), éste nos indica la cantidad de personas encuestadas que, según su rango etario, valoraron un atributo patrimonial de la zona típica de calle Viña del Mar en la Región Metropolitana. El número cero representa la

categoría Otros (cualquier atributo que no se encuentre en las categorías siguientes). El número 1 representa la categoría Arquitectura. El número 2 representa la categoría Peso Histórico. El número 3 representa la categoría de Valor Paisajístico El número 4 representa la categoría Turismo. Explicadas las variables del esquema, se puede apreciar que la categoría Turismo y Peso Histórico destacan en la valoración entre los adultos mayores y en segundo lugares entre los adultos jóvenes. Su valoración respecto al turismo, se debe a que la zona típica está ubicada en un sector costero de gran afluencia turística, generalmente en épocas estivales funciona como balneario de descanso y recreación, con una importante oferta gastronómica y hotelera. Con respecto a la valoración de peso histórico, ésta se explica porque los barrios Vaticano y Quirinal representaban el surgimiento del balneario de Las Cruces, donde existía una relación de dos grupos de personas con modos de ida bastante opuestos. Mientras Vaticano era para quienes buscaban un retiro espiritual y se pregonaba de una vida más religiosa, Quirinal, por su parte, era para quienes buscaban un espacio de descanso y esparcimiento. Le siguen Otros, que apunta a un peso histórico pero ligado a la cultura, ya que es una zona de poetas chilenos que viven o han vivido en el sector y la mayoría de actividades culturales en la zona, están ligadas a las expresiones literarias.

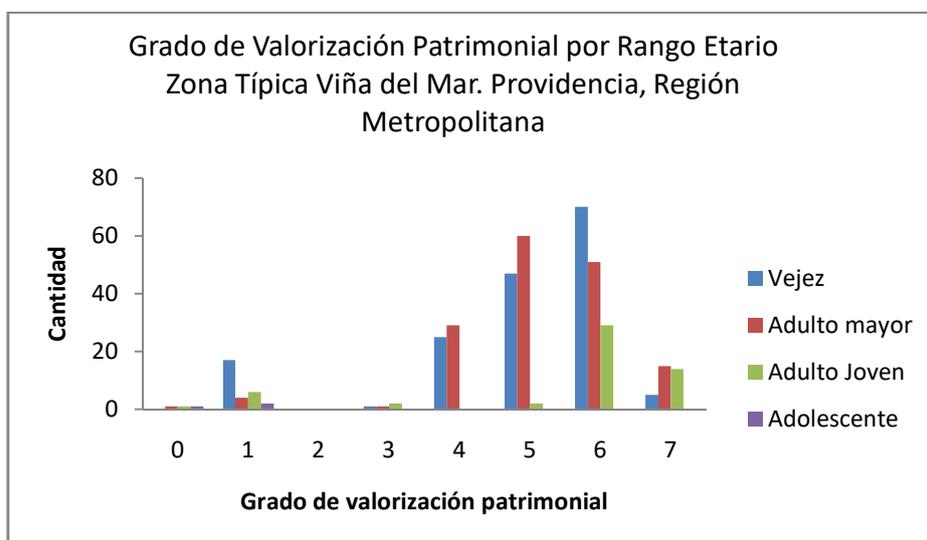
Gráfico 3. Atributo patrimonial valorado por rango etario. Zona típica Vaticano y Quirinal.



Fuente: elaboración propia, 2020.

El gráfico 4 muestra la cantidad de personas encuestadas, según su rango etario, que le otorgaron un grado de valorización patrimonial del 0 al 7 siendo el valor cero igual a No conoce hasta el valor 7 siendo la nota más positiva, a la zona típica de calle Viña del Mar (Región Metropolitana). Se puede apreciar que los valores más votados van del 4 al 7 pero se concentran entre el valor 5 y 6, quienes sobresalen son los grupos etarios de adultos mayores y ancianos, quienes son los que más aprecian la zona típica, esto ya fue explicado anteriormente, cuando se explica que los adultos mayores y ancianos son los que han pidió apreciar cómo eran los modos de vida en lugares icónicos y como éstos le han agregado un valor a s propia historia. Cabe destacar que si bien es bajo, hay un porcentaje de personas que no conoce la zona típica siendo residentes de la comuna. Esto se podría traducir en una falta de educación patrimonial, que da cuenta que no conocemos la historia de los lugares que habitamos.

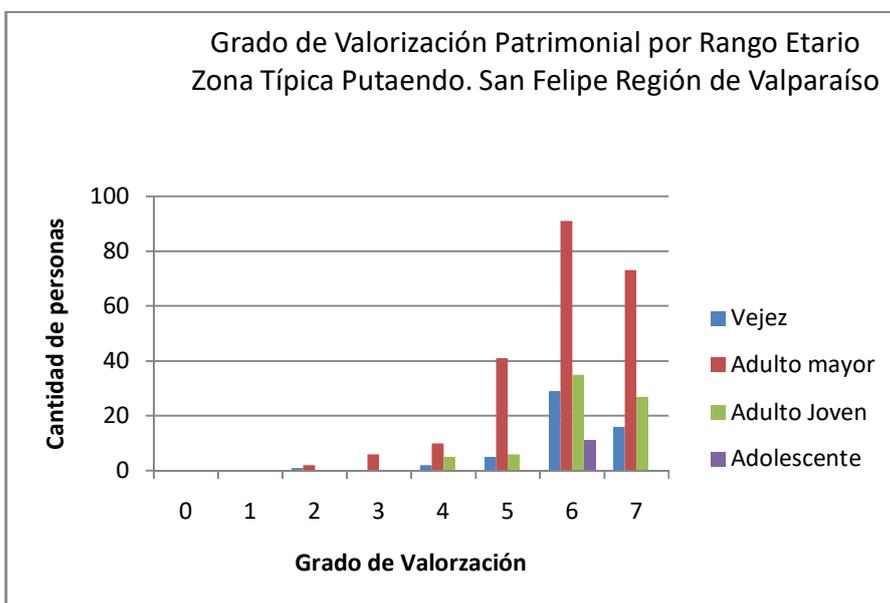
Gráfico 4. Grado de valorización patrimonial por rango etario. Zona típica Viña del Mar.



Fuente: elaboración propia, 2020.

El gráfico 5, muestra la cantidad de personas encuestadas, según su rango etario, que le otorgaron un grado de valorización patrimonial del 0 al 7 siendo el valor cero igual a No conoce hasta el valor 7 siendo la nota más positiva, a la zona típica de Putaendo (Región de Valparaíso). Se puede apreciar que los mayores valores van desde la nota 5 hasta el 7 siendo la nota 6 la que más acumula votaciones de parte de la población adulto mayor, adulto joven, ancianos y adolescentes, lo que muestra que existe una evaluación positiva hacia la zona típica. Esto se debe a que en los últimos años, la zona típica se ha ido potenciando no solo a nivel local, sino también a nivel regional en temas de turismo, hay que recordar que recientemente ha sido declarada como ZOIT (Zona de interés turístico) que no sólo seguirá potenciando sus atractivos turísticos como la gastronomía típica del lugar, también impulsará la visibilidad de sus valores patrimoniales, históricos y arquitectónicos.

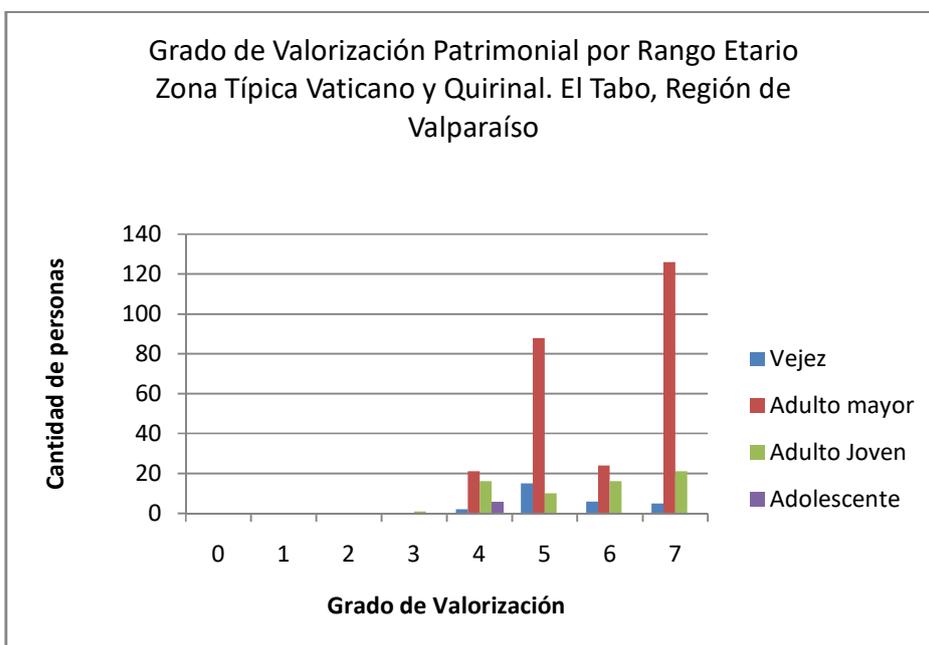
Grafico 5. Grado de valorización patrimonial por rango etario. Zona Típica de Putaendo.



Fuente: elaboración propia, 2020.

El gráfico 6, muestra la cantidad de personas encuestadas, según su rango etario, que le otorgaron un grado de valorización patrimonial del 0 al 7 siendo el valor cero igual a No conoce hasta el valor 7 siendo la nota más positiva, a la zona típica de los barrios Vaticano y Quirinal (Región de Valparaíso). Se puede apreciar que los valores más votados van desde la nota 4 hasta la nota 7, siendo la nota 5 y 7 las que tienen más votaciones entre la población que es adulto mayor, adulto joven y ancianos. Se puede desprender, que Vaticano y Quirinal tiene el potencial suficiente para ser reconocida por sus atracciones turísticas e históricas, pero flaquea en el apoyo de subvenciones y propaganda por parte de Estado para que sea reconocida por nuevas personas. También, al no existir una comunicación fluida entre los distintos actores como la comunidad, el municipio y el Consejo de monumentos Nacionales, hay un descuido de los espacios protegidos y un cierto agotamiento por parte de la comunidad referido al tema de conservación y mantención de las zona típica.

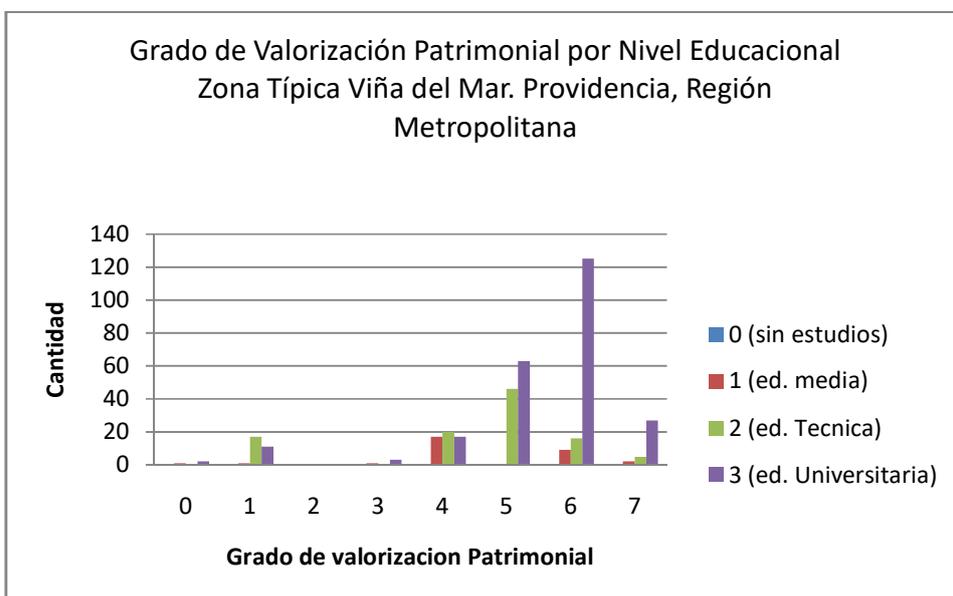
Grafico 6. Grado de valorización patrimonial por rango etario. Zona típica Vaticano y Quirinal.



Fuente: elaboración propia, 2020.

El gráfico 7, muestra la cantidad de personas encuestadas, según su nivel educacional, que le otorgaron un grado de valorización patrimonial del 0 al 7 siendo el valor cero igual a No conoce hasta el valor 7 siendo la nota más positiva, a la zona típica de calle Viña del Mar (Región Metropolitana). Se puede apreciar que las notas más votadas van desde el 4 hasta el 7, siendo la nota 6 la más votada, pero cabe destacar que también existe un porcentaje de personas que evaluaron con nota 1 la zona típica por sentirse insatisfechas con su gestión y aporte a la comunidad. El nivel educacional de la muestra que prima, es la educación universitaria. Lo que se condice con una comuna en la cual vive una gran parte de profesionales y que se encuentran más informados sobre su comuna. Aquí hay una suerte de dicotomía, ya que si bien, mientras más educación académica y conocimientos culturales que posea un individuo, mejor va a ser su evaluación sobre una zona típica, a su vez, como tiene un conocimiento más acabado del tema, está en posición de analizar y poner en juicio el manejo que se le da a la zona típica en cuestión.

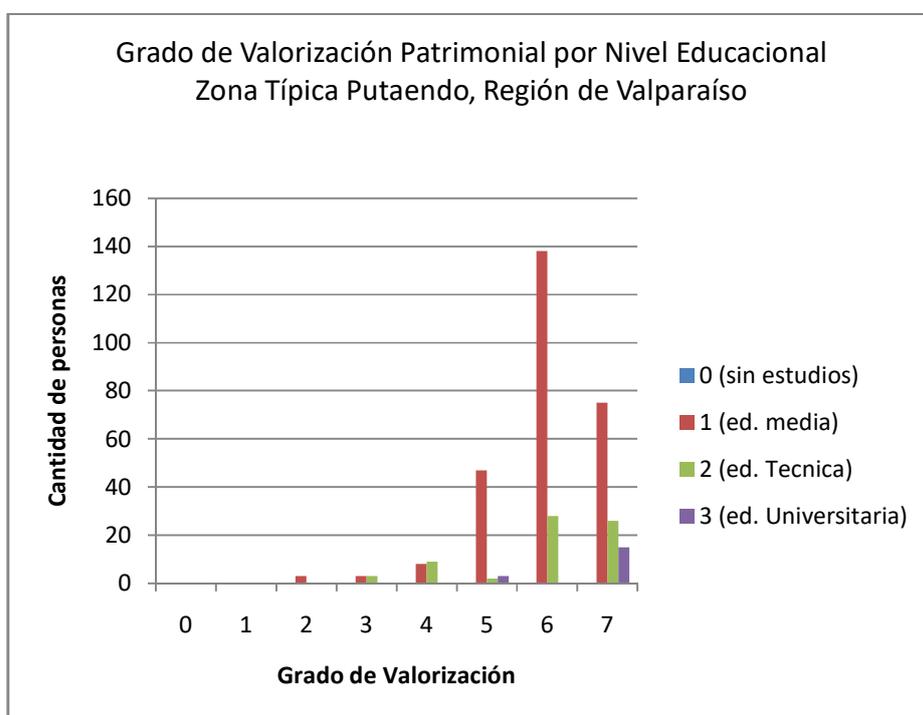
Gráfico 7. Grado de valorización patrimonial por nivel educacional. Zona típica Viña del Mar.



Fuente: elaboración propia, 2020.

El gráfico 8, muestra la cantidad de personas encuestadas, según su nivel educacional, que le otorgaron un grado de valorización patrimonial del 0 al 7 siendo el valor cero igual a No conoce hasta el valor 7 siendo la nota más positiva, a la zona típica Putaendo en la Región de Valparaíso. Se puede apreciar que las notas más votadas van desde el 5 al 7, destacándose la nota 6, entre personas con un nivel educacional de educación media y educación técnica, esto se debe a que es un sector donde priman las actividades comerciales y de turismo más que profesionales. Existe un punto que podría asociarse al nivel educacional de los habitantes de Putaendo, si bien la comunidad valora de forma positiva la zona típica ya que mueve un turismo patrimonial importante en la comuna, con beneficios económicos asociados, da la impresión que pasen por alto el hecho del desmedro de las viviendas de fachada continua de calle Comercios. Si bien, están correctamente pintadas y aparentemente se ven adecuadamente mantenidas, por dentro del inmueble, las paredes se van desmoronando. Esto daría cuenta que a un mayor desconocimiento de lo que vale realmente un patrimonio con todos sus atributos asociados tanto materiales como inmateriales, más fácil es reconocerlo por los beneficios económicos que éste nos trae. Nuevamente se apela a que hay una falta de educación patrimonial, que si la tuviéramos instaurada desde pequeños en la escuela, el tema patrimonial sería visto desde otra mirada más holística.

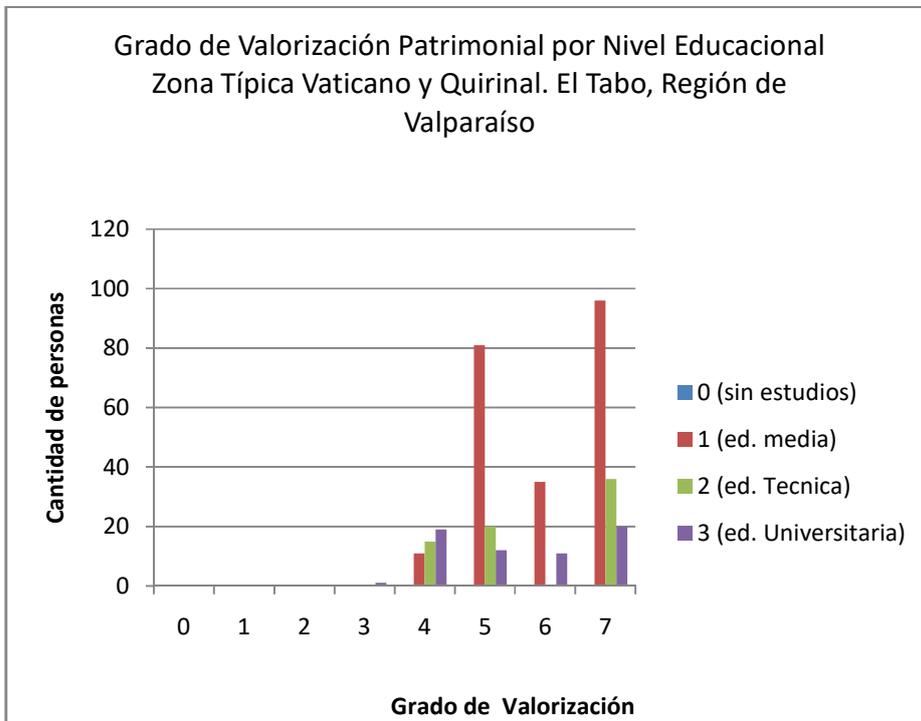
Gráfico 8. Grado de valorización patrimonial por nivel educacional, Zona típica de Putaendo.



Fuente: elaboración propia

El gráfico 9, muestra la cantidad de personas encuestadas, según su nivel educacional, que le otorgaron un grado de valorización patrimonial del 0 al 7 siendo el valor cero igual a No conoce hasta el valor 7 siendo la nota más positiva, a la zona típica Vaticano y Quirinal en la Región de Valparaíso. Se puede apreciar que las notas van desde el 4 hasta el 7, concentrándose los más altos valores entre la nota 5 y nota 7, entre personas con un nivel educacional medio a técnico y un menor porcentaje a educación universitaria, cabe destacar que este sector es una zona dedicada a rubros turísticos, como gastronomía típica del lugar, artesanías entre otras. Como ya se ha dicho anteriormente, si bien esta zona típica es bien evaluada por la comunidad a nivel transversa y tiene el potencial suficiente para ser reconocida por sus atracciones turísticas, históricas, culturales, ambientales y patrimoniales, aún falta un incentivo extra de partes de las autoridades con la comunidad, con el fin de repuntar los atributos que ya posee.

Gráfico 9. Grado de valorización patrimonial por nivel educacional. Zona Típica Vaticano y Quirinal.

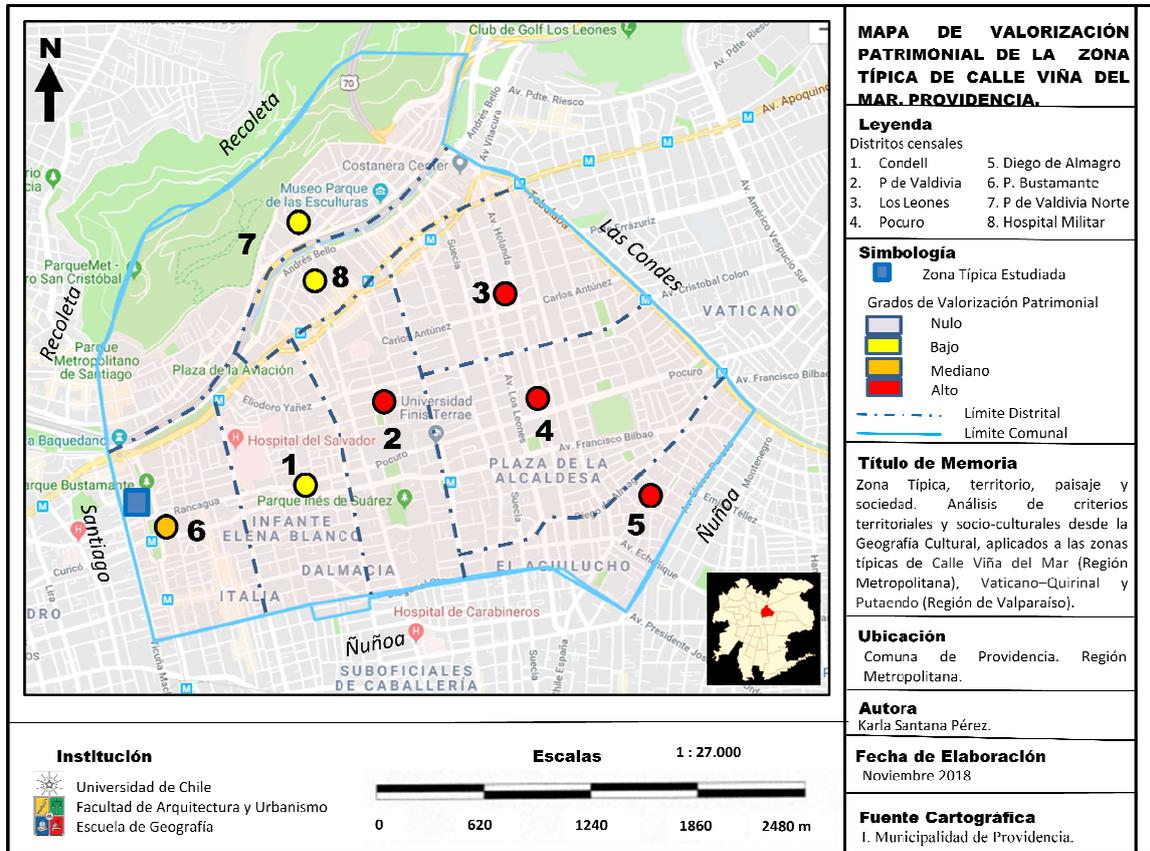


Fuente: elaboración propia.

4.3.- Cartografías de percepción o valorización patrimonial de las zonas típicas analizadas.

La figura 8 es una cartografía de valorización patrimonial de la zona típica de Calle Viña del Mar (comuna de Providencia, Región Metropolitana), producto de la percepción recogida que se obtuvo mediante las encuestas realizadas en el área de estudio, donde se representa la zona típica en un rectángulo azul y los grados de valorización patrimonial que van desde la categoría Nulo de color gris, categoría Bajo de color amarillo, categoría Mediana de color naranja hasta la categoría Alto de color rojo. Si analizamos la cartografía, es posible darse cuenta que la zona típica es más valorada en los distritos censales que se alejan de ella, mientras los más cercanos le dan una valor medio a bajo. Esto podría explicarse a lo ya planteado anteriormente, si bien la comunidad reconoce en cierta medida su arquitectura y entorno, no perciben que sea un área que aporte un valor monetario que los beneficie, y por ende, tampoco genera beneficios para financiar los costos de mantención y conservación del bien patrimonial. Por lo tanto, para los vecinos más cercanos es más un área que pasa relativamente desapercibida o congelada, que algo que les aporte algún tipo de beneficio asociado.

Figura 8. Cartografía de valorización de la zona típica de calle Viña del Mar.

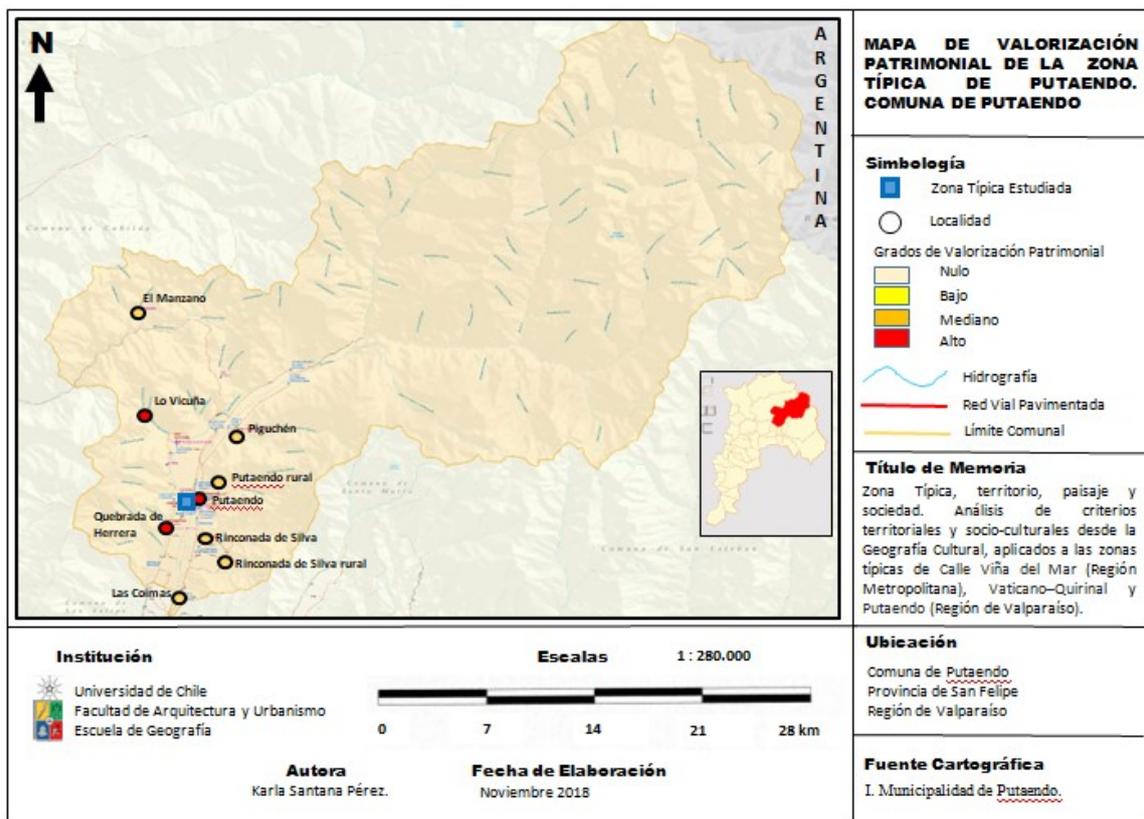


Fuente: elaboración propia, 2020.

La figura 9 es una cartografía de valoración patrimonial de la zona típica de Putaendo (comuna de Putaendo, Región de Valparaíso), producto de la percepción recogida que se obtuvo mediante las encuestas realizadas en el área de estudio, donde se representa la zona típica en un rectángulo azul y los grados de valoración patrimonial que van desde la categoría Nulo de color gris, categoría Bajo de color amarillo, categoría Mediana de color naranja hasta la categoría Alto de color rojo. Al analizar la cartografía, es posible vislumbrar que la zona típica tiene una valoración casi homogénea que se mueve entre una valoración alta a mediana, esto se debe a que Putaendo es reconocida tanto a nivel local regional por sus atractivos turísticos, históricos, patrimoniales, ambientales y el refuerzo que se le ha dado al área de estudio al ser declarada como zona de interés turístico (ZOIT). Si llama la atención que la mayoría de sus habitantes no reparan en el hecho de que muchas de las viviendas protegidas de calle Comercio, solo mantienen su fachada en buenas condiciones pero por dentro del inmueble, se están desmoronando, hecho verificado en la visita a terreno. Esto se podría explicar por el desconocimiento que se tiene realmente de los valores que tiene un patrimonio, a veces sesgado por la tentadora actividad económica como motor principal de una zona típica. Aquí podemos hacer un contraste muy fuerte entre lo que ocurre con la zona típica de Calle Viña del Mar, ya que ésta, es una zona típica que carece de

pymes que generen una economía de turismo y por ende , se vuelve poco atractiva para la comunidad, en cambio la zona típica de Putaendo, que goza de los beneficios de la actividad turística, se olvida que también existen elementos sumamente importantes como es preservar, no solo la fachada de un inmueble , sino en su forma completa, ya que la distribución interior de un edificio nos da cuenta del modo de vida y cómo funcionaban las comunidades en relación a su distribución interior.

Figura 9. Cartografía de valorización patrimonial de la zona típica de Putaendo

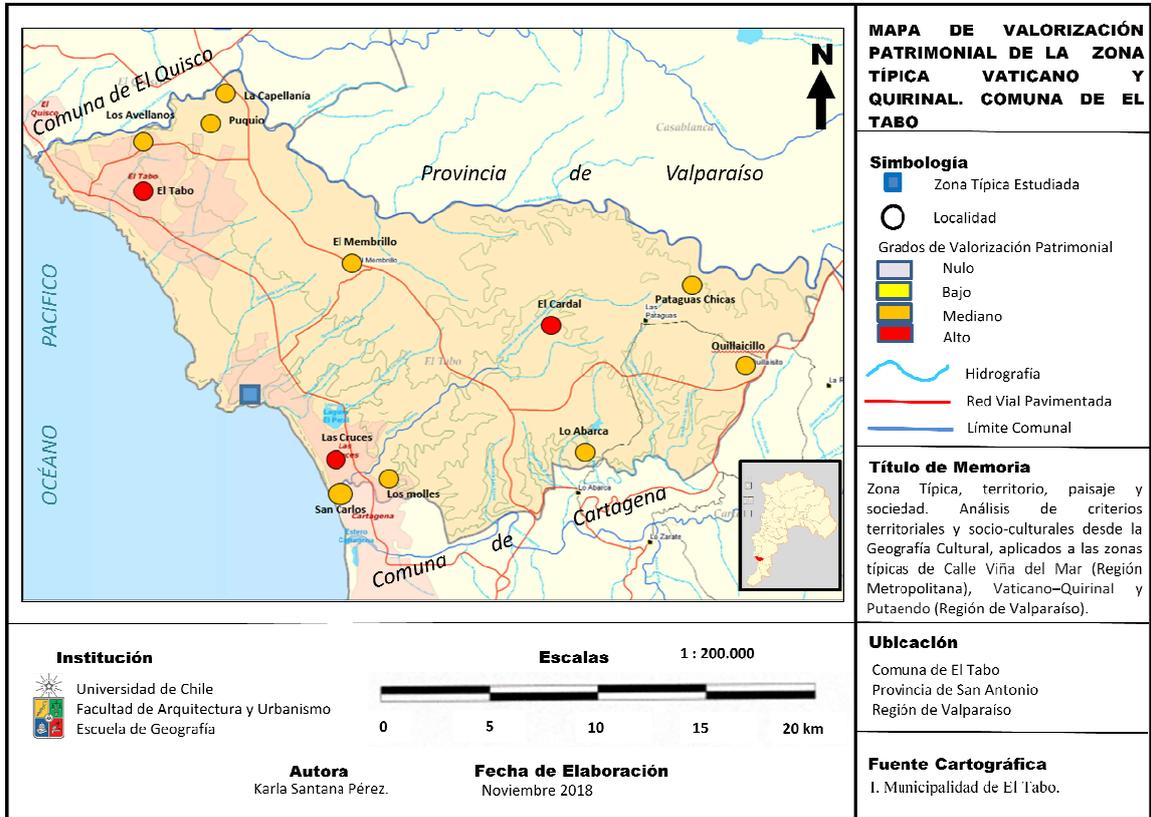


Fuente: elaboración propia, 2020.

La figura 10 es una cartografía de valorización patrimonial de la zona típica de Vaticano y Quirinal (comuna del Tabo, Región de Valparaíso), producto de la percepción recogida que se obtuvo mediante las encuestas realizadas en el área de estudio, donde se representa la zona típica en un rectángulo azul y los grados de valorización patrimoniales que van desde la categoría Nulo de color gris, categoría Bajo de color amarillo, categoría Mediana de color naranja hasta la categoría Alto de color rojo. Al analizar la cartografía, se desprende que la zona típica es altamente y medianamente valorada por la comunidad, esto se traduce en la variada gama de atractivos que tiene la zona de estudio, relacionada no solo a los atractivos gastronómicos y hoteleros, sino también, a la riqueza cultural que posee al embarcarse en un sector habitado por conocidos

artistas, entre ellos reconocidos poetas como fue Nicanor Parra, y la historia fundacional de los barrios Vaticano y Quirinal.

Figura 10. Cartografía de valorización patrimonial de la zona típica Vaticano y Quirinal.



Fuente: elaboración propia, 2020.

4.4.- Análisis FODA

Para la zona típica de Calle Viña del Mar (comuna de Providencia, Región Metropolitana) se realizó un FODA que permite analizar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que se vuelven cruciales a la hora de tomar medidas de manejo óptimo para las zonas típicas. Si vemos el esquema 1, su principal fortaleza es ser Monumento Histórico, que lo convierte en un entorno protegido y que de alguna forma sea valorado por los vecinos del sector por su arquitectura y por dar a conocer un modo de vida en un período de tiempo específico. Cuenta con una buena cobertura de servicios tanto privados como públicos (supermercados, gimnasios, viviendas, restaurantes, hoteles, centros culturales, academias) lo que se traduce en un continuo flujo de personas, que podrían interesarse en conocer la zona típica. Esto va de la mano con la difusión que se realiza a través de la municipalidad por medios de tours comunales y sitios webs, sumando

a la fácil accesibilidad a la zona típica, se podrían potenciar las visitas a ella y ponerla en conocimiento de más personas.

Dentro de las oportunidades que posee la zona típica, es crear vínculos con las innumerables organizaciones gastronómicas, bohemias y culturales que rondan el Parque Bustamante, que uniéndose a los tours que realiza la municipalidad de vez en para conocer los barrios patrimoniales de la comuna, serían una buena alianza para fomentar y ponerle sello turístico a Providencia, lo que permitiría, en un futuro cercano, ser base ZOIT (zona de interés turístico) llevando a un nuevo nivel el desarrollo social y económico del sector. Debido a su particularidad arquitectónica, podría ser foco de estudios relacionados principalmente al diseño y la arquitectura, fomentando la educación desde las aristas materiales e inmateriales que componen una zona típica, esto se entrelaza con la posibilidad de convertirse en una herramienta oportuna para fomentar la educación patrimonial y el turismo consciente.

En cuanto a sus debilidades, el lugar pasa desapercibido debido a la falta de señalética e infografía relacionada a una zona típica (comprobado en terreno) lo que genera invisibilidad territorial, ya que si no se está en conocimiento de que allí existe una zona típica, jamás se sabría. La zona típica es ocupada por organismos del Estado como el Consejo De Monumentos Nacionales y no por personas naturales, lo que la alejaría en cierto modo, de la comunidad. Existe un porcentaje insatisfecho con el manejo de la zona típica, esto explicaría el por qué se da el caso que, a mayor cercanía espacial que los vecinos tienen que tienen con Calle Viña del Mar, menos la valoran, mientras que los vecinos que viven más distanciados de ella, más la valoran.

De acuerdo a las amenazas presentes en la zona típica, se encuentra el boom inmobiliario, ya que al ser un sector con una privilegiada ubicación que cuenta con una buena cobertura de servicios, podría ser blanco de la especulación inmobiliaria. Existe una desconexión de los vecinos con el Consejo de Monumentos Nacionales, esto se debe en gran parte a las erráticas normativas legales que solo dan directrices confusas del manejo de una zona típica, y que tampoco logra reunir a todos los actores locales en una misma mesa de diálogo. La seguridad social podría verse afectada por la cercanía al Parque Bustamante y también, en la actualidad por las constantes manifestaciones que se realizan en la ex plaza Baquedano, lo que se traduciría en una baja del flujo transitorio por calle Viña del Mar y también expuesto al vandalismo y daños estructurales de la zona típica. La zona típica podría verse peligrar frente al riesgo sísmico como factor externo, ya que es una construcción que data del 1900, el material de construcción podría ir cediendo y si no se le realiza una mantención adecuada, en un futuro podría caerse, esto fue explicado por el profesor de arquitectura y urbanismo en la entrevista a experto. (Ver figura 11 y tabla 1).

Figura 11. El descolorido de algunas fachadas de Calle Viña del Mar, demuestra la falta de mantenimiento de sus propietarios.



Fuente: elaboración propia, 2020.

Tabla 1. FODA Zona Típica de Viña del Mar (Región Metropolitana)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> •Ser Monumento Nacional hace que el atributo más valorado por los vecinos sea su arquitectura •Buena cobertura de servicios tanto privados como públicos (supermercados, gimnasios, viviendas, restaurantes, centros culturales, academias, etc) •Difusión a través de instituciones municipales gestores de tours y ferias urbanas, sitios webs y redes sociales •A pesar del estallido social, la zona típica no fue dañada (comprobado mediante trabajo de campo) •Fácil accesibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> •Posibilidad de fortalecer la identidad territorial de Providencia •Herramienta interesante para fomentar la educación patrimonial y el turismo •Ser base de ZOIT (Zona de interés Turístico) y comuna con sello turístico •Crear vínculos con organizaciones gastronómicas, bohemias y culturales del Parque Bustamante •Debido a su particularidad arquitectónica podría ser foco de estudios para ámbitos académicos, principalmente estudiantes de arquitectura
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> •El lugar pasa desapercibido debido a la falta de señalética e infografía relacionada a una zona típica (invisibilidad territorial) •Existe un porcentaje insatisfecho con el manejo de la zona típica •La zona típica es ocupada por organismos del Estado y no por personas naturales •Se da el caso que a mayor cercanía de la zona típica, ésta es menos valorada por los vecinos, en cambio los que viven en sectores más alejados de la zona típica, la valoran más 	<ul style="list-style-type: none"> •Boom inmobiliario, posible sector víctima de la especulación inmobiliaria •Desconexión de los vecinos y Consejo Monumentos Nacionales •Riesgo sísmico como factor externo •Falta de recursos para reparaciones •La seguridad social podría verse afectada por la cercanía al Parque Bustamante

Fuente: elaboración propia, 2021.

Para la zona típica de Putaendo (comuna de Putaendo, Región de Valparaíso) se realizó un FODA que permite analizar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que se vuelven cruciales a la hora de tomar medidas de manejo óptimo para las zonas típicas. Si vemos el esquema 2, una de las fortalezas que posee la zona típica es estar presente en la memoria colectiva de la comuna, esto se debe a que es centro cívico histórico, lo que genera en la comunidad una idea de pertenencia al territorio, sentirse identificados con un imaginario, es decir, una imagen de medio, de aproximarse y actuar en él. El área de estudio presenta una arquitectura típica chilena de la zona central pre-cordillerana, esto nos muestra el valor de conocer los diferentes modos de vida en tiempos pasados y entender la evolución de nuestra propia historia. Existe una valoración transgeneracional de la zona típica, esto quiere decir que desde el grupo etario más senil al grupo etario más joven, hay un reconocimiento de los valores patrimoniales, históricos, turísticos, culturales y ambientales del área de estudio, también se entrelaza con lo expuesto anteriormente, el tema de la identificación con el lugar, desde el desarrollo de una cierta sensibilidad al pasado y sus tradiciones.

Dentro de las oportunidades, encontramos nuevas formas de difusión en sitios web (los códigos QR) ampliamente utilizados en esta era de la tecnología, ser parte del imaginario local, que fue explicado en el párrafo anterior, consideración del paisaje cultural en torno al proyecto de ley que junto a la generación de turismo y educación patrimonial a nivel local y regional, se tradujo en una declaratoria de ZOIT para la comuna de Putaendo, que como ya se ha mencionado anteriormente, se traduciría en beneficio al desarrollo turístico y patrimonial.

En cuanto a las debilidades, falta un plan de manejo y gestión de la zona típica en el trabajo a corto, mediano y largo plazo, para desarrollar un mejor posicionamiento patrimonial y turístico del sector (situación que se pretende cambiar con la nueva declaratoria ZOIT de Putaendo). Se cree en un falso histórico (reparación de las fachadas, pero no de la casa completa), esto da muestra de las deficiencias de los instrumentos legales actuales, que al superponerse crean vacíos y confusiones legales respecto a la conservación, restauración y mantención de un inmueble, pero que si se plantearan lineamientos adecuados respecto a los derechos y deberes tanto del propietario como del Consejo de Monumento Nacionales, se obtendrían normativas claras y coherentes a la hora del adecuado manejo de zonas típicas.

Con respecto a las amenazas, la zona típica se ve amenazada por su materialidad y fragilidad arquitectónica, frente a movimientos sísmicos, siendo potenciales damnificados, porque al ser construcciones de adobe y no contar con la óptima mantención que requiere, son un blanco de posibles desastres naturales y también por influencia de factores de contaminación y agentes corrosivos y erosivos ambientales como la constante exposición al sol, lluvias ácidas, etc. Aquí se hace notoria la falta de interés y existente despreocupación por parte de los organismos públicos en materia de conversación y toma de decisiones sobre la reparación y conservación y mantención de los inmuebles (condición de desamparo patrimonial) que involucran a las zonas típicas citadas, debido a la exigua e inadecuada respuesta por parte de ellos cuando se ve damnificada una zona típica. (Ver figura 12, figura 13 y tabla 2).

Figura 12. Detalle del interior de una casa patrimonial de la zona típica de Putaendo que manifiesta el abandono y el deterioro del inmueble.



Fuente: elaboración propia, 2020.

Figura 13. Fachada patrimonial de Putaendo deteriorada por agentes ambientales de erosión y corrosión.



Fuente: elaboración propia, 2020.

Tabla 2.FODA Zona Típica de Putendo (Putendo, Región de Valparaíso)

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> •La zona típica está presente en la memoria de toda la comuna al ser centro cívico histórico •Presenta una arquitectura típica chilena de la zona central pre--cordillerana •Valoración transgeneracional •Forma parte de la difusión local y regional por medio de materia turística (folletos y postales) •Genera interés turístico entre sectores públicos y privados a través de rutas turísticas establecidas 	<ul style="list-style-type: none"> •Generación de turismo y educación patrimonial a nivel local y regional •Nuevas formas de difusión en sitio web (por ejemplo, códigos QR) •Ser parte del imaginario local •Consideración del paisaje cultural en torno a la nueva ley
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> •Falta un plan de manejo y gestión de la zona típica en el trabajo corto, mediano y largo plazo para desarrollar un mejor posicionamiento patrimonial y turístico del sector •Se cree en un falso histórico (reparación de fachadas, pero no de la casa completa) •Baja de población por descuido arquitectónico •La edad avanzada de algunos propietarios influye en la mantención del inmueble 	<ul style="list-style-type: none"> •Debidos a su materialidad y fragilidad arquitectónica son potenciales damnificados por movimientos sísmicos y por influencia y factores de contaminación y agentes corrosivos y erosivos ambientales •Susceptible a la construcción de nuevas viviendas alrededor de la zona típica causando disociación con el paisaje cultural •Falta de interés y despreocupación por organismos públicos y estatales en materia de conversación y toma de acciones sobre la reparación, conservación y mantención de los inmuebles, (condición de desamparo patrimonial) que involucran a las zonas típicas citadas debido a la exigua e inadecuada respuesta por parte de ellos cuando se ve damnificada una zona típica

Fuente: elaboración propia, 2021.

Para la zona típica de Vaticano y Quirinal (comuna de El Tabo, Región de Valparaíso) se realizó un FODA que permite analizar sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que se vuelven cruciales a la hora de tomar medidas de manejo óptimo para las zonas típicas. Si vemos el esquema 3, una de las fortalezas de la zona típica es la valoración del personaje o vecino notable (Nicanor Parra) más que el estilo arquitectónico de barrio, que si bien destaca y es nombrado en su declaratoria, sigue siendo más atrayente la figura de un personaje conocido, por lo que se potencia la zona típica al asociarla con un concepto de circuito del litoral de los poetas, otorgándole un bagaje cultural al área de estudio en cuestión, sumado a la diversidad de actividades culturales ligadas a expresiones literarias como parte del imaginario artístico y cultural de la zona. También es destacable reconocer la cercanía, fácil accesibilidad y conectividad a la zona típica, hay que recordar que la accesibilidad es un derecho a acceder, transitar y permanecer en un lugar, todos nos vemos beneficiados cuando se mejora la accesibilidad a lugares, espacios y servicios. El turismo es el principal factor

socioeconómico que sustenta a la zona típica (oferta variada de alojamientos y gastronomía típica, al ser conocidos como “el litoral de los poetas”) esto se suma a lo ya explicado anteriormente, al estar ubicada en una zona costera con un importante desarrollo turístico ligado a expresiones culturales artísticas con exponentes que fueron y siguen siendo renombrados a nivel nacional e internacional, crea un espacio sólido para el desarrollo de las TIES (turismo de intereses culturales).

En cuanto a las oportunidades, una futura vinculación o alianza a un plan de turismo en conjunto con comunas vecinas tipo circuito turístico por el “litoral de los poetas” afianzaría, potenciaría y desarrollaría la cara turística de la zona típica y que a su vez, generaría nuevas formas de ingreso no solo para la comunidad, sino también para el municipio y actores privados. Ser herramienta educacional de educación patrimonial al igual que las demás zonas típicas de estudio. Al ser una zona conocida como parte del litoral de los poetas, es foco atrayente de artistas (principalmente poetas) como sucede con Barrio Lastarria, Horcón e Isla Negra, algo sumamente positivo para las nuevas generaciones que quieran conocer y desarrollar las distintas aristas que comprende el arte.

Relacionado a las debilidades, la zona típica tiene escasa difusión en la ruta turística de “litoral de los poetas” comparado con Isla Negra por ejemplo, lo que mengua las expectativas de lograr un desarrollo turístico más reconocido en el sector, sumado a una falta de infografía y señalética al respecto a una zona típica generando invisibilidad patrimonial, la que también se genera por la heterogeneidad arquitectónica propia del lugar, a diferencia de las otras dos zonas típicas, ésta la comprenden viviendas de todo tipo. La fragilidad legal debido a que la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y el Reglamento N°223 de las Zonas Típicas y Pintorescas denomina derechos y deberes, sin importar las características particulares de la zona típica, respecto a la restauración, conservación y mantención de éstas.

En cuanto a las amenazas, debido a su materialidad y fragilidad arquitectónica, son potenciales damnificados frente a movimientos sísmicos y también se pueden ver afectados por la influencia de agentes corrosivos y erosivos como por ejemplo la salinidad, debido a su cercanía al mar y a factores de contaminación ambiental, debido a la sobrepoblación que se puede acrecentar en los meses estivales. Al igual que las otras zonas típicas, también se podría ver afectada por una inminente amenaza de la especulación inmobiliaria en sectores costeros cercanos a la zona típica estudiada, ya que son lugares que generan un gran interés para vivir por la calidad de vida asociados a la cercanía con la costa. (Ver figura 14 y tabla 3).

Figura 14. Detalle del daño estructural de una de las viviendas de la zona típica de los barrios Vaticano y Quirinal, por acción de intemperie y la salinidad.



Fuente: elaboración propia, 2020.

Figura 15. Casa del poeta Nicanor Parra, cuya conservación arquitectónica demuestra la situación variopinta de la mantención de los inmuebles de esta zona típica litoral.



Fuente: elaboración propia, 2020.

Tabla 3. FODA Zona típica de barrios Vaticano y Quirinal (El Tabo, Región Metropolitana).

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> •Valoración del personaje o vecino notable (Nicanor Parra) más que su arquitectura •Fácil accesibilidad y conectividad a las zonas típicas estudiadas (vías pavimentadas, locomoción colectiva continua) •El turismo es el principal factor socioeconómico que sustenta la zona típica (oferta de alojamientos y actividad gastronómica al ser conocido como “litoral de los poetas”) •Diversidad de actividades culturales ligadas a expresiones literarias como parte del imaginario artístico y cultural de la zona) 	<ul style="list-style-type: none"> •Vinculación a un plan de turismo en conjunto con comunas vecinas tipo circuito turístico por el “litoral de los poetas” •Herramienta educacional de educación patrimonial •Nuevas formas de ingreso para el municipio y privados •Ser base de ZOIT y comunas con sello turístico •Foco atrayente de artistas (principalmente poetas) como sucede con Barrio Lastarria, Horcón e Isla Negra
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> •Escasa difusión en la ruta turística del “litoral de los poetas” •Falta de infografía y señalética respectiva a una zona típica generando invisibilidad patrimonial •Al existir heterogeneidad arquitectónica se produce invisibilidad patrimonial •Fragilidad legal debido a que la ley n° 17.288 y el reglamento n°223 de zonas típicas denomina derechos y deberes sin importar las características particulares de las zonas típicas sin considerar restauración, conservación y mantención de las zonas típicas 	<ul style="list-style-type: none"> •Debidos a su materialidad y fragilidad arquitectónica son potenciales damnificados por movimientos sísmicos y por influencia y factores de contaminación y agentes corrosivos y erosivos ambientales (ej: salinidad) •Influencia y amenaza de la especulación inmobiliaria en sectores costeros cercanos a las zona típica estudiada •Contaminación ambiental del paisaje debido a la sobrepoblación en meses estivales

Fuente elaboración propia, 2021.

FODA General de las zonas típicas estudiadas

A modo de síntesis, de la construcción de los 3 FODAS respectivos para cada zona típica, se realizó un cuarto FODA de carácter general, donde se identifican las fortalezas, oportunidades, debilidades y oportunidades que son semejantes o que comparten las tres zonas típicas estudiadas, con el fin de encontrar similitudes en variables de las zonas típicas como concepto en general. Si vemos el esquema n° 4, una de las fortalezas compartidas por las áreas de estudio es que cuentan con un fácil acceso y conectividad para llegar a ellas, como vías pavimentadas, locomoción colectiva continua, lo que se traduce en la reducción de tiempos de traslado y creación de empleos directos e indirectos para las localidades. Contar con vías pavimentadas significa propiciar el desarrollo de las ciudades ya que permiten al accesibilidad y movilidad en dichas zonas, que por consiguiente, trae consigo beneficios reflejado en un mayor flujo mercantil y de visitantes relacionados al turismo y la generación de mayores recursos económicos. Las tres áreas de estudio cuentan con una amplia ofertas de servicios de variada índole en el sector donde se emplazan, por lo tanto las tres tiene la oportunidad de ser

vistas o reconocidas por la comunidad, esto se reforzaría si contaran con una adecuada señalética referida a que son zonas típicas. Y por último al tener la declaratoria de zona típica, ya tiene un reconocimiento patrimonial, que si bien, es posible mejorarlo en muchos ámbitos como lo hemos nombrado a lo largo de esta investigación, están protegidas y en un futuro ojalá cercano, potenciarlas en los distintos ámbitos que la componen.

Para el caso de las oportunidades, las tres áreas de estudio se vuelven herramientas oportunas para fomentar la educación patrimonial en cada sector, es necesario que las zonas típicas se vuelvan un ejemplo vivo y dinámico de lo que significa ser un bien patrimonial, que se centre en el conocimiento, valoración, conciencia de la conservación y la mantención, junto con la difusión del patrimonio cultural. Las tres zonas típicas podrían considerarse como un fomento de nuevas formas de turismo, ya sea por medio de circuitos patrimoniales turísticos y una agenda de productos de economía creativa, ejecutadas principalmente por actores locales, esto podría traducirse a un tipo de turismo TIE (turismo de intereses especiales) que se centra en un lugar de destino y lo liga a una actividad valorada por el turista, vincula una experiencia que despierta los sentidos del turista más que ser un simple paseo por el lugar. Y por último son consideradas por el municipio y la comunidad local como insumo patrimonial básico en la planificación y desarrollo local de posibles ZOIT y comunas de sello turístico formando parte de un pan estratégico a nivel provincial y/o regional.

Respecto a las debilidades, las áreas de estudio no cuentan con una señalética e infografía que haga alusión al rol patrimonial que juega una zona típica, como efecto tanto residentes como visitantes pueden desconocer la existencia de una zona patrimonial generando la invisibilidad patrimonial. Como ya hemos comentado a lo largo del presente estudio, existe una fragilidad legal, ya que la Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales y el Reglamento N°223 de las Zonas Típicas y Pintorescas, junto a otros documentos legales, solo se remite a denominar derechos y deberes, sin importar las características particulares de la zona típica, respecto a la restauración, conservación y mantención de éstas. Esto vuelve a reforzar la idea de que es de suma importancia cambiar o renovar los instrumentos legales y normativos vigentes, ya que resultan ser ineficientes y poco coherentes a la hora del manejo de zonas típicas en general. Por otro lado, existe la falta de recursos económicos y de manuales técnicos por parte de los respectivos propietarios y/o comunidad para la correcta conservación y mantención de cada zona típica

Respecto a las amenazas, las tres áreas de estudio, en relación a su materialidad y fragilidad arquitectónica, son potenciales damnificadas a movimientos sísmicos y a la influencia de los factores de contaminación y agentes erosivos y corrosivos ambientales, esta situación va de la mano con el párrafo anterior, ya que si existiera una definición clara y coherente de los instrumentos legales en cuanto a la conservación y mantención de una zona patrimonial, se podrían evitar los riesgos de daño de las zonas típicas, falta también conversación entre los distintos actores sobre el tema de conservación y mantención, para definir límites claros sobre derechos y deberes sobre el sobre el manejo de las zonas típicas. Por último, está presente la

influencia y amenaza de la especulación inmobiliaria de sectores cercanos a las zonas típicas estudiadas. (Ver tabla 4).

Tabla 4. FODA GENERAL

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> •Fácil accesibilidad y conectividad a las zonas típicas estudiadas (vías pavimentadas, locomoción colectiva continua) •Amplia oferta de servicios de variada índole en el sector donde se emplazan (alojamientos, gastronomía, educacional) •Al tener la declaratoria de zona típica ya tienen un reconocimiento patrimonial 	<ul style="list-style-type: none"> •Herramienta relevante para diversos actores locales que desean fomentar la educación patrimonial al interior de cada territorio •Fomento de nuevas formas de turismo, por medio de circuitos patrimoniales y una agenda de productos de economía creativa, ejecutadas principalmente por actores locales •Son consideradas por el municipio y la comunidad local como insumo patrimonial básico en la planificación y desarrollo local de posibles ZOIT y comunas de sello turístico. Y podrían formar parte de un plan estratégico turístico a nivel provincial y/o regional
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> •Falta de señalética e infografía que haga alusión al rol patrimonial que juega una zona típica tanto para los residentes como los visitantes a ella (condición de invisibilidad patrimonial) •Fragilidad legal debido a que la ley (número de ley y reglamento zona típica) denomina derechos y deberes sin importar las características particulares de las zonas típicas sin considerar restauración, conservación y mantención de las zonas típicas •La falta de recursos económicos y de manuales técnicos por parte de los respectivos propietarios y/o comunidad para realizar la conservación y mantención de cada zona típica 	<ul style="list-style-type: none"> •Debidos a su materialidad y fragilidad arquitectónica son potenciales damnificados por movimientos sísmicos y por influencia y factores de contaminación y agentes corrosivos y erosivos ambientales •Influencia y amenaza de la especulación inmobiliaria de sectores cercanos a las zonas típicas estudiadas •Falta de interés y despreocupación por organismos públicos y estatales en materia de conservación y toma de acciones sobre la reparación, conservación y mantención de los inmuebles, (condición de desamparo patrimonial) que involucran a las zonas típicas citadas debido a la exigua e inadecuada respuesta por parte de ellos cuando se ve damnificada una zona típica

Fuente: elaboración propia, 2021.

CAPÍTULO 5: DISCUSIONES BIBLIOGRÁFICAS Y CONCLUSIONES

5.1.- Discusión Bibliográfica

De acuerdo a la información recaudada en el presente trabajo de investigación sobre zonas típicas, se pudo percibir que el concepto de paisaje cultural para las tres zonas estudiadas, coinciden en que se trata de paisajes naturales que a través de la intervención del hombre, influenciado por su cultura, historia, manifestaciones religiosas y artísticas, recrean paisajes culturales con representaciones tanto materiales como inmateriales, definición planteada por UNESCO (1994).

Para el caso de estudio de la zona típica de calle Viña del Mar, según UNESCO (1994), se ajustaría en la primera categoría de paisaje cultural que plantea un paisaje diseñado y creado principalmente por el hombre (los inmuebles que la conforman constituyen una agrupación de viviendas individuales, colindantes, de dos pisos y antejardín tipo conjunto). Abarca paisajes de jardines y parques construidos por razones estéticas que están generalmente (pero no siempre) asociados con construcciones y conjuntos de monumentos religiosos o de otras clases. En el caso de la zona típica de Vaticano y Quirinal, si bien al igual que la zona típica de calle Viña del Mar, es conocida por su arquitectura de tipo conjunto, aquí los valores que se identifican son más de carácter histórico-cultural (vivienda de Nicanor Parra como eje principal), sociales, y ambientales. Por lo tanto, según Gómez y Mendoza (2013) aquí es posible vislumbrar una concepción más integral del concepto de paisaje que comprende el territorio como conjunto y el rol activo de la sociedad que lo habita. Y por último, la zona típica de Putaendo, denominada como centro histórico, debido a su patrón constructivo de calle larga como arquitectura domestica, con presencia de la vivienda de adobe de los siglos XVIII y XIX, sumado a que junto a la plaza se encuentra también la casa donde nació el patriota José Antonio salinas y que fue declarada monumento histórico en 1972, se ajustaría a la definición de paisaje cultural de Silva (2015) como aquel que aporta un testimonio único o al menos excepcional de una tradición cultural de una civilización existente y/o desaparecida. Los dos últimos casos de zonas típicas (Putaendo- Vaticano y Quirinal) como ya hemos descrito anteriormente, existe una valoración de los monumentos más allá de la dimensión de la infraestructura arquitectónica sino también, a un valor histórico con significado cultural que engloba al patrimonio y su valor natural (Martin, 2016).

De acuerdo a lo postulado por Martínez (2012) respecto al desarrollo del turismo ligado al patrimonio, se cumplen los requisitos propuestos del autor en las zonas típicas de Putaendo - Vaticano y Quirinal, ya que ambas presentan un número considerable de pequeñas y medianas empresas, con actividad económica relacionada al lugar (tours, gastronomía típica del sector, alojamientos, cafés, etc) y ambas son reconocidas como capital simbólico ya que sus elementos más significativos, son de carácter patrimonial. Mientras que en el caso de calle Viña del Mar, no se cumplen con los postulados mencionados, ya que la zona típica si bien forma parte de un tour o circuito turístico comunal realizado por el municipio de Providencia, ésta no involucra a la comunidad o agentes privados que se organicen en forma de clusters o pymes para generar turismo relacionado al patrimonio en cuestión. Esto se complementa en cierto modo con lo propuesto por Gascón (2017) que nos habla de las expectativas que se generan en la población y

en los actores públicos locales respecto a la viabilidad económica de un patrimonio, ya que según las encuestas realizadas en sectores de la comuna de Providencia, los vecinos no ven la zona típica como una generadora de rentas para la comunidad, si bien reconocen su arquitectura que destaca del entorno, no perciben que sea un área que aporte un valor monetario que los beneficie, y por ende, tampoco genera beneficios para financiar los costos de mantención y conservación del bien patrimonial. Éste es el único caso de las tres zonas típicas donde el Consejo de Monumentos Nacionales se hace cargo de su financiación completa, ya que tienen sus oficinas instaladas en calle Viña del Mar.

Debido a los resultados obtenidos en la presente investigación, éstos han permitido ampliar el concepto de zona típica, de acuerdo a la ley N°17.288 de Monumentos Nacionales que data del año 1970, define a las zonas típicas como un área con características arquitectónicas y ambientales particulares que generalmente, corresponden a un entorno de Monumento Histórico que constituyen una unidad de asentamiento representativo de la evolución de la comunidad humana. Si se lleva esta definición a los casos de estudio de Putaendo- Vaticano y Quirinal, donde más que una fachada arquitectónica, existen otros elementos destacables como la historia local, el vecino notable, valor cultural, modos de vida, etc, es posible dar cuenta que la Ley de Monumentos queda obsoleta en muchos aspectos, ya que si bien nombra el aspecto inmaterial de una zona típica, se queda solo en el nombramiento en el papel, ya que no existe un correlato directo con los instrumentos de planificación y regulación urbana, porque cuando se declara una zona típica en un área urbana, se define un polígono, pero la declaratoria no va asociada a una norma especial que sea congruente con cada necesidad particular que posea una zona típica y su comunidad correspondiente. Como bien dice el autor, Ladrón de Guevara (2009), se ha puesto en juicio a una ley, que no ha sido actualizada en más de 40 años y que se ha encargado de reglamentar los aspectos estético-formales de las fachadas y por ende propicia el congelamiento de éstas áreas de estudio, dando muestra de los vacíos legales, normativas urbanas y ambientales que posee la ley en relación con la protección de sus territorios. Cuando se hace el análisis de una zona típica, éste se ciñe básicamente al ámbito físico y se tiende a replicar modelos de zonas típicas ya existentes como son los casos de fachada continua (casos como el de Putaendo y centro histórico de Lolol). Aquí se entra en la discusión que se tiene con Contraloría, ya que existe un dictamen que especifica que el Consejo de Monumentos solo puede dar opiniones y directrices sobre la fachada de una zona típica, lo que por consecuencia, si el inmueble está deteriorado por dentro, no existe norma o reglamento que pueda decidir por su futuro. En palabras de la ex consejera de Monumentos Nacionales y Directora del Instituto de Historia y Patrimonio, la profesora María Paz Valenzuela, quien apunta que, en estos casos, se pierde el valor original del inmueble, ya que es importante recordar que, es tan valiosa la imagen del edificio como su distribución interior, ya que ésta nos habla de su funcionamiento, su forma de vida, costumbres y tradiciones. De los tres casos, la zona típica de Viña del Mar, es la única que no presentaría mayores problemas a la hora de evaluarla con la actual ley N°17.288, ya que si bien se asocia a un período y modo de vida de los años 1900, su declaratoria se basa en que es un conjunto urbano de características arquitectónicas refinadas de la época.

De acuerdo a la definición de Claval (1987) sobre la geografía cultural, que considera a esta rama de estudio como la posición que tiene el investigador frente a su objeto de estudio, desde una visión de carácter más sociológico, sin perder las definiciones del elemento geográfico, se puede decir que las zonas típicas de la investigación presente, si pueden ser objeto de estudio para la geografía, a pesar que por años ha sido estudiada por arquitectos, esto no nos deja de lado como geógrafos. Como hemos mencionado a lo largo del trabajo, la zona típica de Vaticano y Quirinal, junto con Putaendo, muestran aristas del patrimonio que van más allá del plano físico y/o arquitectónico, más bien nos dan cuenta de un modo de vida de una comunidad, como éstas intervienen el medio ambiente, produciendo una riqueza cultural ligada a fiestas religiosas, manifestaciones culturales e históricas, definiendo su espacio propio con sus características particulares que dan paso a la formación del paisaje. Lo anterior se puede complementar con la definición de Sauer (1925) quien considera que el paisaje es el resultado de la interacción entre reconstrucción histórica del medio natural y de las fuerzas humanas que lo modifican, que presentan un conjunto de características ya sea materiales (monumento histórico, tipo de viviendas) y características no materiales como religión, valor histórico, culturales y ambientales, elementos presentes en ambos casos de estudio.

Según la definición de Downs (citado en Capel, 1973) que plantea la geografía de la percepción como la imagen que el hombre se forma del medio y que se complementa con la definición de Neisser (1967) que plantea que la labor del geógrafo es analizar dicha imagen del medio, que se interpone entre el hombre y el medio como tal, podemos decir que es posible vincular el estudio de las tres zonas típicas de la presente investigación con la geografía de la percepción, ya que a través de de las herramientas e instrumentos que posee esta corriente de estudio, como las encuestas y entrevistas de carácter cuantitativas y cualitativas, sirven para generar productos como cartografías de percepción y FODA's que por su parte, permiten tener un acercamiento de cómo los distintos actores (sociales, privados, gubernamentales) valoran a una zona típica. De esta forma es posible, no solo tener la visión de las organizaciones estatales, sino también de la comunidad. Gracias a estos productos obtenidos fue posible dar cuenta que en las áreas de estudio de Putaendo- Vaticano y Quirinal, la valoración de las zonas típicas por parte de los encuestados fue mayor mientras más cercanía (geográficamente hablando) se tenía de la zona típica, mientras que para el caso de calle Viña del Mar se da una situación inversa, los vecinos que viven más cerca de la zona típica, menos la valoraban, y esto se debe a que calle Viña del Mar es una zona con características totalmente diferentes a las dos anteriores, donde prevalece más su estilo arquitectónico, que los elementos culturales, históricos y ambientales que poseen las otras dos. Esto demuestra que existen otros elementos que permiten la valoración de una zona típica y que las variables estudiadas varían en cada caso de estudio, por lo que no es posible utilizar una misma herramienta o instrumento de evaluación para todas las zonas típicas, porque cada una tiene necesidades diferentes, por lo tanto, es importante considerar nuevas variables acordes a cada zona típica, con el fin de crear un instrumento legal acorde y eficiente para cada zona de estudio. Esto se puede vincular con lo propuesto por el arquitecto David Lynch (1960), quien creó un sistema de análisis de la percepción que tenían los habitantes de su propia ciudad. Gracias a este esquema, él pudo obtener las bases de la percepción de una ciudad y con el material

obtenido, logró establecer las constantes más importantes que se deberían tener en cuenta a la hora de crear una propuesta eficaz de ordenación urbana.

5.2.- Conclusiones

A partir de los resultados y la discusión bibliográfica, se establecen como conclusiones finales, los siguientes puntos:

Desde el punto de vista social, la presente investigación ha demostrado que los actores sociales vinculados a un enclave territorial como es una zona típica, se encuentran atraídos en la conservación, manejo y gestión de sus respectivos bienes patrimoniales, en la difusión de la historia y cultura vernácula. Tomando esto en cuenta es que se puede entender que ellos son capaces de generar actividades participativas y consultivas para la puesta en valor, preservación y restauración de su patrimonio particular. Puesto que, si ésta logra conseguir la satisfacción deseada, la comunidad, pymes, municipio, ongs y otras instituciones públicas, reconocerán la relevancia de los activos culturales y el reforzamiento de la identidad territorial, que puedan ayudar al desarrollo local de un territorio determinado.

Desde el punto de vista económico, el turismo cultural o turismo de intereses especiales (TIE) que es una forma de hacer turismo sustentado en la identidad cultural y ambiental de un área, se consideran muy buenas oportunidades cuando se logran planificar todos los actores tanto sociales, estatales y privados, en función de rescatar una identidad territorial, el patrimonio vernáculo propio de la zona, su arquitectura patrimonial, actividades costumbristas, etc. Como ocurre en los casos de estudio de Putaendo- Vaticano y Quirinal que cuentan con actividades económicas relacionadas a los recursos y atractivos turísticos que ofrece su ecosistema, para el primero se valora el circuito histórico de Putaendo, y para el segundo caso se considera el circuito conocido como “el litoral de los poetas”. Si bien ambos casos se ven favorecidos por el desarrollo turístico en la zona, y ha mejorado de lo que era hace 30 años atrás, aún falta mejorar o impulsar nuevas estrategias publico-privadas que fomenten la actividad turística en la zona, como lo son las ZOIT (Zonas de interés Económico), recientemente, el pasado 14 de Abril del presente año, Putaendo ha sido declarado como ZOIT, que la potenciaría en la ejecución de nuevos proyectos turísticos e inversiones públicas y privadas durante los próximos cuatro años. Para el caso de calle Viña del Mar, ésta solo cuenta con el circuito o tour gestionado por el municipio, no genera PYMES asociadas a su identidad cultural, lo que hace desprender la idea de que sí una zona típica no tiene atribuibles las variables de desarrollo económico, pareciera que la zona típica no es lo suficientemente atractiva para la comunidad.

Desde el punto de vista legal, ya que la Ley N° 17.288 de Monumentos Nacionales es del año 1970, es posible afirmar que la ley ha quedado obsoleta en muchos ámbitos, al definir una zona típica como un área representativa con características arquitectónicas, ambientales e históricas, generalmente en torno a un monumento histórico de forma nominativa, en la práctica y en el instrumento legal de forma específica, no incluye aspectos como el paisaje cultural y la inmaterialidad del patrimonio, no reconoce las relaciones sociales y otras aristas vinculadas a la habitabilidad, que son sumamente importantes a la hora de otorgar dinamismo a las áreas

protegidas en cuestión. La ley se ciñe a una protección patrimonial de carácter físico, cuando debería incluir lineamientos de protección multidisciplinarios que abarquen tanto el patrimonio tangible como el patrimonio intangible. Es una ley bastante genérica cuando se trata de evaluar las zonas típicas, para mejorar esta situación se formuló el Reglamento de Zonas Típicas o Pintorescas conocido como el Decreto N°223 con fecha del 27 de Julio del año 2016, que en su artículo N°17 C.3 descrito como Lineamientos Para El Tratamiento De Los Elementos Paisajísticos, nuevamente se queda en indicaciones o recomendaciones pero sin especificar en qué consiste cada una. Lo mismo ocurre con La Ley General de Urbanismo y Construcciones, que sólo se limita a la revisión del patrimonio material, quedando fuera la participación de la comunidad vecinal. Lo que ocurre, es que al existir más de un instrumento legal, se produce una superposición de normativas en un mismo territorio, generando confusión y vacíos legales sobre el que debiese ser un correcto manejo de una zona típica.

Por otra parte, el Consejo de Monumentos Nacionales, es el encargado de la tuición y protección de los monumentos nacionales, pero en la práctica, solo tiene incidencia en las opiniones o decisiones que se tomen sobre la fachada del inmueble, quedando a la deriva lo que ocurra con las construcciones en su interior, poniendo en jaque que tan efectivas son las medidas de protección, mantención y conservación del inmueble. En materia de esto último, el Consejo le entrega la responsabilidad económica de mantención y reparación a los propietarios de la zona típica (ejemplos: comprar pinturas, cambiar tejado). Esto se traduce en una desventaja asociada a las declaratorias patrimoniales, ya que no existen suficientes incentivos y mecanismos de compensación tributaria a los dueños de los inmuebles que se encuentren dentro de una zona típica, sumado a las restricciones que impone la declaratoria sobre la libre intervención de las viviendas por parte de los propietarios de los inmuebles. En algunos casos, la obligación que tiene el propietario con el inmueble tampoco se cumple, porque el Consejo de Monumentos Nacionales, tampoco cuenta con un servicio efectivo de fiscalización. A diferencia de la ley hispana, la ley chilena no cuenta con fueros que decretan leyes y deberes a la comunidad. En la ley española, la protección de los bienes implica que los propietarios o titulares tengan derechos y obligaciones, que están establecidas en la propia Ley de Patrimonio Histórico Español.

Por todo lo ya descrito, es posible afirmar que es de suma importancia contar con una nueva Ley de Patrimonio, que recoja las miradas de los actores sociales, instituciones del Estado y expertos en la materia y que éstos pueden dialogar entre sí, para generar mecanismos efectivos de gestión, participación y descentralización en la toma de decisiones, donde a su vez se incorporen nuevas metodologías de trabajo y valoración que sirvan para formar nuevos lineamientos sobre el manejo del patrimonio, con una mirada más holística y multidisciplinar sobre las áreas de estudio.

Cabe destacar que desde el año 2019 se encuentra en proceso de elaboración, el proyecto de una nueva Ley de Patrimonio, que comprendería algunos de los elementos ya mencionados, pero hasta la fecha presente, aún no ha visto la luz.

Desde el punto de vista de la disciplina geográfica, es pertinente que los geógrafos nos impliquemos en temas de patrimonio, ya que poseemos la capacidad de reconocer y describir los

nexos que establecen los actores locales, tanto la comunidad, organismos estatales, expertos y actores privados, que forman con el área estudiada, demostrando que no solo debemos limitarnos a dejar el estudio en manos de la arquitectura, sino que se puede profundizar en ámbitos que comprenden la dimensión inmaterial o intangible del patrimonio. Esto va de la mano con el estudio de la percepción geográfica como herramienta de análisis para la valoración de una zona típica, ya que a través de las herramientas utilizadas desde percepción geográfica (entrevistas y encuestas a los diferentes actores locales) se logró exponer eficientemente que existen otras variables para redefinir la valoración de una zona típica, que a su vez permitan la creación de futuras herramientas legales que amplíen el concepto actual que se tiene de las zonas típicas. Si esto lo llevamos al terreno de la restauración, conservación y preservación de las zonas típicas, se puede concluir que es necesario consultar a los distintos actores que coexisten en estas áreas de estudio, cuáles son sus necesidades y requerimientos respecto a sus inmuebles y de qué forma podrían llegar a acuerdos con el municipio y el Consejo de Monumentos Nacionales, para crear metodologías participativas e inclusivas para forjar la futura nueva ley de patrimonio y que también se podría ver reflejada en la nueva constitución que se encuentra en construcción.

Bibliografía

Alvarez, J. (1979). Consideraciones sobre la Geografía de la Percepción. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1381107> [consultado el: 10 de Mayo de 2018]

Arnold, M. (1989). Teoría de sistemas y Antropología sociocultural. Recuperado de: <https://revistadeantropologia.uchile.cl/index.php/RCA/article/view/17594> [consultado el: 9 de Abril de 2018]

Arévalo, J. (2010). El patrimonio como representación colectiva. La intangibilidad de los bienes culturales. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/48296113_El_patrimonio_como_representacion_colectiva_La_intangibilidad_de_los_bienes_culturales [consultado el: 9 de Abril de 2018]

Bravo, J. (2004). La cultura chilota y su expresión territorial en el contexto de la globalización de la economía. Recuperado de: http://www.tesis.uchile.cl/tesis/uchile/2004/aq-bravo_j/pdfAmont/aq-bravo_j.pdf [consultado el: 26 de Abril de 2018]

Capel, H. (1973). Percepción del Medio y su comportamiento geográfico. Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/RevistaGeografia/article/view/45873> [consultado el: 5 de Mayo de 2018]

Capellá, H. (2003). Geografía cultural: la gran desconocida. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/handle/123456789/588> [consultado el: 26 de Abril de 2018]

Carpio, J. (2000). Desarrollo local para un nuevo desarrollo rural. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/AGUC/article/view/AGUC0000110085A> [consultado el: 15 de Abril de 2018]

Centro Internacional Para La Conservación Del Patrimonio. (CICOP). Rescatado de: https://6e547c21-dab7-436f-b92a-530e8a747c71.filesusr.com/ugd/04d784_e4f9a3db826e419e8dd99853dca6d3b8.pdf [consultado el: 29 de Abril de 2018]

CIREN. (Centro de Información de Recursos Naturales). (2016). Recuperado de: http://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/123456789/26599/CNR-0249_2.pdf?sequence=3&isAllowed=y [consultado el: 10 de Abril de 2018]

Consejo de Monumentos Nacionales. (2006). Normas sobre zonas típicas o pintorescas. Recuperado de: <http://www.monumentos.cl/common/asp/pagAtachadorVisualizador.asp?argCryptedData=GP1TkTXdhRJA52Wp3v88hGBGi6fmVnO6yargModo=yargOri gen=BDyargFlagYaGrabados=yargArchivoId=5758> [consultado el: 3 Abril 2018].

De Mattos, C. (1999). Santiago de Chile, globalización y expansión metropolitana: lo que existía sigue existiendo. Revista EURE - Revista de Estudios Urbano Regionales. pp. 77-79

Gascón, J. (2017). El turismo en el mundo rural ¿Ruinas o consolidación de las sociedades indígenas? Recuperado de:

https://www.researchgate.net/publication/322486898_El_turismo_en_el_mundo_rural_Ruina_o_consolidacion_de_las_sociedades_campesinas_e_indigenas [consultado el: 15 de Abril de 2018]

Gobernación de San Felipe. Rescatado de: <http://www.gobernacionsanfelipe.gov.cl/geografia/> [consultado el: 29 de Marzo de 2018]

Gómez-Mendoza, J. 2013. Del patrimonio paisaje a los paisajes patrimonio. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/dag/dag_a2013m1-3v59n1/dag_a2013m1-3v59n1p5.pdf [consultado el: 23 de Mayo de 2018]

González, R (2010). Microemprendimientos y desarrollo local en Chile: desafíos importantes, Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/403/40316008006.pdf> [consultado el: 21 de Abril de 2018]

Guía de incorporación y permanencia de Pueblos Mágicos. Rescatado de: <http://www.sectur.gob.mx/wp-content/uploads/2014/10/GUIA-FINAL.pdf> [consultado el: 6 de Mayo de 2018]

Irigaray, S. (2013). El concepto del Patrimonio Inmaterial. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4602811> [consultado el: 10 de Abril de 2018]

Jeri, T, (2015). Impacto de declaratoria de zonas típicas y pintorescas en el desarrollo del centro histórico: Estudio de la gestión del patrimonio, organización ciudadana y urbanismo en tres barrios de la comuna de Santiago-Chile. Recuperado de: http://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/140828/TamaraJeri_2015%20TESIS%20Mg%20OCs%20Sociales.pdf?sequence=1&isAllowed=y [consultado el: 10 de Junio de 2018]

Ladrón de Guevara, B. (2009). La conservación-restauración en un escenario plural de valoraciones: caminos para una aproximación conceptual. Recuperado de: <http://www.dibam.cl/Recursos/Contenidos/Centro%20de%20Conservaci%C3%B3n/archivos/La%20conservaci%C3%B3n%20restauraci%C3%B3n.pdf> [consultado el: 21 de Abril de 2018]

Ladrón de Guevara, B. (2012). Zonas Típicas y Pintorescas en Chile: Propuesta de una herramienta para su delimitación espacial. 28p.

Lazzeretti, L. (2003). Distritos industriales, clusters y otros: un análisis traspasing entre la economía industrial y la gestión estratégica. Recuperado de: <https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/359/5P59%20a%2072.pdf> [consultado el: 12 de Abril de 2018]

Ley General de Urbanismo y Construcciones. Recuperada de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13560> [consultado el: 24 de de Marzo de 2018]

Ley N°17.288 de Monumentos Nacionales. Recuperada de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=28892> [consultado el: 24 de de Marzo de 2018]

Lezé, F. (2005). Patrimonio Cultural Inmaterial, diversidad cultural y gobernanza. Recuperado de: <http://www.derecho.duad.unam.mx/amicus-curiae/descargas/amicus%2012/Cultura%20y%20gobernanza.pdf> [consultado el: 9 de Abril de 2018]

Marsal, D. (2012). Hecho en Chile, Reflexiones en torno al patrimonio cultural, Primera Edición, Santiago, Fondart CNCA, p. 17

Martín, M. (2016). Paisajes culturales urbanos, oportunidad para la conservación del patrimonio y el turismo sostenible. Recuperado de: <https://estudiosgeograficos.revistas.csic.es/index.php/estudiosgeograficos/article/view/501> [consultado el: 26 de Marzo de 2018]

Martínez, M. (2012). Análisis de contenido de las publicaciones sobre clusters y distritos individuales en las revistas españolas de economía. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1135252312600550#> [Consultado el: 12 de Abril de 2018]

Martínez de Pisón, E. (2009). Miradas sobre el paisaje. Biblioteca de Nueva Madrid. 63 p.

Massiris, A. (2010). Ordenamiento territorial y procesos de construcción regional. Recuperado en: http://www.territoriochile.cl/modulo/web/ordenaterritorial/ordenamiento_territorial_y_construccion_regional.pdf [consultado el: 17 de Junio de 2018]

Mata, O. (2008). El paisaje, patrimonio y recurso para el desarrollo sostenible. Conocimiento y acción pública. 158p. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/26616102_El_paisaje_patrimonio_y_recurso_para_el_desarrollo_territorial_sostenible_Conocimiento_y_accion_publica[consultado el: 2 de Abril de 2018]

Morales, F. (2012). La geografía de la percepción: una metodología válida aplicada al caso de una ciudad de tipo medio-pequeño. El ejemplo de Yecla (Murcia). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/407/40726731012.pdf> [consultado el: 5 de Mayo de 2018]

Nogué, J. (2010). El retorno al paisaje. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/153360769.pdf> [consultado el: 3 de Abril de 2018]

Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Recuperada de: <http://www.modulor.cl/ordenanza-general-de-urbanismo-y-construccion/> [consultado el: 20 de Mayo de 2018]

Plan de Desarrollo Comunal de El Quisco 2019-2022. (PLADECO). Rescatado de: <https://www.elquisco.cl/index.php/planificacion-y-desarrollo/plan-de-desarrollo-comunal> [consultado el: 24 de Marzo de 2018]

Plan de Desarrollo Comunal de Providencia 2013-2021. (PLADECO). Rescatado de: <http://firma.providencia.cl/dsign/cgi/sdoc.exe/sdoc/document?id=g%2BISq31Km%2BOGiGVdpYsebg%3D%3D> [consultado el: 19 de Marzo de 2018]

Pérez, M. (2008). La geografía entre las ciencias naturales y sociales. Su lugar en la escuela actual. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360636904013.pdf> [consultado el: 20 de Mayo de 2018]

Reglamento sobre Zonas Típicas y Pintorescas. Recuperado de: <https://www.monumentos.gob.cl/servicios/normas/reglamento-zonas-tipicas-pintorescas> [consultado el: 24 de de Marzo de 2018]

Rojas, L. (2013). Hacia el desarrollo sostenible de los barrios patrimoniales de Santiago de Chile.. La comunidad como generadora de desarrollo en base al patrimonio cultural entre 1990 y 2012. Recuperado de: <https://estudiosurbanos.uc.cl/wp-content/uploads/2013/06/TESIS-LRM.pdf> [consultado el: 10 de Junio de 2018]

Salvatelli, L. (2009). El agua como paisaje. 87 p. Recuperado de: <https://dialnet.uniroja.es/descarga/articulo/3667241.pdf> [consultado el: 15 de Marzo de 2018]

Sauer, C. (1925). The Morphology of landscape. University de California Publications in Geography, vol. 2, N.º 2, pp. 19-53. Traducción de Guillermo Castro H. Recuperado de: www.colorado.edu/geography/giw/sauer-co/LaMorforlogiaDelPaisaje. Doc [consultado el: 10 de Mayo de 2018]

Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). (2003). Mapa Geológico de Chile. Versión Digital. 22 páginas. Recuperado de: <http://www.ipgp.fr/~dechabal/Geol-millon.pdf> [consultado el: 10 de Abril de 2018]

Silva, R. (2015). Deconstruyendo los paisajes culturales de la Lista Del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/171/17146265007.pdf> [consultado el: 5 de Abril de 2018]

Terán, J. (1996). Consideraciones que deben tenerse cuenta para la restauración arquitectónica. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/BeberlyTineoMoran/consideraciones-a-tenerse-en-cuenta-para-la-restauracion> [consultado el: 6 de Junio de 2018]

Tesser, C. (2000). Algunas reflexiones sobre los paisajes para la Geografía. Recuperado de: <https://repositorio.uc.cl/xmlui/bitstream/handle/11534/10431/000313714.pdf> [consultado el: 5 de Marzo de 2018]

UNESCO World Heritage Centre: "Format for the Nomination of Properties for the Inscription on the World Heritage List". (2005). Rescatada de: <http://whc.unesco.org/en/nominationform> [consultado el: 18 de Mayo de 2018]

Vara, J. (2010). Un análisis necesario: epistemología de la geografía de la percepción. Recuperado de: <https://revistas.um.es/geografia/article/view/114631> [Consultado el: 11 Mayo de 2018]

Velaverde, M. (2009). Pueblos mágicos, Estrategia para el desarrollo turístico sustentable. Caso Sinaloa. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/41902750_Pueblos_Magicos_Estrategia_para_el_desarrollo_turistico_sustentable_caso_Sinaloa [Consultado el: 6 de Junio de 2018]

Zapata, J. (2011). Geografía cultural y consumo. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4240923> [consultado el: 28 de Abril de 2018]

Zuñiga, L. (2013). Los recursos construidos de valor patrimonial en un modelo de gestión ambiental urbano. Recuperado de: https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0250-71612013000200004&script=sci_arttext [consultado el: 21 de Abril de 2018]